



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**6.ª SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 31 DE MARZO DE 2022

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 46 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva las señoras Lady Mercedes Camones Soriano y Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹,

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia, mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Primera, celebrada el 1, 8 y 10 de marzo del presente año.

Segunda, realizada el 14 de marzo del presente año.

Y tercera, desarrollada el 15 de marzo del presente año.

Correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las Actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, el acta de la 1.^a sesión, celebrada los días 1, 8 y 10 de marzo; 2.^a, celebrada el 14 de marzo; y 3.^a, celebrada el 15 de marzo del presente año.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las Actas han sido aprobadas.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional para efectos del *quorum* que la Comisión Especial para la Selección de Candidatos al Tribunal Constitucional está sesionando; por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 730. Se propone modificar el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales, en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muy buenos días, señora Presidenta; muy buenos días, con todos los congresistas presentes.

El presente dictamen contiene al Proyecto de Ley 730/2021-CR, el cual fue presentado por el Grupo Parlamentario Renovación Popular a iniciativa de la congresista Noelia Rossvith Herrera Medina, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú.

En concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, luego de un arduo debate en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 7 de enero de 2022, se aprobó por unanimidad de los presentes en la plataforma Microsoft Teams, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3730/2021, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de Facultad o Escuelas Profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas, el mismo que fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 10 de enero de 2022.

Asimismo, la Junta de Portavoces lo exoneró del plazo de publicación en el portal del Congreso y ampliación de agenda.

Dicha propuesta legislativa materia de debate por la Representación Nacional contiene dos artículos y dos disposiciones complementarias finales y transitorias, cuyo texto legal solicito al relator que proceda a dar lectura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de Facultad o Escuelas Profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de Facultad o Escuelas Profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.

Artículo 2.— Modificación del artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Modifícase el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 31.— Organización del régimen académico.

Las universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades, y estas pueden comprender a:

31.5. Secciones de Facultad.

Las universidades públicas licenciadas pueden establecer secciones de Facultad o Escuelas Profesionales como un espacio formativo permanente ubicado fuera del ámbito local o sede principal de la universidad pública licenciada solo dentro de su jurisdicción regional y previa supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Disposiciones complementarias finales

Primera.— Normas complementarias.

El Ministerio de Educación, en un plazo no mayor de 60 días calendario, contados a partir de su vigencia de la presente ley, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Educación, aprobará y/o adecuará las normas complementarias para su mejor aplicación.

Segunda.- Efectos de la ley.

Los efectos de la presente norma no son de aplicación para el plazo de cierre de establecimientos desistidos de las universidades públicas licenciadas a los cuales se garantiza la permanencia hasta la culminación de los programas académicos que desarrollan carreras profesionales de pregrado, ni a los procesos de admisión que se convoquen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su exposición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MEDINA MINAYA (RP).- Gracias, señora Presidenta.

La presente ley tiene por objeto la modificación del artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para incorporar las secciones de facultad o escuelas profesionales como parte de la organización del régimen académico en las universidades públicas.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa, no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien, guarda concordancia y se complementa con lo normado por la Constitución Política del Perú, y por los dispositivos legales citados en el presente dictamen, evidenciando que los estamentos del sector tiene la obligación inexorable de garantizar la igualdad de oportunidades para acceder al sistema educativo y gozar de una educación integral pertinente, abierta y flexible.

Finalmente, el beneficio será a favor de los estudiantes que residen en lugares geográficos alejados a las sedes de las universidades públicas licenciadas, pues, por la distancia y varias horas de traslado se ven limitados y en tratos desiguales para con los estudiantes de la ciudad lo que le impide el acceso a la educación superior; además que fomentará el desarrollo sostenible de toda la población tanto en su crecimiento económico, inclusión social, y contribuirá con la formación profesional.

Señora Presidenta, esperando el apoyo de la Representación Nacional, le solicito que se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 95 congresistas, 7 en contra, 7 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Medina, tiene usted la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, cinco en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica el artículo 31 de la Ley 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 97 congresistas, cinco en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 2151

De la congresista Chirinos Venegas, del Grupo Parlamentario Avanza País. Mediante la cual propone que el Congreso de la República cree una comisión investigadora multipartidaria integrada por cinco representantes para que, en un plazo de ciento veinte días, investigue desde el año 2018 al presente, a los funcionarios y exfuncionarios del Poder Ejecutivo y sus relaciones con las actividades de empresas chinas, cuyo gerente es un funcionario de la República Popular de China, que es un estado socialista gobernado por el Partido Comunista de China, como es el caso del denominado Club Chino de la Construcción también conocido como el Club del Dragón, para que en el informe respectivo se determine las presuntas irregularidades y las responsabilidades a que hubiera lugar.

Moción presentada el 10 de marzo de 2022.

La Junta de Portavoces con fecha 16 de marzo de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas para que fundamente la moción de Orden del Día, hasta por cinco minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidenta, colegas, muy buenos días.

Estamos frente a un mal endémico que le cuesta miles de millones al pueblo peruano, la corrupción en obras públicas. Esta corrupción enquistada en nuestro Estado, solo ha servido para llenarle los bolsillos a unos pocos, mientras que millones de peruanos seguimos esperando infraestructura de calidad. Pero lo único que recibimos son cuentos chinos.

Desde el 2018, tenemos una versión chifa del Club de la Construcción que en febrero de 2020 tuvo la bendición del lagarto Vizcarra con la Directiva 001-2020-OSCE, dejando fuera de competencia a casi medio millar de constructoras peruanas. Ya lo alertó bien claro la Cámara Peruana de Construcción, CAPECO.

Con estas argucias, a los constructores peruanos se les hizo imposible ganar una licitación porque los requisitos solamente los podían cumplir las empresas chinas. Es que claro, esas millonarias líneas de crédito y garantías solo las pueden tener empresas respaldadas por sus gobiernos que, además, dirigen bancos millonarios.

Para que tengamos una idea de la magnitud de este negociado con las constructoras chinas, solo Provias y el MTC amasan una inversión de casi 8 mil millones de soles, pero los gobiernos regionales no se quedan atrás: tenemos a Junín con 422 millones, Huancavelica con 405 millones, Amazonas con 305 millones, Pasco con 242 millones, Ayacucho con 200 millones; pero yo les pregunto, ¿acaso la calidad de vida de nuestros compatriotas en esas regiones ha mejorado algo, vemos que tienen infraestructura y servicios de calidad? Claramente no.

Por ejemplo, en Puno que tiene una inversión de casi 330 millones, el único hospital que atiende a sus pobladores se cae a pedazos, un millón y medio de compatriotas puneños siguen esperando desde hace dos años la construcción del Hospital Manuel Núñez Butrón; pero al día de hoy, este hospital solo tiene el avance del uno por ciento, y así sucede con más hospitales, con más carreteras, como La Vía Huánuco-La Unión-Huallanca, la carretera Chamaya-Huancabamba, la

carretera Humajalso-Mazocruz o la carretera Abancay-Chuquibambilla-Ayaviri.

Colegas, en total son más de ciento veinte obras por 15 452 millones de soles. Pero, ¿quiénes son realmente los felices ganadores, quiénes son los que sacan su tajada y manejan los hilos del poder en el Ejecutivo? Eso es lo que este Congreso debe investigar, caiga quien caiga, porque aquí los congresistas no nos casamos con nadie.

Por eso, he presentado una Moción 2551 para crear la Comisión Investigadora Multipartidaria que se encargue de indagar desde el año 2018 al presente a los funcionarios y exfuncionarios del Poder Ejecutivo relacionados con las actividades de las empresas chinas, y así esclarecer las presuntas irregularidades y determinar todas las responsabilidades.

Colegas, agradezco a los voceros de diversas bancadas que sin importar nuestras diferencias políticas permiten que iniciemos el debate de importante moción, este es un ejemplo de la unidad parlamentaria que necesitamos para limpiar el Estado de los fariseos que se aprovechan de él.

Hoy el Perú nos necesita. Hoy tenemos la responsabilidad de ponernos de una vez a investigar a este nuevo "Club de la Construcción" que engendró el expresidente Vizcarra a través de funcionarios que siguen en el Gobierno, y que hoy se juntan con parientes y cómplices, solo así podemos dar con todos y cada uno de los responsables para que caiga sobre ellos todo el peso de la ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Para ponerse en la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori.

***La señor** .— Señora, señora..

El señor MORI CELIS (AP).— Señora Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Buenos días a todos.

Señora Presidenta, mi persona ha presentado el día 4 de marzo la Moción 2104 referente al mismo tema que ha presentado la congresista Patricia Chirinos; por lo tanto, es una moción también que pide investigar, una investigación multipartidaria para que en un plazo de 120 días se investigue desde el año 2018 al presente a los funcionarios y exfuncionarios del Poder Ejecutivo y sus relaciones con las actividades de las empresas chinas en mención.

Yo solicito, señora Presidenta, que sea acumulada también mi moción junto con la de la congresista Patricia Chirinos para ser tocada en el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Flores.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señora Presidenta, buenos días.

Mediante su intermedio también saludo a la Representación Nacional.

Con mucha pena en el departamento de Puno tenemos paralizada la construcción del Hospital Manuel Núñez Butrón, una obra que ha sido esperada durante mucho tiempo con mucha algarabía en el inicio de obra, se inició con bombos y platillos, y hasta la fecha las empresas que estuvieron a cargo, específicamente, una empresa china la cual ha dejado paralizada esta obra y en vilo la salud de todo el departamento. Razón por la que mi persona votará a favor de la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, me estoy oponiendo en el momento que usted indique.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Perfecto, congresista.

Congresista Tacuri, tiene usted la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Y buenos días a toda la Representación Nacional.

Recuerdo, señora Presidenta, que en algún momento dijimos que habíamos formado tantas comisiones, y que habíamos puesto un freno a eso. Hay que analizar este tema sobre las nuevas comisiones. Todos estamos de acuerdo que tenemos que enfrentar a la corrupción, no solamente que se puedan dar en el quinquenio anterior. Hay que analizar y hay que trabajar ese tema. Pero solicito que este tema se trabaje en la Comisión de Fiscalización, es ahí donde se tiene que trabajar, y es más nos sumamos todos los partidos que tenemos representación nacional y que podamos fortalecer esa labor que puedan hacer.

Bienvenida la intención, pero que realmente...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Muy buenos días, señora Presidenta.

En realidad no me opongo a toda la moción. Me opongo a algunas partes de la moción.

Esta Comisión Investigadora Multipartidaria plantea, la moción plantea cinco representantes, sin embargo somos nueve partidos los que participamos (falla en la conexión) un representante por partido, no por bancada, de manera que podamos participar los partidos que no tenemos bancada.

Luego, todas las licitaciones y contratos de obra deben incluirse, todas las licitaciones de obra que involucren, que se involucren en calidad de postores y contratistas, a empresas constructoras chinas, no solo los que son parte del Ejecutivo.

Porque para conocimiento de la Representación Nacional, también hay corruptos (falla en la conexión).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muy buenas, señora Presidenta, colegas.

Solamente para aclarar un punto que creo es importante.

Crear una comisión investigadora es echarle más agua a la burocracia.

Pienso que lo que necesitamos es dosificar la Comisión de Fiscalización, mi punto de vista.

Puntualmente es mi estilo.

El punto dos, es tener mucho cuidado con mencionar el país. El mencionar el país, aquellos países nacionalistas van a echarse atrás para solamente dejarnos más en ruina.

Por favor, señora Presidenta, le estoy hablando.

Lo que le quiero solicitar a todos es que recapaciten en el echar más arena a la playa.

Muchas comisiones generan más burocracia y más gasto, tenemos que fortalecer la...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jeri.

José Jeri, le he dado la palabra a José Jeri. ¿Está conectado?

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Yo creo que no hay que tener miedo a las comisiones, pero tampoco hay que hacer tanta burocracia en las comisiones.

Yo creo que está bien formar todas las comisiones que queramos, pero sin asignar más presupuesto, con los mismos asesores que tenemos aquellos congresistas que tenemos voluntad de fiscalizar hagamos las comisiones que queramos.

Yo, por ejemplo, ya formé mi propia comisión para ver por qué motivo Migraciones permite que sigan ingresando tantos extranjeros.

Por qué el Ministerio del Interior no pone freno a esto, pero no he pedido que me armen una comisión.

Ahora, si es que el Pleno del Congreso autoriza armar comisiones sin presupuesto, en buena hora, porque es hora de fiscalizar.

Ciertamente hay muchas obras paralizadas por todos estos grupos de corruptos que en el tiempo de Vizcarra y años atrás han venido contratando con el Estado sin que el Pleno del Congreso fiscalice todo este tipo de contratos.

En buena hora que vengan todas las comisiones que quieran venir, pero...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Juárez Calle

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Paita, perteneciente a la región Piura, en la persona de su señor alcalde provincial, Enrique Silva Zapata, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 30 de marzo, el 161° aniversario de su creación política.

De la congresista Juárez Calle.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación a la provincia de Ayabaca, perteneciente a la región Piura, en la persona de su señor alcalde provincial, don Augusto Delgado Espejo, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 30 de marzo, el 161° aniversario de su creación política.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 70 votos a favor, 35 en contra y tres abstenciones, la Moción de Orden del Día 2151.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 70 congresistas, 35 en contra, 3 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 2151.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las Mociones de Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Seño relator, por favor dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora.

Perú Libre, 16 minutos; Fuerza Popular, 12 minutos; Acción Popular, 7 minutos; Alianza para el Progreso, 7 minutos; Avanza País, 5 minutos; Renovación Popular, 4 minutos; Perú Democrático, 3 minutos; Somos Perú, 2 minutos; Juntos por el Perú, 2 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Se ofrece la palabra.

Congresista Bustamante, tiene usted la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Muchas gracias, Presidenta.

Mi saludo a la Representación Nacional.

El tema en debate, que es la creación de una Comisión Investigadora Multipartidaria para investigar a funcionarios y ex funcionarios del tema construcción, yo pienso que es algo que bien podría verse en la Comisión de Fiscalización.

En consecuencia, quisiera pedir, por favor, como cuestión previa, que se vote el pase de esta moción a la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, yo secundo la iniciativa que ha tenido la congresista Chirinos, creo que son importantes estos temas que ella plantea.

Y también comprendo que estos temas, si es que se pasan a la Comisión de Fiscalización, todos sabemos de la alta carga procedimental que tiene, así como cualquier otra comisión en este Congreso.

Creo que no podemos obviar ese tema, porque si todo lo cargamos a la Comisión de Fiscalización, entonces, prácticamente no estaremos haciendo nada.

Por esa razón, planteo, más bien, señora Presidenta, y lo dejo a consideración del Pleno, la creación de una supercomisión anticorrupción para que todos estemos ahí presentes, todas las bancadas de este Parlamento, y podamos ahí tomar en consideración todos estos puntos, todos esos temas que preocupan a la ciudadanía; porque valgan verdades, señora Presidenta, el avance de la corrupción es tal, que se nos reclama muchísimo a nosotros, los congresistas, porque no estamos a la vanguardia, no estamos corriendo igual que estos casos que se están presentando y no hay una respuesta de parte de este Congreso de manera oportuna.

La Comisión de Fiscalización hace lo propio, pero los casos de corrupción son muy abrumadores y son muy vastos.

Entonces, creo que lo más saludable, el mejor acuerdo al cual podemos llegar, y por eso someto a consideración de este Pleno, es la creación de una supercomisión anticorrupción.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señora Presidenta y colegas, buenos días.

Yo estoy de acuerdo con la cuestión previa, porque es muy importante que la Comisión de Fiscalización tenga que tener en cuenta todos estos temas.

Y quiero justificar mi pedido de la cuestión previa, porque estos contratos que vienen realizando, en los cuales está la corrupción, los contratos son más por las regiones, por las municipalidades, en el cual, si nosotros vemos la historia en Puno, en Arequipa, en el Cusco y en el norte, los presidentes regionales son los más corruptos.

Así que no vamos a hacer nada con una nueva comisión, en el cual nosotros, los congresistas, tenemos que hacer nuestra labor de fiscalización en nuestras regiones para que así no sigamos teniendo autoridades locales metidas en la corrupción.

En este momento yo pido a todos ustedes que ya no tengamos más comisiones. Tenemos muchas comisiones, y ¿dónde están los resultados? No vemos los resultados. Que estas comisiones tengan que trabajar, no solamente se tengan que nombrar las comisiones y no tengamos resultados.

Estoy de acuerdo con el pedido de la cuestión previa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Señora Presidenta, colegas congresistas, buenos días.

Lamento decirles que con fecha 11 de agosto del año 2021 he presentado mi moción de pedido para que se pueda conformar una comisión multipartidaria. Nada.

Igual, con fecha 26 de agosto he presentado otra moción; sin embargo, nada. ¿Por qué será? ¿Seguramente porque yo vengo de Pasco, una zona rural o cuál será? Pero mi colega congresista, la señora Chirinos, ha presentado el 11 de marzo, eso sí lo agendan. ¡Ah, qué bonito! ¿Dónde estamos? ¿Qué pasa? O es que ella integra nuestra Directiva, por eso seguramente. Ya, hay que tratar por igual a todos. Esto no lo comparto. ¿Dónde estamos? Dízque que estamos un país democrático. Esto es democracia.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la conformación de una comisión multipartidaria de investigación a estos gobiernos

corruptos, pero no me gusta cuando a ciertas personas les dan la preferencia. Eso no lo comparto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora Presidenta y colegas.

La verdad, yo estoy también en desacuerdo de las comisiones, porque ya se han formado comisiones y hasta el momento no hay nada, tal es el caso que mi región empieza ahora un paro indefinido, que se tomó el 4 de este mes una reunión con los representantes del Consejo de Ministros, se fue el director de Provías, se unieron representantes del gobierno regional y los representantes de las diferentes municipalidades, en la se llegó a un convenio, que fue todo mentira. Se rió ese director. Ahora han nombrado un nuevo director, y todo quedó al aire. Nuevamente nuestros paisanos fueron engañados, ¿cuándo se va a terminar esto? Se siguen burlando.

Mis compañeros, mis amigos, los alcaldes, han enviado memoriales al Presidente de la República, han venido exclusivamente para evitar este paro; pero, sin embargo, hoy día hablo con el nuevo dirigente, con el nuevo director de Provias, y desconocen, ¿qué estamos haciendo?

O sea, se van a seguir suscitando estos paros, ¿hasta cuándo? Se ven interrumpidos hasta tal punto que pasan días y no hay importancia, nosotros entablamos una mesa de diálogo, pero no son considerados.

Se llegan a acuerdos que después se olvidan al salir de esa mesa de diálogo, ¿y qué vamos a hacer ahora que nuevamente nos lanzamos a un paro? Nuevamente nuestros paisanos a pasar noches de lluvia, los carros que están...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a repetir, y esto que entre como un pedido. Estoy totalmente de acuerdo con que se formen comisiones investigadoras; pero sin presupuesto, cada congresista tiene

sus asesores, sus auxiliares y sus técnicos, pongamos a trabajar a la gente para ya no generarle más gastos al Estado.

Y aquí hay que investigar y fiscalizar, creo yo, todos los ministerios, empezando por el Ministerio del Interior que hasta el momento no puede controlar el tema de la delincuencia, Migraciones no da informes de cuántos extranjeros han entrado al país legal o ilegalmente. Y el flagelo que tenemos actualmente por parte de la delincuencia son los extranjeros.

En el MTC se cambiaron varios ministros, la obra pública en las regiones, en las provincias y en los distritos está paralizada, porque cambian al ministro, cambian al director de Provias, cambian al director de todo; y, lamentablemente vienen los alcaldes y su expediente o está archivado o no lo encuentran, porque cambian constantemente a los profesionales.

Lo mismo sucede en Educación, en Salud, en Agricultura, los pobres agricultores ya no pueden sembrar porque los precios de los insumos agrícolas están hiper elevados y no hacemos nada por controlar toda esta difícil situación, por la cual está atravesando el país.

Yo les pido, amigos congresistas, pareciera que el Estado —y ya está claro creo— no tiene ni plan de trabajo ni siquiera hoja de ruta.

También formemos una comisión para elaborar una hoja de ruta, orientar al Ejecutivo para que ya no nos siga mandando al precipicio y sacar adelante al país. Es tarea de todos.

Por favor, amigos del Congreso, démosles una hojita de ruta para que el Presidente sepa cómo gobernar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que en esto nadie se va a oponer a que se siga investigando la corrupción que es generalizada en todos los sectores, pero al nombrar una comisión es sumar más problemas, tenemos dificultades en las comisiones de trabajo que muchos congresistas tenemos a veces tres, dos, y a veces el horario se cruza y tenemos dificultades. Y sobre eso, todavía hay grupos de trabajo que se forman en cada comisión.

Yo lo que sugiero es que se permita que la Comisión de Fiscalización haga su trabajo, si hay necesidad de ampliar con más congresistas a la Comisión de Fiscalización, hagámoslo, y nombrar subcomisiones para que esas subcomisiones trabajen sobre temas específicos; y, obviamente, hay que hacer una cosa que no estamos haciendo, darles plazo, darles plazo para que se resuelvan los problemas, porque acá aprobamos y no hay plazos y, obviamente, las excusas siempre se van a dar por los cambios de ministros, por los cambios de funcionarios.

Yo creo que el tema tiene que agudizarse para ver de repente el gran problema que estamos generando. Yo sugiero que sea la misma Comisión de Fiscalización que se amplíe con más congresistas y que se nombre subcomisiones sobre temas específicos.

Yo hace mucho tiempo he planteado una comisión investigadora multipartidaria, con respecto al uso que hizo Vladimiro Montesinos en la Naval para llamar por teléfono y poder comprar tres integrantes del Jurado Nacional de Elecciones, que es un hecho gravísimo. Que si eso se hubiera consumado hubiera generado un enfrentamiento entre peruanos. Eso es gravísimo hasta ahora.

Por esa razón, yo sigo señalando que la Comisión de Fiscalización tiene su función, si hay que ampliar con más congresistas, ampliémoslo, y nombrar subcomisiones sobre temas específicos y que son urgentes darle plazo respectivo. Si no hay plazos obviamente nunca va haber solución.

Por eso, señora Presidenta, me atrevo a sugerir ya no más comisiones entendemos que se va a saturar y obviamente no se va a llegar a cumplir como muchas subcomisiones que se ha nombrado hasta ahora tenemos resultado. Por eso, insisto, hay que darle el trabajo a la Comisión de Fiscalización con más integrantes y subcomisiones.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, tres minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludos al Parlamento Nacional.

Dice el dicho "Que el camello es un caballo resultado de las comisiones" por eso salió así ¿no?

Entonces, yo creo que no es bueno extralimitarse de la organicidad que tiene el Congreso con las comisiones ordinarias. Las comisiones ordinarias tienen su legalidad, su construcción, su legitimidad, muy bien; ahí está la fuerza y hay que darle poder a las comisiones ordinarias. Se me adelantaron, pero ahí se puede conformar comisiones o subcomisiones o grupos de trabajo se puede hacer. Y de ahí queremos resultados concretos.

Yo creo que no deberíamos jugar a las comisiones golondrinas que al final están ahí volando y volando y no tienen resultados concretos y tenemos varios. Y [...] un montón de gastos. Y el país sabe eso. En las semanas de representación nos emplazan ese tipo de cosas ¿qué hacen las comisiones, tanta comisión? Seguro no entienden ellos hay que explicarles. Entonces, una vez más otra comisión. Yo apoyo la idea ¿por qué? La idea de la investigación es la que apoyo. Porque justamente una de las regiones víctimas de estas empresas chinas, de estos actos de corrupción y de funcionarios actuales, exfuncionarios es justamente mi región hay colegios, escuelas; acabamos de constatar en la semana de representación que no terminan las obras. Y tampoco al parecer tienen mucha voluntad de hacerlo. Y entonces, no demuestran que tienen realmente eficiencia. Yo no sé cómo logran las buenas pros de estas obras.

Y, entonces, está bien la idea de investigar, pero hagámoslo orgánicamente a través de la estructura ordinaria que tiene el Congreso de la República. En eso le tenemos fe, le tengo fe personalmente. Y no, repito, este tipo de comisiones sueltas ¿no? Además, es bueno aclarar y dejar constancia de que efectivamente no solamente como el congresista Pasión Dávila, sino otros congresistas, en el caso de Puno también por el tema de un hospital, se presentó una moción de comisión investigadora para saber la verdad, por ejemplo, de un Hospital Manuel Núñez Butrón. Pero hemos tenido la suerte de que esta moción haya sido agendada y haya entrado al Pleno para discutirse. Y, por lo tanto, el hospital así seguirá sin que se construya, sin que se sepa una verdad. Y, entonces, ¿qué es prioritario? tiene que ser alguien una persona mediática aquí para poder tener prioridades. Si eso les hace feliz que sea así.

Pero vamos con la cuestión...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista José Jeri por dos minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que todos coincidimos que estos temas se deben investigar. Creo que está en debate, más que nada la metodología, si lo hacemos por una comisión especializada o lo hacemos por intermedio de la Comisión de Fiscalización; que si bien es cierto está haciendo un gran trabajo los temas que tiene asignados. Creo que una carga de esta magnitud demoraría más el objetivo de la misma que es buscar las respuestas.

Para Somos Perú, está clarísimo que tenemos que investigar y "Caiga quien caiga" esa es la política que tenemos en Somos Perú.

Ahora nosotros nos vamos a mantener en la idea que es preciso que por este tema, por ser un tema tan relevante para el país, que busca respuesta sobre indicios de corrupción, lo veamos por una comisión especializada.

Esa es la postura que tiene Somos Perú.

Sí a la investigación. Y, en este caso concreto, que sea por una comisión multipartidaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenos días, a todo el Congreso.

Yo quisiera preguntarle a los colegas congresistas que se oponen a la formación de una comisión especializada, quizás no están atentos a lo que hace la Comisión de Fiscalización.

Fiscalización se ha convertido en una comisión especializada en investigación, por lo tanto recargarle a la Comisión de Fiscalización es aumentarle el trabajo que tiene que ser rápido, eficaz, eficiente.

Estamos hablando de quince mil cuatrocientos cincuenta millones de soles que más o menos se han obtenido en forma ilícita.

Hay hospitales como el hospital de Puno que solamente tiene el 1% del avance, y sin embargo venimos a decir acá "no, porque a

la señora Chirinos le han permitido entrar en esa moción, yo me opongo, porque yo lo presenté hace diez veces hace seis meses”.

Pidámosle madurez a este Congreso, y les pido que apoyemos esta moción de una comisión investigadora, por qué, porque esto implica una mafia muy grande al estilo de Odebrecht. Y eso creo que el Perú no lo puede permitir ya.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Solo para aclarar sobre la cuestión previa planteada por el congresista Hernesto Bustamante y otros que también lo han mencionado. Para que el contenido de la moción sea materia de investigación por la Comisión de Fiscalización, no es procedente, en razón de que el nombramiento de una comisión investigadora constituye un derecho de la minoría, lo que se evidencia con el hecho de que el Reglamento del Congreso se establece que su aprobación requiere solo de 46 votos.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Presidenta, queremos plantear un texto sustitutorio que en este momento será alcanzado a la proponente congresista Chirinos.

Aquí el corazón del asunto son las empresas chinas en su calidad de postoras, no solo con el Ejecutivo sino con gobiernos regionales, con gobiernos provinciales locales; pero también a las empresas chinas como ejecutoras porque estafan a los subcontratistas, es decir regiones, privados, subcontratistas, las empresas chinas y todo lo que les relacione.

En ese sentido pedimos a la señora Chirinos, por su intermedio señora presidenta, para que tenga a bien tomar en cuenta el texto sustitutorio que le estamos alcanzando. Porque no solo es el Ejecutivo quien tiene, comete actos de corrupción, también los privados...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Alejandro Soto, tiene la palabra por dos minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, Presidenta.

Nosotros saludamos la conformación de comisiones investigadoras, más que todo si se trata de investigar a las empresas chinas porque por citar un ejemplo: en la región del

Cusco, la construcción de la carretera Santa María-Santa Teresa, puente hidroeléctrica, tiene un costo de quinientos setenta millones.

Hace nueve meses la empresa china denominada China Civil Engineering Corporation Sucursal del Perú, ha recibido el 30%, y en nueve meses, Presidenta, el avance es 1.17%. ¿Merece investigarse? Por supuesto que sí.

En esa misma carretera, existe otra empresa china que se denomina China Railwal Túnel Group, que está encargada de hacer un túnel de dos kilómetros, la obra cuesta doscientos dieciocho millones de soles, y el avance es 0.2%, ¿merece o no merece ser investigado? Por supuesto que sí.

Adicionalmente a ello, Presidenta, en la ciudad del Cusco, la Vía Expresa está construida por una empresa china denominada Gezhouba Corporation, cuyo avance está en el 17%; exigimos una investigación, Presidenta, a través de una comisión especializada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, (APP).— Muy buenos días, señora Presidenta; y por su intermedio a mis colegas congresistas.

En verdad es un tema vital importancia, es un tema que realmente como congresistas puede ser una oportunidad para realmente decirle al país que nosotros vamos a luchar y estamos contra la corrupción. Creo que necesitamos formar una comisión especializada porque realmente tenemos montos importantes, grandes recursos y necesitamos atacarlo como son.

Pero, también por su intermedio, realmente es importante que se rinda cuentas de tanta comisión investigadora, necesitamos, así como pensamos que el Ejecutivo debe hacer un mejor trabajo, el legislativo igual. Entonces, necesitamos que las comisiones que ya tenemos siete meses rindan cuentas, y que podamos tener la economía suficiente para que crear otras comisiones.

la Comisión de Fiscalización debe potenciarse y si es posible crear doble comisión investigadora para no tener un cuello de botella, creo que el tema debe tratarse con mucha mesura y también con la importancia del caso. En verdad que,

necesitamos que esta oportunidad sea para mejorar enormemente la fiscalización que es función del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio a los colegas.

Pareciera que el presente Congreso pues pretendemos resolver todos los problemas con la conformación de comisiones a pesar de que ya eso se había discutido, si mal no recuerdo, en una reunión de Junta de Portavoces, y hemos dicho que ya hay que ponerle un alto.

Y por qué, no tomamos en cuenta que tenemos funcionando la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Contraloría; y a través de ella, a través de esta comisión ordinaria se deben de canalizar las denuncias; adicionalmente, la Comisión de Fiscalización podría solicitar facultades que se deben canalizar las denuncias ahí.

El Congreso de la República ha conformado más de 23, 23 comisiones entre investigadoras y comisiones especiales, lo que representa un gasto, un gasto cada vez mayor para el Estado, cuyos avances y resultados como ya lo decía un colega anteriormente, desconocemos. Como ejemplo tenemos la Comisión Investigadora sobre un supuesto fraude en elecciones, y que hasta la fecha sigue funcionando pese a que el Ministerio Público archivó en el mes de enero esas falsas denuncias; un gasto inútil.

Como cuestión previa, señora Presidenta, propongo que para aprobar cualquier nuevo pedido de conformación de comisiones...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Faltan 17 segundos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ah, perdón, pensé que ya había terminado.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Sí, porque yo tengo bien...

(Intervenciones fuera de micrófono)

Sí.

Entonces, la cuestión previa, señora Presidenta, era que, para aprobar cualquier nuevo pedido de conformación de comisiones, previamente Oficialía Mayor nos haga conocer el número de comisiones, los plazos y, sobre todo, el costo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista, administrativamente se le dará la información requerida.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo cordial a todos mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, creo que todos aquí estamos de acuerdo en tener que luchar contra la corrupción. Por lo tanto, nadie va a estar en contra de tener que hacer una investigación a estas empresas que se han favorecido toda una vida. Y en ese sentido, plenamente de acuerdo.

Sin embargo, no podemos pues una vez más estar queriendo formar comisiones investigadoras, cuando en algún momento aquí, en este mismo Pleno, usted dijo claramente que no hay plata para seguir formando más comisiones investigadoras; y ahora nuevamente, no sé por qué, estamos discutiendo ese tema de conformar una comisión investigadora.

Ahora, si hay que hacer ese trabajo, hagámoslo, como dijo mi colega Martínez, que no tenga que ver ni un solo céntimo más de presupuesto para eso. De esa manera hagámoslo.

Y las demás comisiones que se han formado, señora Presidenta, por ejemplo, —lo que decía mi colega que me antecedió también— esa comisión investigadora del fraude electoral; yo quisiera que, si ya se ha cumplido las fechas, que venga acá a explicar cómo se ha gastado y qué cosa es lo que han encontrado.

Y así hagan todas las comisiones que hasta la fecha se han logrado conformar, señora Presidenta.

Pero si hay que conformar alguna otra comisión más ahora, que se haga sin tener incrementar ni un céntimo más, porque aquí

se llenan la boca y se cuestiona y dicen que nuestra gente que más necesita está ahí, requiere del Estado; pero ahora queremos seguir conformando comisiones, ¿para qué?, para seguir cogiendo dinero, que podamos realmente dirigirlo a nuestra gente que más necesita, a los que hoy están padeciendo lamentablemente lo que viene ocurriendo lamentablemente a nivel mundial.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora Presidenta, muy buenos días, por su intermedio saludar a toda la población del país.

Es indudable, cuando nosotros vamos a querer aprobar una comisión planteada por la señora Chirinos, lamentablemente nosotros no lo vamos a aprobar, porque genera una duda. Si vendría de otro congresista, podría haber cierta confianza. Pero la forma en que ha venido sustentando todo, la arremetida contra el Presidente de la República, eso realmente genera dudas y hay que ser directos.

Ahora, el presupuesto que realmente se quiere invertir en esta supuesta comisión, ¿a dónde realmente se quiere dirigir?, ¿realmente se quiere investigar al exgobierno desde el 2018?, ¿al actual Gobierno?, ¿o queremos utilizar como una cortina de humo para poder obstaculizar al actual Gobierno? Entendemos realmente cuál es su camino, su línea, su objetivo.

Asimismo, señora Presidenta, se tiene que investigar, ¡cierto!, a todas las empresas chinas, a las empresas constructoras, a las organizaciones como Chim Pum Callao, que en algún momento han hecho daño a toda la región del Callao. Es importante investigar a todas las organizaciones que hasta el día de hoy han hecho daño al país.

En tal medida, señora Presidenta, nosotros también estamos de acuerdo que se investigue, que salga a flote todos los actos de corrupción; pero que provenga de donde vienen esas voces no genera confianza. Por lo tanto, no podemos garantizar la inversión ni mucho menos brindar un gasto que afecte al erario nacional. No estamos de acuerdo.

Señora Presidenta, en la región de Puno también existen empresas privadas, obras paralizadas, que han generado mucho daño, así como hay en otras regiones de nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Solo para aclarar —creo que usted no estuvo desde el principio— son tres mociones. Una moción presentada por el congresista Mori, otra moción presentada por el congresista Flores, de su región, de la bancada de Acción Popular, y esta última presentada por la congresista Chirinos, de avanza país. Son tres mociones con el mismo tema.

Gracias.

Sí, congresista, tiene usted la palabra.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Al congresista, disculpe, por su intermedio, señora Presidenta, no recuerdo su nombre, pero así como dice la Presidenta, se está uniendo al texto sustitutorio otras dos mociones más, que son la 2104, la 2128 y también con los aportes de la congresista Susel Paredes. No tiene usted que dudar tanto de mí, la duda no me ofende, además.

Y también para responderle al congresista Pasión Dávila, no es que a mí se me haya hecho caso por ser parte de la Mesa Directiva, igual tengo un montón de proyectos de ley esperando. Aquí yo hice un trabajo y el trabajo fue de pedir la ampliación de agenda de manera virtual y fui bancada por bancada recogiendo las firmas, incluso el vocero de su propia bancada me firmó, es un trabajo que yo he hecho. Si yo hubiera sabido que usted había presentado, congresista, con todo gusto le hubiera buscado para poder coordinar y presentarla juntos.

Eso es todo, Presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, último orador, el congresista Montalvo, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Presidenta, he pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No tengo otro pedido.

El congresista Montalvo no está.

¿Quién me solicita la palabra, perdón?

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Medina Hermosilla, Elizabeth, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ah. Congresista Medina, tiene usted la palabra, por minutos, en reemplazo del congresista Montalvo. Ahí finaliza el debate.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, tenga usted muy buenos días. Asimismo, expreso mi saludo a los colegas congresistas.

Esto debe ser un mensaje para la República Popular China y su embajada acá en el Perú, sean bienvenidas las empresas extranjeras, pero que vengan a traer tecnología y sobre todo tratar bien a nuestra gente, lo que también significa sueldos dignos para los peruanos que trabajan con ellos.

Pero los empresarios chinos, queridos colegas, están haciendo lo que quieren en nuestro país. Ayer presenté graves casos de contaminación ambiental en los Lotes petroleros que tienen en Talara, escandaloso, de verdad, es muy escandaloso. Pero los chinos no solamente han venido por minas y Lotes petroleros, sino también, es escandaloso por decirlo, es escandaloso, están también tomando las principales obras de todo el país, del Estado. Si desea ser la nueva potencia mundial con este trato, los peruanos no lo podemos permitir, es un maltrato y basta ya de tanta corrupción.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Martínez, tiene la palabra por cuatro minutos, con él sí finaliza el debate.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Se me había ido que pidieron tres minutos, pero solo me concedieron dos.

De las dieciocho comisiones especiales que se han formado, para mis amigos de Perú Libre, mi amiga de Arequipa, tres comisiones son presidadas por Perú Libre y tres comisiones ni siquiera tienen miembros. Entonces, no es que el Parlamento quiera formar o formar comisiones porque quiera, ¿no?

Y hay un dicho popular que dice "quien nada deben, nada teme". Entonces, por qué tenemos miedo de que formen comisiones investigadoras. Lo que sí no me gusta, y vuelvo a pedir, es

que genere tanto gasto cada comisión para nada, ninguna comisión ha presentado sus informes.

Entonces, yo le pido a nuestra amiga Patricia Chirinos que forme una comisión, pero que se desprendan del gasto público. Significa que pida usted que conforme, yo me sumo a su comisión, pero sin meter más asesores, más técnicos. Creo que tenemos nosotros la capacidad para poder fiscalizar sin generarle más gasto al Estado, y podemos invitar gente especialista en el tema que, le aseguro, van a trabajar sin necesidad de que los contraten como asesores o como técnicos.

Y desde este escaño me gustaría también que conformemos una mesa de trabajo. No lo llamemos ya "comisión", porque las comisiones generan mucha suspicacia en la población, para ver qué es lo que está pasando con nuestro Premier de la República, que le piden que vaya a solucionar los conflictos sociales, originados en diferentes partes del país, y nuestro Premier tiene miedo de ir, no quiere asumir la función que el Ejecutivo le ha encomendado.

En Moquegua, hay más de 5000 obreros que están siendo condenados a morir de sed, porque los comuneros le han cerrado la llave de las compuertas de los tanques de agua.

Es injusto, que si son dueños de la tierra, quieran ser dueños del agua. Por favor, el agua es un derecho para poder vivir. No podemos a nadie negarle el agua.

Le pido y le exhorto, señor Premier, vaya y solucione el problema de Moquegua. Vaya y solucione los problemas en Cerro de Pasco. Vaya y solucione los problemas en Las Bambas. El Perú no puede parar por problemas políticos. Vaya al Amazonas.

Formemos, vuelvo a repetir, grupos de trabajo que impulsen la seriedad en el Ejecutivo y también la seriedad en nosotros, amigos congresistas.

Trabajemos de cara al pueblo. El Perú necesita muchísimo de nosotros.

Hoy que la crisis no solo política, sino ya empieza a golpear la crisis económica, la inestabilidad social en la que estamos viviendo, me hace recordar, yo era niño aún, la época del primer gobierno nefasto del expresidente Alan García. No caigamos en eso, por favor. Basta de popularismo.

Hagamos la obra pública con técnicos, que contribuyan al desarrollo del país.

Estamos llenando de políticos mediocres el Ejecutivo, que no están construyendo lo que sueña la población.

Allá afuera tienen hambre, tienen sed, tienen ganas de trabajar, quieren que haya reactivación económica.

No queremos que se sigan venciendo las vacunas. Dos millones de vacunas el día de hoy se vencen. Eso significa que ni siquiera tenemos capacidad de poder vacunar al pueblo contra el Covid, y estamos reclamando, y estamos agitando a la población, y lo sacamos enardecidamente a las calles.

¡Por Dios! yo le pido..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— A cuenta de la bancada, porque de la bancada no ha hablado nadie.

Para que finalice.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Antes mis amigos de Perú Libre me aplaudían, hoy piden que me silencie, y eso es injusto, amigos.

Aquí las cosas se tienen que decir claramente. Al pan, pan; y al vino, vino.

Y si no nos ponemos a trabajar de cara a las necesidades del pueblo, estamos aquí por gusto.

Que se convoque a nuevas Elecciones y nos vamos todos, pero no podemos seguir arriesgando la estabilidad del pueblo. No podemos seguir mandando el barco a la deriva sin timón ni timonero.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí, Presidenta.

Al voto el texto sustitutorio de las Mociones 2151, 2104 y 2128.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, por favor, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de las Mociones 2151, 2104 y 2128.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Crear la Comisión Investigadora Multipartidaria para que, en un plazo de 120 días útiles, se investigue desde el año 2018 al presente todas las licitaciones públicas y contratos de obra convocadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional, Provías Descentralizado, gobiernos regionales y gobiernos locales; así como el estado de ejecución de las obras contratadas, el análisis de la selección, que debe contemplar la elaboración de los términos de referencia, la formación de comisión de selección, la actuación del OSCE y a los funcionarios y funcionarios del Poder Ejecutivo, y sus relaciones con postores y contratistas de empresas chinas, para que en el informe respectivo se determinen las presuntas irregularidades y las responsabilidades a que hubiera lugar.

Suscrito por la congresista Chirinos Venegas.

***El señor** .— (Intervención fuera de micrófono)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ese es un tema que administra... eso no se pone aquí. Administrativamente, eso lo vamos a ver y tener en cuenta, por supuesto, porque no es que cueste más, mucho más, tenemos mucha gente de planta y asesores. Eso, administrativamente, ya lo estamos coordinando con el Oficial Mayor. No se preocupen.

Gracias por su interés.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Para la aprobación de la moción se requiere 46 votos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, 29 en contra y dos abstenciones, la Moción de Orden del Días 2151.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 77 congresistas, 29 en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Días 2151.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 778, 813 y 1040. Se propone modificar el artículo 10 de la Ley 28359, ley de situación militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 30 de marzo de 2022 acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de dicha comisión hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Señora Presidenta, señores congresistas, buenos días.

La Comisión de Defensa Nacional recibió los Proyectos de Ley 778, 813 y 1040/2021 los que proponen la modificación del artículo 10 de la Ley 28359, ley de situación militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, presentado por los congresistas Roberto Chiabra, José Cueto y José Williams.

La finalidad de este dictamen es determinar el periodo de nombramiento en el cargo de los Comandantes Generales y del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que este plazo sea de dos años; y en el último caso, o sea, el del Jefe del Comando Conjunto en la posibilidad de que la decisión del Presidente de la República pueda adicionar un tercer año. Este año adicional, que acabo de citar, actualmente ya está

contenido en el artículo 6 del Decreto Legislativo 1136 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; por ello, es solamente una precisión la que estoy haciendo.

Proponemos que las causales de cese del Jefe del Comando Conjunto y de los Comandantes Generales sean objetivas y eviten así interpretaciones subjetivas que trunquen la carrera de Oficiales que llegaron a ese cargo por propio mérito. Y así también desestabilizar al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea. Situación, señores congresistas, que se ha podido ver todos los últimos años y en los gobiernos que han pasado.

Los mencionados Oficiales Generales podrán ser cesados de los cargos en lo que representan a la Fuerza Armada por las siguientes causales:

- Muerte.
- Segunda, por solicitud de pase al retiro del Jefe del Comando Conjunto o de los Comandantes Generales, o sea, por su solicitud.
- Tercer lugar, por incapacidad física permanente declarada en una junta médica.
- Cuatro, por incurrir en falta muy grave de acuerdo al régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, entre ellas desobediencia, abuso de autoridad.
- También por la comisión del Delito Doloso, así como por incurrir en Delito Flagrante.

Para estos casos, señores congresistas, el cese en el cargo que el Presidente de la República en su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas hace, deberá él comunicarle personalmente al Jefe del Comando Conjunto y a los comandantes generales, esto porque el Presidente de la República es quién nombró a los comandantes generales, y no solamente por el nombramiento, sino porque ellos representan a unas instituciones tutelares de la defensa de la Nación. Además, debe entregarle un documento correspondiente.

Este extremo, señora Presidenta, señores congresistas, es de suma importancia, porque la Comisión de Defensa considera que estas organizaciones de las Fuerzas Armadas, a los cargos a los que han alcanzado los citados oficiales, lo han hecho en razón a mérito y porque es importante mantener la institucionalidad de estas organizaciones que son un soporte para la democracia.

Como puede verse, lo que se busca con estas modificaciones es darle estabilidad y continuidad al Comando de las Fuerzas Armadas para que puedan planificar y sostener en el tiempo la labor que por la Constitución le corresponde desarrollar.

Adicionalmente, se consideran las siguientes modificaciones:

Esta primera modificación es solamente de forma. Antes decía vicealmirante, ahora se ha colocado vicealmirante de la Marina de Guerra; y solamente decía teniente general, ahora dice teniente general de la Fuerza Aérea.

El párrafo que viene aquí sí es importante:

En el segundo párrafo del mencionado artículo se precisa, que las denominaciones previstas de general de Ejército, que esa es la denominación que tiene la autoridad mayor en el Ejército y ocasionalmente en el Comando Conjunto; la otra denominación es almirante de la Marina de Guerra del Perú y, por último, general del Aire, son ejercidas, señores congresistas, únicamente con fines de representatividad y de preeminencias, o sea antigüedad entre cada uno de los oficiales por una cuestión de jerarquía. Me refiero a los que están comandando las Fuerzas Armadas, y que corresponden, obviamente, al cargo que están desempeñando, no constituyen grado en la jerarquía militar ni mayor remuneración o beneficio adicional alguno al percibido, al que perciben los demás generales de División, vicealmirantes y tenientes generales.

Señora Presidenta, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa que fuera aprobada por mayoría en la Comisión de Defensa Nacional, para que se proceda de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, solicitando a los señores congresistas nos acompañen con su voto, porque de esta forma estaremos creando institucionalidad en organizaciones del Estado y sobre todo en aquellas que no deben tener para nada ninguna relación con la política, y eso va a ser mucho más saludable para una Nación.

Gracias, señora Presidenta.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Bueno, vamos a dar inicio al debate, concediendo la palabra al congresista Roberto Chiabra como autor del proyecto, por cinco minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta. Y buenos días.

La presentación de este proyecto busca fortalecer la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, sin quitarle

potestades al Presidente en su condición de jefe supremo para nombrar y cesar a los comandantes generales.

Lamentablemente los últimos siete años se han producido dos casos de cese de comandantes generales que tenían menos de tres meses en el ejercicio del cargo sin comunicarles el motivo por el cual eran cesados.

Cesar a un comandante general no es solamente cesar a una persona si no nos afecta a toda una institucionalidad porque representa a la institución.

Si nosotros queremos respetar a nuestras Fuerzas Armadas tenemos que nosotros cumplir con lo que señala la ley. Y la ley señala que debe estar por lo menos dos años, o como mínimo, como se está presentando, un año para que pueda desarrollar la política institucional que tienen algunos procesos que se inician en el año y terminan a fin de año, como son los procesos de ascenso, los procesos de cambio de colocación, los procesos de pases al retiro.

El proceso de renovación de los oficiales, es algo que está normado en la Ley de Situación Militar se viene cumpliendo hace años, y tiene un procedimiento donde todos los oficiales en función a su grado son comunicados en forma escrita por la autoridad correspondiente, hasta el grado de coronel por los generales que desempeñan el cargo de comando del personal; y todos los generales de Brigada y División por el mismo comandante general que les hace conocer personalmente y por escrito el motivo del cese; falta ese último escalón, ese último eslabón que es el del Presidente, en su condición de Jefe de Supremo en relación a comunicarles a los comandantes generales sobre su cese; como le digo, esta es una facultad que tiene el Presidente, lo que falta es que les comunique en forma escrita el motivo; y esa es la potestad que tiene él para poderlo hacer.

En resumen, el proyecto agrega dos situaciones: Uno, que como mínimo el jefe del Comando Conjunto y el comandante general tenga en el ejercicio un año, máximo dos años, y el Jefe del Comando Conjunto pueda ser ampliado en su cargo según lo disponga el Presidente por necesidad de seguridad por un año más.

Y segundo, que se les comunique por escrito y en forma puntual, el motivo por el cual son cesados cuando este tema se refiere a cesarlo antes de un año.

Esperemos nosotros que, con la aprobación y el apoyo de todos ustedes, le demos estabilidad a las Fuerzas Armadas, respetemos el derecho de las personas a ejercer su cargo, y

demos nosotros un paso importante en fortalecer también nuestro sistema democrático.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señorita Presidente.

A *fin de ampliar un poco lo que ya mis colegas han mencionado sobre este proyecto de ley que se ha consolidado los tres en uno solo, es remarcar un aspecto importante: no se está recortando —para los que no saben— el poder de decisión que tiene el Presidente de la República en escoger sobre los tres más antiguos, se está precisando la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y del Jefe del Comando Conjunto como institución para que se mantengan, puedan ejercer no solamente las políticas que se hacen en consenso y que normalmente tienen varios años; a veces estar en un año no es suficiente, se necesitan mínimo dos para poder establecer y continuar políticas que ya se han tomado y poder iniciar otras que tienen en el tiempo un periodo de más de dos años como políticas institucionales.

Y finalmente remarcar otro tema que también fue tocado por algún ministro de Defensa acá y ha sido discusiones en otros años. Los cargos de los comandantes generales y del jefe del Comando Conjunto, no son cargos de confianza, son cargos producto de más de 30 o 40 años de formación y que cada cual cuando llegan a estos cargos se lo ganan en mérito propio y no están al servicio de un gobierno de turno, no importando cual sea la ideología, sino están al mando de la Constitución, prevaleciendo y haciendo respetar siempre la Constitución; esa es la labor.

Por lo tanto, se requiere que las instituciones comandadas por esta gente llamado comandantes generales o jefe del Comando Conjunto, se mantengan en su posición a lo largo de este periodo sin *validación política.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente...

¿María Acuña?

Tiene la palabra la congresista María Acuña, que también ha solicitado la intervención, por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María, (APP).— Señora Presidenta, por su intermedio mis saludos a este Congreso, para felicitar esta iniciativa de este proyecto porque todos venimos conociendo, en el cual ha sido nuestra Policía Nacional arbitrariamente han sido vulnerables de sus derechos porque ellos están al servicio del país, ellos necesitan el respeto no solamente de la población, sino del Presidente de la República.

Y en ese sentido, señora Presidenta, tenemos que apoyar a este proyecto de ley, a esta moción, porque es un derecho que ellos día a día han venido teniendo para llegar al grado a donde ellos han tenido, y de un momento a otro han sido cesados, han sido cambiados. Hay que respetar a nuestra Policía Nacional porque a ellos nos debemos la tranquilidad de los peruanos.

Así es que saludo este proyecto, vamos a apoyar a favor de este proyecto y que sea respetado, porque ellos no se deben a ningún partido político; ellos se deben a su trabajo, a su responsabilidad que ellos han logrado para llegar a estos grados; y no solamente, cuando los despiden arbitrariamente, no solamente van contra ellos, sino contra su familia y contra el país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo recuerdo antes, en los años noventa, en mi valle, como admirábamos al militar, al soldado, al policía, al marino o al de la fuerza aérea. Es por eso que yo voy a respaldar 100% esta ley, para que nunca más los políticos subyuguen al Ejército ni a la Policía, como lo hicieron en los años noventa ese señor apellidado Montesinos.

Yo les pido, aquí tenemos muchos militares, hagamos que se respete la institución.

Yo he sido soldado, con mucho orgullo, y jamás voy a permitir que sigan atropellando la dignidad de nuestro Ejército peruano.

Cuentan con todo nuestro respaldo y, creo yo, toda la bancada de Acción Popular.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Creo que si algo que hay que reconocer y que hay que destacar y que hay veces está invisibilizado de lo que viene haciendo este Congreso de la República, tiene que ver con un tema de derechos; y este proyecto, si uno le da una lectura, tiene que ver con derechos. Derechos de personas que adoptan la alternativa de seguir la carrera militar; y que, en esta línea, hay vacíos siempre, como obra humana imperfecta, que deben y debieron corregirse en su momento, pero nunca es tarde.

Porque hay que entender que las instituciones públicas tienen esa característica, esa condición; y no solamente no pueden ser convertidas en el patio trasero de los partidos que gobiernan nuestro país, sino que se tiene que respetar esa pertenencia de las personas en esas instituciones públicas.

Ya la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en uno de sus artículos, señala el acceso en igualdad de oportunidades a funciones públicas. Este escenario militar no está ajeno a esa responsabilidad pública.

Y como alguien decía "detrás de toda persona —eso siempre hay que tenerlo presente—, hay familia". El militar, el civil o cualquier ciudadano que sirve en una institución pública pertenece a una familia; y cualquier daño, cualquier ofensa, cualquier agravio que se hace a esa persona, tiene un espiral de repercusión de daño en la familia, porque no puede vivir al margen de lo que el miembro afectado exterioriza.

De tal manera que consideramos que no solamente en este escenario, que se está planteando; sino en todos hay que seguir manejando este tema del respeto inmaculado, irrestricto, de lo que significa el derecho de las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Me parece, colegas congresistas, muy interesante ordenar a las Fuerzas Armadas. Quien le habla, como congresista, voy a apoyar a este proyecto.

Pero para mí, colegas congresistas, es muy preocupante. Los excombatientes del Cenepa por reiteradas veces al presidente de la comisión, Williams Zapata, le están solicitando, a través de mi persona, como presidente, le he pedido al presidente Williams Zapata para que se haga una sesión descentralizada, pero es preocupante, porque los excombatientes quieren hacer un paro en Amazonas y tomar la marginal de la selva.

Señor Presidente, no sé cuál es el temor de hacer una comisión descentralizada, más de tres meses vengo reiterando ese pedido, sin embargo, me pone varios pretextos, presidente de la comisión.

Yo quiero saber cuál es el secreto para lograr que esta sesión descentralizada se haga en la región Amazonas a pedido de los excombatientes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, por alusión.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Por alusión, al señor congresista Montalvo. Fíjese, congresista, por su intermedio, señora Presidenta, no hay ningún temor en absoluto y nada que oculte el no ir a Bagua, como usted lo ha pedido, ciertamente; pero es de conocimiento de todos que no hemos pedido movernos, y no solamente nuestra comisión, sino varias comisiones, por todos los problemas que hemos tenido desde las mociones que hemos presentado y hasta la última vacancia. Eso por un lado.

Por otro lado, es bueno que también el Congreso sepa, ya que lo dice el señor congresista Montalvo, de que hay prioridades,

señor congresista, y prioridades están en el Vraem, que tenemos todo un proyecto y usted lo sabe. La prioridad está en Madre de Dios, que también es un asunto donde tenemos que ir a visitar. La prioridad está en el Putumayo, que es otro problema. Y la cuarta prioridad importante es en la franja de fronteras...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Entonces, tenemos Madre de Dios, Vraem, Putumayo, franja de fronteras. Y sí es cierto que debemos ir a Bagua, pero también es cierto que ya hemos solucionado en la Comisión de Defensa un problema con los defensores de la patria y que se les está ya pagando un bono que no se les daba. Con los demás defensores de la democracia y también con los veteranos de guerra tenemos que conversar y ver qué le vamos a poder dar, porque suman algo de 180 mil o cerca de...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundo para que culmine, por favor.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Señora congresista, gracias.

Entonces, tenemos que tener cuidado con lo que vayamos a hacer. Obviamente, usted no está pidiendo eso, ¿no?, pero le quiero decir que por ahí vamos en el camino y, lógicamente, tenemos que ayudar y hablar con los que sirvieron con nosotros. Los militares, los oficiales, tenemos muchísimo respeto por quienes fueron nuestros soldados.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Seguro vamos a respaldar este proyecto de ley, porque creo que el orden es orden y la justicia es justicia.

Entonces, la situación administrativa, legal, el estatus, lo logrado por los oficiales, debe respetarse y no debería perturbarse desde los niveles políticos, estamos de acuerdo con eso los que defendemos la legalidad. Pero esto a quiénes va a beneficiar. Seguramente a los señores oficiales.

Los que hemos hecho nuestro servicio militar obligatorio, ciertamente, tenemos alguna entidad con la Fuerza Armada en la que hemos servido, pero habría que pensar también que si bien están aquí respetables oficiales, seguramente, ¿el resto qué somos? Tropa. Y a ver si también en este contexto nos animamos a gestionar algunos proyectos de ley que tengan que ver con la tropa.

Hemos vivido en carne propia, aquellos tiempos, que nuestros jefes se llevaban las propinas a través de diversas formas. Siempre hubo corrupción, ¿no?, así en cascada y en goteo, eso tiene que terminar. Y aquí tenemos muchos congresistas que creo que le pueden poner un pare a esas cosas.

Después, algo más importante, un expresidente de formación militar, dijo que los cuarteles se convertirían en institutos tecnológicos. Yo aplaudí ese anuncio. Nunca cumplió con su palabra.

Hay que darle al soldado, en este caso también a los policías subalternos, educación, formación, especialización, educarlos para tener una mejor posición, mejor Ejército, mejores Fuerzas Armadas, mejor Marina.

La tropa, estimados congresistas, oficiales, no...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, definitivamente todos respaldamos a las Fuerzas Armadas, pero en esta oportunidad hay que dejar presente que, claro, cuando se habla de jefe de Comando Conjunto hay que tener en cuenta que este cargo se obtiene, según la ley actual, por designación.

Y si hablamos que se obtiene por designación, entonces significa que son oficiales de confianza, cargos de confianza; en consecuencia, el cargo de confianza podría ser removido al primer día, al segundo día.

El Presidente de la República, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas, puede ser también vacado al día siguiente de asumir el cargo.

En consecuencia, lo que aquí hay que tener en cuenta, Presidenta, que no se puede establecer un plazo mínimo para

que los jefes del Comando Conjunto puedan ser removidos de sus cargos.

Nosotros no estamos en contra, por supuesto que respetamos la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, pero hay que tener mucho cuidado en este aspecto y tener en cuenta que los oficiales prestan servicio remunerado al Estado.

Yo entiendo que es parte de su trabajo, es parte de su función, como cualquier trabajador en el Perú.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, por dos minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Aunarnos a este proyecto de ley, que es fundamental, porque es necesario velar por la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y también de la Policía Nacional.

Asimismo, dejar en claro que nada tiene que ver el accionar de las personas con las instituciones. Hay personas que han cometido muchos errores y justamente eso ha arrastrado a que se desvirtúe la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

Yo también he tenido el privilegio de haber servido en la Fuerza Aérea del Perú en el Grupo Aéreo número 4 de La Joya de la región Arequipa, y he tenido oficiales que realmente han sido probos y por ello es que estoy hablando, porque no se puede generalizar. Hay personas también que, sí pues, han cometido errores, pero creo que este proyecto de ley es más para poder darle la institucionalidad a cada institución de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruiz, por dos minutos.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El respeto a la Policía Nacional, el respeto a las Fuerzas Armadas, a la Marina, a la Aviación, es algo que todos los peruanos tenemos que tener presente y todos los peruanos

tenemos que tener vigente todos los días del año, porque son las instituciones tutelares de la Patria.

Y esas instituciones tutelares de la Patria han sido realmente maltratadas no solamente por el gobierno actual, sino también por gobiernos anteriores. Y eso es justamente lo que tenemos que preservar, que esas instituciones tutelares que han llegado a tener, por meritocracia, a los dirigentes que han tenido, que tienen, es justamente por el profesionalismo que exhiben, y eso haría que nosotros, todos nosotros, respetemos la institucionalidad.

No podemos dejar de mencionar la tremenda labor que realizaron en la guerra del Cenepa, en el conflicto con el país fronterizo del norte.

No podemos dejar de mencionar también la obra a favor de la población en la construcción de carreteras, puentes, en la construcción de vías para interconectar los pueblos del país.

Por esa razón, creo yo, que nuestro voto va a ser unánime a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Buenos días, Presidenta y a todos los colegas congresistas.

Quienes somos demócratas y respetamos el Estado de Derecho creemos que las instituciones tienen que fortalecerse. Pero también debo de invocar acá que si bien es cierto estamos viendo de la cúpula mayor de nuestras Fuerzas Armadas, y la pregunta y la invocación es para los colegas que tienen esa representación de manera directa, ¿por qué no se trabajan proyectos de ley para beneficiar a los suboficiales, a las tropas, a los marineros que están a su fiel necesidad de todos los días?

En ese sentido, tiene que haber una ley que ordene justamente nuestras Fuerzas Armadas, tiene que haber una ley de ordenamiento realmente como quisiéramos tener esas Fuerzas Armadas, que siempre le hemos obedecido el respeto. Pero cuando vemos actuar acá y conversamos... yo vengo a nivel de los suboficiales, los marineros, porque procedo de Áncash, Chimbote, y veo realmente mucho trabajador de la tropa, que podemos llamarlo así, a su suerte, con seis soles para la

alimentación del día, y esto es que se les da; algunas unidades móviles motorizadas que no tienen ni siquiera gasolina ni combustible.

Entonces, yo me pregunto: ¿y dónde están los oficiales, dónde está la gente de mayor rango, que tiene que planificar, que tiene que ordenar estas Fuerzas Armadas y Policiales? Hay mucho descontento. Hay muchos que hacen a esos niveles subalternos, que no los miramos como oficiales.

Y yo les digo: llego a comisarías a ver a los comisarios y nunca los encuentro. O sea, los de mayor rango le sacan la vuelta a la ley.

Por ello vamos a apoyar esta moción [sic]

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Lizarzaburo, por dos minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; y, asimismo, saludo a todos nuestros compañeros congresistas.

Nuestras Fuerzas Armadas, guardianes de nuestra Nación, el país se soporta en ellas, es una feliz iniciativa la que se está proponiendo, porque de esta manera fortalecemos la institucionalidad de nuestras Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Seguridad del Estado, constituido por nuestra Policía Nacional del Perú. Con esta medida evitamos el manoseo político de los oficiales superiores de nuestros institutos armados y Policía Nacional del Perú.

Concuerdo con el compañero congresista que ha hablado hace un poco sobre el bienestar de los suboficiales, debemos de procurar establecer un empuje al canon actual o a los tres cánones actuales que tienen nuestras Fuerzas Armadas para ampliar ese presupuesto y no reducir el presupuesto de Defensa, para que de esta manera se puedan articular todos los aspectos, tanto de beneficio social como de potenciamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

Nosotros vamos a votar a favor de esta medida. ¡Y vivan nuestras Fuerzas Armadas!

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría, por dos minutos.

Congresista Hamlet.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente quería hacer un par de precisiones a mi colega Cruz, de Ciencia y Tecnología, yo mencioné que en las instituciones —por lo menos en la que yo provengo— hace 20 años estamos trabajando en desarrollo electrónico, y nos ha permitido tener nuestros propios sistemas y desarrollar nuestros propios algoritmos.

Normalmente en las Fuerzas Armadas, como a veces no hay presupuesto —y acá le respondo también al otro colega que hablaba de los requerimientos que hay de nuestra tropa— efectivamente, en las instituciones cuando hay estabilidad, que la hay felizmente, y más con esta ley y con el apoyo de ustedes que vamos a tenerla, nos permite justamente establecer este tipo de políticas, sobre todo del bienestar de la gente.

Si ustedes van y sacan y piden al Ministerio de Defensa, van a ver la proporcionalidad que, repito, esa es una política a las instituciones armadas donde se beneficia en bienestar mayoritariamente a nuestro personal, porque así debe ser.

Si tenemos siete colegios, seis son para nuestro personal, y uno solo para oficiales; si tenemos viviendas, el 80% está dirigido a nuestro personal, y solo el 20% para oficiales. Eso es en el ámbito de bienestar.

Y el principal —y acá les pido el apoyo— es que cuando venga el presupuesto que es la causal de todos los problemas, apoyen lo que se pide, porque los comandantes generales paran pidiendo presupuesto no solamente para mantener a las unidades, sino para el bienestar del personal y normalmente no se cumple. Ese es el gran problema.

Todo lo que queremos ayudar tiene que venir con un presupuesto de la mano y normalmente no se tiene. Por eso es importante mantener las políticas no solo en la parte...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Gracias.

No solamente en la parte operativa, sino también en la parte de bienestar de nuestra gente, hemos, y seguimos luchando por ello, y hoy por hoy.

Y he tenido unas reuniones con el ministro actual de Defensa para pedirle que sea el Ejecutivo el que mande un proyecto que lo tenemos nosotros, pero que desgraciadamente como tiene iniciativa de gasto no la podemos sacar sino va a ser rechazada. Y le hemos pedido al ministro para poder modificar un decreto ley que es el 1133.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Chiabra, por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP)..- Sí, muchas gracias

Yo quisiera hacerles conocer que hace cinco años funciona un Instituto Tecnológico Superior en el Rímac para el personal de soldados, pero no solamente para cuando están en actividad o se licencien, sino inclusive antes que puedan prestar servicio, esta Beca 18, que es lo importante.

El tema de las propinas y del racionamiento para el personal de tropa es algo que está congelado desde el Gobierno de PPK, y eso como bien ha señalado el congresista Cueto, eso impone gasto y que no tenemos nosotros la iniciativa.

Esperamos nosotros que este Gobierno le incremente la propina y el racionamiento a los soldados, que tiene diez años de estar congelado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS)..- Gracias, señora Presidenta.

Es muy importante, señora Presidenta, señores congresistas, tratar estos temas relacionados a la Fuerza Armada aquí en el Hemiciclo, porque nos permite conocer cómo es el

funcionamiento de la situación de estas dependencias tutelares de la Nación.

Es también cierto lo que dijeron los congresistas, y en razón a lo que dijo el congresista Varas y Lizarzaburu, los presupuestos son bajos, para el rancho, para la propina, menos va a haber para el equipamiento; entonces, es conveniente que estemos enterados todos con la finalidad de que, en su momento, el Congreso pueda apoyar.

Bien, desde la Comisión de Defensa y Orden Interno del Congreso y también a nombre de los congresistas, los tres que presentaron los proyectos de ley, les agradecemos las palabras que han dicho y la voluntad de colaborar desde el Congreso con un asunto que es muy importante y es la institucionalidad de las organizaciones y entidades del Estado.

Creo que desde aquí podemos nosotros comenzar a construir institucionalidad ahora para las Fuerzas Armadas, y luego serán para otras dependencias del Estado.

En ese sentido, señora Presidenta, quiero solicitarle que vayamos al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Reassume la Presidencia la señora congresista María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 130 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, 27 en contra, y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 10 de la Ley 28359 de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 81, congresistas, 27 en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 10 de la Ley 28359 de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Williams, tiene usted la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a la Representación Nacional, por el respaldo al presente dictamen.

Solicito, señora Presidenta, se exonere de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, 27 en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 10 de la Ley 28359 de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 82 congresistas, 27 en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 2224

De los congresistas Bazán Calderón, Amuruz Dulanto, Burgos Oliveros, Cavero Alva, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de Salud, Hernán Yury Condori Machado, por su manifiesta falta de idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo.

Moción presentada el 23 de marzo de 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se va dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 132. El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última solo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El Presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

"Reglamento del Congreso del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 86.- El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por

separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

a) la moción de censura la pueden plantear los Congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el Ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del veinticinco por ciento del número legal de Congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o los errores de forma que cometan los miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) el Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El Presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

[...].”

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 28 de marzo del presente, el tiempo para el debate será de dos horas, sin interrupciones y sin tiempos adicionales.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos, por grupo parlamentario, y los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, tiempo que podrá ser cedido entre ellos si no es utilizado.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate. Dos horas.

Perú Libre, treinta y uno minutos.

Fuerza Popular, veinticuatro minutos.

Acción Popular, quince minutos.

Alianza para el Progreso, quince minutos.

Avanza País, diez minutos.

Renovación Popular, nueve minutos.

Perú Democrática, siete minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

Juntos por el Perú, cinco minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus voceros.

Congresista Guerra García, usted me pidió la palabra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Sí, Presidenta.

He estado en la comisión para elegir al TC y no he podido estar más temprano.

Pero no quería dejar pasar más tiempo para pronunciarme a nombre de mi bancada sobre el comunicado informal, el Twitter que ha lanzado la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sobre la libertad del presidente Alberto Fujimori. Esto constituye, señora Presidenta, una violación a nuestra autonomía, constituye también un quiebre al Estado de Derecho, constituye un sometimiento de la legislación nacional, de las instituciones nacionales ante una Corte que ni siquiera ha visto el fondo del asunto y que se adelantó a ordenarle al Gobierno peruano que le prohíba la libertad que ha sido señalada por el más alto tribunal de nuestro país.

Esto revela, definitivamente, este sesgo ideológico de esta Corte, que ha actuado de manera rápida para ello y que en otros casos tiene una clara miopía, y en otros casos lo que ha hecho es de manera rápida proteger, ahí sí, los derechos de senderistas y de terroristas.

Hacemos desde acá responsable al Gobierno peruano por la vida de Alberto Fujimori. Y nos queda claro, nos queda clarísimo, que si se hubiese tratado de terroristas y senderistas ahora estarían libres y con indemnización al estilo de esta Corte Interamericana, que no merece nuestro respeto y que quiere manchar y pasar por encima de la autonomía y de la independencia del Estado peruano.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, a nombre de los firmantes, para que fundamente la Moción de Censura el ministro de Salud, señor Hernán Yuri Condori Machado, por diez minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS)..- Muchas gracias, Presidenta; por su intermedio, a los colegas parlamentarios.

Este no es un discurso cualquiera, este es un discurso de indignación, por lo que consideramos la censura del ministro de Salud más nefasto de los últimos tiempos.

Desde este Congreso de la República no podemos tolerar ni un minuto más a ministros incapaces, sobre todo en un ministerio tan importante, porque ese ministerio es el que decide la salud de todos los peruanos.

Esto ya dejó de ser un tema político, ahora se ha convertido en un tema técnico. No solo nosotros respaldamos esta situación y pedimos la salida del señor Condori, todos los gremios médicos, todos los frentes médicos, los Colegios Médicos de todo el país, a los decanos los escuchamos día a día solicitando que el señor Condori dé un paso al costado, incluso he oído por ahí "hay que quitarle el título de médico".

Las cosas que vienen sucediendo desde ese ministerio son bastante preocupantes, y ahí sí tenemos que apelar a las cifras. Si uno revisa la información del Repositorio Único Nacional de Información de Salud (REUNIS) se da cuenta de que la cobertura de vacunación en general, es decir la vacunación no Covid, es muy baja.

Por ejemplo, la cobertura de la vacunación contra el sarampión, paperas y rubeola en Ucayali, se encuentra en un 30%, estamos hablando de un retorno de clases de todos nuestros niños que no han sido vacunados a tiempo, y esto si se debe a la gestión del actual ministro.

No echemos la culpa a las gestiones ministeriales anteriores, veamos lo que hoy está sucediendo.

Otro dato preocupante, Loreto se encuentra en el 39% de la meta en el mismo tipo de vacunación; Madre de Dios, se encuentra en un 41% y Lima se encuentra en un 48% al día de hoy.

Es decir, la vacunación para este tipo de enfermedades no llega ni a la mitad en la mayoría de regiones del país. En pocas palabras, la vacunación no Covid es en estos momentos un desastre.

De igual manera, el 30 de marzo de 2022 la vacunación contra la varicela se encuentra en un estado igualmente crítico.

En Ucayali, la vacunación por esta enfermedad se encuentra apenas con un 38% de la meta. En Loreto, 47; en Madre de Dios, 48; en Arequipa, 50.

Y por si esto fuera poco, el Covid aún no ha terminado y la vacunación contra ello es un completo fracaso. No existe equipo técnico que pueda sostener con capacidad esta vacunación.

Señores congresistas, hay que ser bastante claros, hoy vamos a demostrar al pueblo peruano quiénes hacemos nuestro trabajo como congresistas de manera responsable, y no hablo solo de la oposición, hablo de las otras bancadas, porque algunos se han sumado de manera responsable, pero otros no.

Y no quiero llegar a pensar, colegas parlamentarios, que por un plato de lentejas el voto puede cambiar. Hay que ser bastante claros con esta situación.

En ese sentido, colegas parlamentarios, apelo a la responsabilidad, a la madurez política de cada uno de nosotros, que debemos representar con dignidad al pueblo peruano y en ese sentido no podemos permitir que se juegue con la salud de todos los peruanos.

Es nuestra responsabilidad sino, de lo contrario, demostraremos que como congresistas y como Congreso no servimos absolutamente para nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Cortez, está pidiendo la palabra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Quisiera decirle que retire la palabra a mi colega congresista "por un plato de lentejas se venden los que no están de acuerdo con él".

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Bazán, por favor, si puede retirar la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— En vista de que se sienten aludidos, retiro la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Acabado el incidente.

Congresista Cerrón, tiene usted la palabra.

Congresista Silvana Robles, tiene la palabra por cinco minutos, por Perú Libre.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta, colegas todos.

El día de hoy con esta moción del odio, porque eso es lo que es, se pretende censurar a un ministro, se pretende quitarle al pueblo peruano, a estos pueblos originarios, que por fin se sienten identificados con un ministro por interculturalidad también y por capacidad, recuérdelo, discriminados, es por ello que yo la voy a llamar "la moción de censura del odio".

Con motivo de esta interpelación al ministro Hernán Condori Machado, lo sostuve que había un afán deliberado por censurarlo, pues porque se presentó una censura anterior, la cual no llegó a un puerto, puesto que las bancadas de la oposición, el objetivo en la sesión pasada era vacar al presidente Castillo.

Pero esto no significa que hayan retrocedido en su afán y su estrategia desestabilizadora del Gobierno, porque esta es su principal pretensión.

Sin duda, hoy existe un socorrido argumento de las bancadas del odio por negar o minimizar la ejecutoria del ministro Condori, como lo niegan a todo este gobierno, y es así como que el presidente Castillo informó a este Pleno los incontestables logros de su gobierno.

Yo, hoy, voy a referirme a algunos logros del ministro Condori durante su gestión, a fin también de poder desbaratar tales versiones que tienen algunos colegas congresistas en cuanto a la vacunación con la Covid-19.

Desde el 8 de febrero, que inicia su gestión, se han administrado 8 459 503 dosis adicionales con respecto al avance.

La tercera dosis se incrementó en 8 800 084 a 12 332 928.

La primera dosis pediátrica se incrementó de 27.3% a 58.3%.

Se inició la vacunación de la segunda dosis pediátrica, superando un 34.3% de cobertura.

En el Programa Nacional de Pronis, colegas, se logró la viabilidad del megaproyecto por la construcción del Hospital San Juan de Lurigancho, por un monto de inversión de 620 millones de soles, que beneficiará a más de un millón de habitantes.

Intentar censurar al ministro Condori sería negarle este derecho también al pueblo de San Juan de Lurigancho, que después de tantos años de postergación, por fin, podrán tener un hospital digno.

Se logró destrabar dos obras paralizadas por más de dos años.

Se firmó el contrato por el reinicio de la obra del Hospital de Quillabamba, en Cusco, por un monto de 92.2 millones de soles.

Se ha reinicio la obra del Centro de Salud Machu Picchu, en Cusco, un monto de 26 millones de soles.

Se han aprobado dos expedientes técnicos, que son saldos de obras, Para la Reconstrucción con Cambios, que estuvieron paralizadas por mucho tiempo, como son el Hospital Santa Rosa de Piura, por 10.5 millones de soles; Puesto de Salud de San Pedro, por 4.5 millones de soles; la entrega al Gobierno Regional de Ica de la infraestructura y equipamiento del Módulo de Atención Temporal para la atención de pacientes Covid-19, por un monto de 30.2 millones de soles.

Y así terminaríamos de poder decirles todo lo que se ha avanzado en tan poco tiempo en un verdadero gobierno del pueblo, porque la salud, la atención primaria, también tiene que ser vista por este Congreso, estimados colegas.

Es por eso que yo pido al Congreso de hoy que no excluya, porque el Estado no excluyó a un pueblo que pidió un ministro del pueblo para el pueblo y no es justo que este Congreso los pueda excluir el día de hoy.

Espero, estimados colegas, que el voto de hoy sea un voto de conciencia por un pueblo que realmente necesita una atención en la salud pública.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista el congresista Williams Zapata, portavoz del Grupo Parlamentario Avanza País.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio, quienes conocen más las capacidades y competencias de las personas, quienes saben mejor reconocer a un líder que tiene proyección y que puede

llevar adelante una organización, como es el Ministerio de Salud, son casualmente las personas que lo pueden identificar, que pueden conocer —como dije— sus capacidades, sus competencias, su liderazgo, son ellos los que pertenecen al Sindicato Médico del Seguro Social, el Colegio Médico del Perú y la Federación Médica Peruana que está desplegada a lo largo de todo el territorio. Ellos son los que, principalmente, se oponen y tienen sus consideraciones, hemos visto otras escuchadas, publicadas en los medios; pero esas personas tienen argumentos considerables, que debemos tener en cuenta.

Adicionalmente a ello, luego de la exposición que hiciera el ministro se publicaron las observaciones al discurso del ministro y las hicieron casualmente, también estas organizaciones de salud, y rechazaron lo que había dicho él. Entonces, es muy importante tener en cuenta esa consideración, así como también es necesario saber un poco más del funcionamiento del ministro en los lugares donde tuvo que trabajar.

Es cierto que tiene unas denuncias y eso está en la Fiscalía, está en el Juzgado, una de ellas todavía está en proceso, entonces también son cuestiones que quedan en la balanza y que deben ser apreciadas para tomar una decisión.

Por último, señores congresistas, algo que es sumamente delicado es haber utilizado una persona o a un niño en este caso, con fines políticos. Esto inclusive está considerado en el Código Penal con la denominación de exposición al peligro. Y esa exposición al peligro puede tener consecuencias de naturaleza grave, debió ser llevado directamente a un hospital; o sea, ahí hubo, definitivamente, un manejo que no fue conveniente y dejó mal a quienes estaban o estuvieron dentro de todo ello. Señores congresistas, yo creo que debemos tener en cuenta todo ello, porque es importante.

Y termino diciendo, de que un ministro ciertamente tiene que conocer las necesidades de la población, tiene que haber recorrido, de hecho, tiene que haber estado en el campo, tiene que haber visto cómo funciona la parte pobre; pero también tiene que tener una visión, tiene que ver qué cosa quiere de la salud entre el corto y mediano plazo, cuál es la proyección que va a tener.

Lo último que digo son asuntos de los cuales no tenemos consideraciones que entender para analizar mejor y solamente la podemos sacar de lo que dicen sus colegas, que son los médicos como él.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, portavoz del Grupo Parlamentario Renovación Popular.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señora Presidenta; buenos días, colegas.

El pasado 16 de marzo, luego de que el ministro de Salud respondiera en el Pleno del Congreso las preguntas a la interpelación, señalé que algunas de sus respuestas me parecían satisfactorias y solicité se remitiera la documentación sustentatoria de las respuestas a la brevedad posible, con la finalidad de analizarlas.

Dije también que en el plazo de treinta días se debiera evaluar no solo su respuesta documentada, sino también los resultados de la gestión frente a esa cartera.

El ministro no respondió a mi requerimiento, pese a que lo reiteraré oficialmente, lo hizo la secretaria general del ministerio anexando más de doscientos cincuenta folios de documentos, varios de ellos mal copiados, ilegibles, desordenados y con información incompleta.

De la revisión de todos ellos, me queda claro que el ministro no tiene el título de la especialidad médica de ginecología y obstetricia, hecho cuestionado por su gremio y los medios de comunicación, ya que se señala que atendió y trató a mujeres con cáncer ginecológico.

Tampoco ha rebatido sus recomendaciones para usar el agua arracimada como si fuera una pócima para tratar enfermedades, cuando en realidad solo es agua purificada que contiene jugo de granada y arándanos, no tiene registro en la DIGEMID porque no es un medicamento, tampoco existe un registro en la FDA de los Estados Unidos.

Sin embargo, considero que eso no es lo más grave, la secretaria general adjuntó algunos documentos respecto a la pregunta sobre las conclusiones del informe de la Contraloría sobre la contratación y operatividad de un tomógrafo en el Hospital II de La Merced, en la que el ministro está involucrado.

En la documentación remitida no se encuentra el citado informe de la Contraloría, lo que sí hay son documentos en los que se declara prescrita la acción administrativa por el vencimiento de plazo para investigar y sancionar a los involucrados. Por todo ello, se procede a cerrar el caso.

En estos documentos queda demostrado que diversos funcionarios del gobierno regional retrasaron el cumplimiento de las acciones administrativas en contra de los implicados, al prescribir el caso con todos los involucrados en la contratación del tomógrafo quedaron "libres de polvo y paja" no es que se le haya declarado inocente al señor Condori lo que ocurrió es que nunca se le abrió un proceso administrativo y menos penal. Es raro que varios funcionarios hayan dejado de prescribir este caso.

Yo espero que la Procuraduría Anticorrupción haya tomado el caso para sancionar ejemplarmente a estos funcionarios.

Finalmente, el ministro no justificó las razones por las cuales nombró al señor William Córdova Pardo como ejecutivo adjunto del despacho ministerial quien tiene 20 delitos penales por delitos como violencia contra la mujer o violación sexual.

Considero que todas las razones expuestas ameritan que deje el cargo de inmediato, por lo que apoyamos su censura.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresistas.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, portavoz del Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Tiene la palabra el congresista Elera García, portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera por el Grupo Parlamentario Acción Popular.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta.

Yo solamente quiero consultar algo, porque antes de una censura debiera haber una interpelación. Y no con esto pretendo defender al ministro, porque...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, ya hubo interpelación.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Entonces, he sido mal informado.

Retiro lo dicho.

Y, estoy de acuerdo, definitivamente un ministro que vino y con términos muy políticos tranquilizó el debate, creo que ha sido solamente literatura política y no ha sido realidad.

He visitado Condesuyos, Cotahuasi, Arequipa y los hospitales, nada; pareciera que la Salud solamente la está llevando a ciertos sectores del Perú profundo, pero se olvida del Perú profundo de nuestra Región Arequipa donde se requiere mejores médicos, donde se requiere verdadera Salud. Hay centros hospitalarios, centros de Salud que ni siquiera tienen personal médico. Y eso pareciera que nuestro Ministro de Salud lo desconoce.

Ahora, me gustaría preguntarle ¿qué pasa con esos dos millones de vacunas que se han vencido el día de hoy, o se van a vencer el día de hoy? Responsabilidad de quién, del exministro; vamos a seguir culpando y culpando y no vamos a asumir nuestras responsabilidades, como así lo amerita el cargo de un ministro que realmente está identificado con el trabajo en beneficio del pueblo. Considero que no.

Vuelvo a repetir, es momento de hacer una evaluación objetiva, sin sentimentalismo. El día que vino el ministro hasta yo dije "Bueno, ha aclarado muchas cosas, va a fiscalizar gestiones anteriores" pero no basta con pretender fiscalizar, sino basta con hacer realidad lo que se predica.

Hoy la salud sigue en pésimo estado. Me gustaría que el ministro, si es que no es censurado, vaya realmente y no solamente vea el tema del Hospital de San Juan de Lurigancho; en Arequipa tenemos un hospital totalmente inadecuado para dar una buena Salud, como es el Hospital Goyeneche, pero lamentablemente, vuelvo a repetir, de la Región Arequipa todos se olvidan. Esa región que le dio el 70% de apoyo y respaldo al Presidente de la República, hoy está siendo olvidada. Y es esa región la que está reclamando que la obra pública en el sector Salud también llegue a nuestra ciudad de Arequipa.

Personalmente yo, sí voy a votar por la censura del Ministro de Salud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos por tres minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

Esta moción de censura no debe ser una más, una más en un ciclo aburrido y repetitivo en el que el Gobierno se sigue riendo de la población y de la Representación Nacional.

No debe ser una censura que termine en el nombramiento de alguien más impresentable que el ministro Condori, si se le puede decir así.

Ya sabemos de sobra de los miles de cuestionamientos que se le hacen al señor Condori, pero sobre todo sabemos que el ministro es una cuota "del otro Vladi", porque Vladimir Cerrón lo pidió y Pedro Castillo aceptó.

El Presidente de la República literalmente le ha otorgado la dirección de las políticas de salud a un lacayo de Cerrón, en uno de los países más afectados del mundo por la pandemia.

Esta censura tiene y debe ser una protesta contra la forma de gobierno mediocre y criminal que ha capturado al Estado peruano.

Como dijo un analista político, estimados colegas: El gobierno del presidente Castillo es "la banda de choclito", y la verdadera oposición debe alzar la voz porque la moral de este país, el Perú, está en juego. El presidente Castillo debe saber, que si vuelve a poner a un incapaz de esa caleña, seguiremos aquí proponiendo y aprobando mociones de censura...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Chirinos, está pidiendo que retire la palabra el congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señora Presidenta, colegas, este es un Congreso donde nosotros debemos exponer las ideas y atacar a las ideas. Pido que retire la palabra "del otro Vladi" que de repente es amigo de la señora Chirinos. Estamos hablando acá de un doctor, un médico, Vladimir Cerrón. Si quiere decir, que lo diga con nombre, y que diga qué lacayos, qué organización criminal, que lo demuestre. Sí, claro, porque son cosas que no son demostradas.

Así es que pido que retire la palabra por el bien del Congreso, que nadie es lacayo acá de nadie. Por favor, tengamos en cuenta. Aquí vamos al fondo y no pues a disfrazar temas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, congresista, si puede retirar la palabra.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— No tengo el placer de conocer a ningún "Vladi". Y retiro la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Acabado el incidente, por favor, para que termine por favor congresista.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Ya sabemos que ese es el plan del presidente Castillo. Pero nosotros, la verdadera oposición no claudicaremos porque la conducción del Estado peruano no es un chiste y no se puede manejar como a "la banda de choclito".

Así, en Avanza País, seguiremos en la incesante búsqueda de control político y fiscalización.

El presidente Castillo está avisado. Si no comienza de una vez a enderezarse en la verdadera oposición, diversificaremos las estrategias una y otra vez hasta lograr que el país tenga el gobierno que realmente merece.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA .— Gracias, Presidenta. Saludar a los colegas.

Presidenta, independientemente del agua arracimada, del problema de diagnóstico que se le achaca como uno de los problemas que ha tenido el ministro Condori, creemos que la duda surge cuando desde Junín, a los seis días que lo nombran como funcionario en Salud, lo suspende, o no aclaró muy bien las denuncias que tenía, o no fueron suficiente.

Igualmente, Presidenta, el problema de denunciar de corrupción sin ninguna prueba al Colegio Médico y la Federación, igualmente que es negativo.

Por ello, Presidenta, yo creo que teniendo en consideración todo esto, creo que debemos llevar a la censura del ministro.

Igualmente, Presidenta, y como un gesto que debemos dar nosotros, yo creo que debemos la forma como sea apoyar el indulto de Fujimori. Por qué, Presidenta, porque él tiene una fibrosis pulmonar y va a desencadenar una insuficiencia de su corazón derecho y es una muerte muy triste; pero también pedirle que pida perdón a todos los familiares, y la reparación civil, pues, si no puede que pida algún préstamo,

¿no?, pero es importante los gestos políticos en política, Presidenta.

Por eso yo estoy de acuerdo en la censura del ministro.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Cueto, por un minuto y medio.

Tiene la palabra el congresista Edgar Medina, por minuto y medio.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Desde que asumió el cargo el ministro el doctor Hernán Condori Machaca, como ministro de Salud, ha recibido una serie de críticas por diversos sectores. Y voy a ser puntual por lo que nos ha pasado, y lo que está pasando en toda la población, y también dejo sentada esta denuncia: se está vacunando a toda la población en general con las vacunas AstraZeneca.

Y, sin embargo, toda la población, incluso el que le habla, ha sido vacunado con Pfizer, ¿que nos correspondería la tercera dosis? Pfizer. Sin embargo, se está haciendo pruebas como "conejiilla de indias" a toda la población en general, y eso debemos decirlo y tenemos que tener este ministro que no se da cuenta que estamos prácticamente matando con antecedentes que no sabemos qué problemas, experimentos y qué más podrían tener nuestros conciudadanos, por eso es necesario meditar y tenemos que cambiar este ministro que no está en la cabalidad.

Para terminar.

Nosotros en Arequipa, hemos tenido un movimiento telúrico en la provincia de Caylloma, a la fecha no hay atención en salud, y así mismo también no se da la solución a los hospitales que están...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos a cuenta de la bancada.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— ...a los hospitales que están en Camaná, en Cotahuasi y en Chala, hasta el día de hoy no se da soluciones a esos problemas, están construidos, pero no hay atención médica.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Milagros Aguayo, por minuto y medio. ¿No? ¿Está listo?

Javier Padilla.

Congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Preguntémonos qué cosa es lo que ha sucedido entre el día de la interpelación y hoy. Ha bajado el ritmo de la vacunación y hay un importante lote de vacunas por expirar, lo que es un sinónimo de incompetencia.

No se ha disculpado por haber utilizado una niña para un beneficio propio, este es un hecho vergonzoso que nosotros no podemos pasar por alto.

No lo hemos visto al ministro de Salud en los medios o recorriendo las ciudades, motivando para que todos se apliquen la tercera dosis.

No lo hemos visto junto al ministro de Educación motivando a los padres de familia, a los profesores y a los alumnos para hacer realidad el regreso a la educación presencial porque sabe que no genera confianza.

Considero que el Presidente de la República, al igual que hizo con el exministro Silva, debería de estar en estos momentos aprobándole su renuncia antes que los congresistas tengamos que votar. El problema no es generar problemas al Gobierno, el problema es que no podemos ocultar que no reúne las condiciones para ser un ministro de Salud en emergencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Flores, de la bancada de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Cuando el médico empieza su actividad profesional hace un juramento hipocrático, de tratar a los pacientes a todos por igual, de diagnosticar las enfermedades que tengan y de aplicar el tratamiento más adecuado desde el punto de vista terapéutico y farmacológico.

Indicar las bondades de un agua que solo es agua, me parece que no es cumplir el juramento hipocrático. Por esa y por muchas razones más de incompetencia para dirigir un ministerio tan importante, como el de la Salud, nosotros vamos a votar a favor de la censura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi por dos minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta, por su intermedio un saludo a la Representación Nacional.

En esta ocasión quiero manifestar lo siguiente: Es muy importante que no sigamos perdiendo el tiempo interpellando ministros.

El día de ayer, mi persona visitó el Ministerio de Salud no para concertar obras ni mucho menos para exigir porcentajes de las mismas, visité porque niños en la ciudad de Tacna y en la ciudad de Puno se mueren a falta de un puente aéreo.

Sin embargo, no voy a caer en presión de la prensa mediática que quiere obligar a que llevemos al caos a este gobierno. Razón por la que solicito la reconsideración a mis colegas, para que podamos apoyar, por la gobernabilidad, a este ministro.

Discúlpenme si estoy contradiciendo a algunos colegas. Yo creo que es momento de pensar, primero, en el pueblo que nos ha elegido y no en presiones mediáticas; mucho menos, de personas que creen que nosotros recurrimos o visitamos los ministerios por obras y por porcentajes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Juan Mori por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Mire, señora Presidenta, señores colegas congresistas, el que les habla también es un médico de profesión, médico de profesión formado durante siete años, con especialidad en anestesiología por tres años más. Y creo que los colegas que son médicos y los que nos están escuchando a nivel nacional, del gremio médico, sabemos que toda nuestra formación es a base de ciencia, de evidencias científicas.

No solo queremos cuestionar a un ministro por que se ha desacelerado la vacunación, que es una realidad y lo podemos palpar desde que ha salido el exministro Cevallos, sino no hay una política del Ministerio de Salud, ¿hacia dónde vamos? Él

ya está más de un mes, y no sabemos exactamente hacia dónde vamos.

Los cuestionamientos, por el cual él ha sido interpelado, han sido más unas cuestiones políticas, pero no unas cuestiones de Estado. ¿Qué va a hacer el gobierno del Perú para mejorar la salud?

Parece que lo vivido en la pandemia ha desnudado a nuestro sistema de salud, y no sirvió para nada absolutamente.

No sabe el ministro de Salud cuál es la situación de los trabajadores del Sistema de Salud; personal de profesionales, especialistas en otros sitios, que no saben si van a cobrar sus complementarias, señora Presidenta.

Y como vuelvo a repetir, somos formados científicamente, y no para estar ofreciendo al pueblo peruano medicinas que no son comprobadas ni siquiera su efectividad, un agua arracimada que no servía absolutamente para nada.

Solo eso quería mencionar, señora Presidenta. Y esperemos que este voto sea de consciencia en esta oportunidad ante la censura de este ministro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Enrique Alva, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova, por dos minutos y medio.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Es tedioso repetir tantas veces que el señor Condori no cuenta con el perfil para dirigir la cartera de Salud y sobre todo que no tiene la capacidad técnica para afrontar la pandemia. Pero es necesario repetirlo, porque el Ejecutivo no corrige esta fallida designación.

Señora Presidenta, no hace falta ser un experto para darse cuenta que la vacunación es la mejor forma de protegernos contra la Covid-19, pero sí es necesario ser experto para saber de qué manera lograr la vacunación de todos los peruanos; y por eso necesitamos un ministro con la capacidad

de liderar un equipo de trabajo para que logre la inmunización como se venía haciendo en gestiones pasadas, ya que por la vacunación no hace nada.

En el colmo de la irresponsabilidad, el Ejecutivo insiste en culpar a la población de la caída de la vacunación, cuando el Minsa es el único responsable de diseñar y aplicar estrategias que den resultados positivos.

A la fecha, más de 13 millones de peruanos no cuentan con la tercera dosis, exponiendo sus vidas y la de otros peruanos.

Asimismo, Presidenta, el Ejecutivo amplió el aforo al 100% en el sector privado, pero no aplica la misma medida para los hospitales. ¿Hasta cuándo el personal de salud estará en trabajo remoto para el Estado y presencial para las clínicas, señora Presidenta?

Por todos estos motivos, pido a mis colegas congresistas, votar con responsabilidad y de cara a quienes nos eligieron. Basta ya de medias tintas; hoy, que hay que lavarnos las manos para prevenir la Covid-19, pero no para eludir nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, por dos minutos y medio.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Bueno, creo que este debate de la permanencia del señor Condori como ministro de Salud hace rato se ha venido conversando en el Congreso de la República.

Sabemos la protesta que existe de parte de los Colegios Profesionales, se ha visto a aquellos que van a sus provincias en Semana de Representación cómo se encuentra toda la infraestructura en salud. Acá está lo que presentó el primer ministro el día que vino a pedir el voto de investidura y no hay nada de lo que se ha trabajado.

Tener que decir que se tienen que vacunar obligatoriamente la tercera dosis no es porque estén preocupados en la vacunación, realmente, sino porque son ineficientes en el trabajo y se les están venciendo las dosis.

Creo, señores congresistas, que tener acá un coordinador parlamentario en el mismo Pleno, el día de una moción de vacancia, deja mucho que desear. ¿Tratando de qué?, ¿de conciliar con los congresistas para buscar votos?, eso es bastante grave y da un pésimo mensaje del ministro de Salud.

El presidente Castillo dijo que quería el cambio, la mejora, la concertación, pues sabe qué, ese ministro de Salud no sirve, no es capaz, y no es porque sea provinciano. No nos victimicemos, y digo "nos" porque soy provinciana también.

Y vuelvo a repetir, no es porque sea de Junín, no tiene la idoneidad para el cargo, y eso hay que entenderlo. La salud es lo principal ahora, en esta pandemia donde debemos tener profesionales idóneos.

Está despidiendo a enfermeras. El hospital de San Juan de Lurigancho tiene un proceso judicial, que nos les engañen todavía.

El señor utiliza a niños, a niños para poder vender su imagen, después que se vendió como un promotor de un agua arracimada.

Señores congresistas, invoco su voto, su voto de responsabilidad, porque después seremos nosotros los culpables de tener a una persona ineficiente en la cartera de Salud.

Muchas gracias.

—Reassume la presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza, por tres minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

En el sector Salud no solamente existe el gremio de los profesionales médicos, existen otros gremios, como los profesionales de enfermería, de los tecnólogos, de los obstetras, quienes también tienen una función y un papel preponderante en el sector Salud. Muchos de estos gremios se han manifestado a favor de la designación y la continuidad del ministro de Salud.

¿Desde cuándo el gremio médico, desde cuándo el Colegio Médico es el que va a designar al ministro de Salud? Al ser así, también tendríamos que los abogados, el Colegio de Abogados va a designar al ministro de Justicia o que el Colegio de Economistas va a designar al ministro de Economía.

¿Dónde estuvieron los médicos y el Colegio Médico en la pandemia cuando morían muchos hermanos y hermanas peruanos; cuando los mercaderes de la salud privada hacían su agosto cobrando la permanencia de una persona enferma de Covid más de 50 000 soles inclusive; o cuando las farmacias, las farmacéuticas incrementaban el precio de los medicamentos donde los comunes de los peruanos que vivimos el día a día no podíamos acceder?

Por otro lado, designar a un ministro es responsabilidad y prerrogativa del Presidente de la República, así lo establece la Constitución.

Pero aquí lo que vemos, como ya lo hemos visto ahorita en estas intervenciones de colegas anteriores, que van a incrementar inclusive las estrategias de cómo llegar a la vacancia y al golpismo, es eso en realidad lo que está en juego aquí. No aceptan ministros que hayan laborado en el Perú profundo y que conocen la realidad del sector Salud en carne propia, o es que queremos acaso solamente médicos de oficina.

En ese sentido, creo que el respaldo de los sectores de Salud, de los otros sectores de los gremios profesionales no médicos está claro, y el respaldo también de nuestros hermanos peruanos y peruanas por tener a ministros que conocen la realidad del Perú profundo, no solamente a ministros que sean de Lima y egresados de universidades caras, sino a ministros que hayan laborado, como el ministro de Salud, que ha laborado con comunidades nativas, con comunidades indígenas y que conocen de primera mano la necesidad del Perú profundo. Eso no te desacredita para crecer un ministerio, como el Ministerio de Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, la tolerancia tiene un límite, colegas. Pensábamos que ya este tema de censurar ministros había acabado.

Yo les pregunto: Ocho meses los que bajamos a los lugares más alejados del país, efectivamente no estamos llevando soluciones precisamente por esta inestabilidad.

Yo les quiero decir a ustedes, nos dicen que los congresistas ganamos 15 mil soles, ¿cuánto recibimos? 10 mil. ¿Cuánto nos descuentan y a dónde se va? Al seguro de salud.

Yo mañana voy a tener una operación, y he decidido ir a EsSalud, precisamente porque este Colegio de Médicos están defendiendo sus intereses privados; cómo hacen el negocio redondo con este derecho a la salud.

A mí me quieren cobrar el 15% que sale dos mil y pico, al Estado le quieren cobrar 13 mil y tantos, ese es el gran negocio, eso es lo que les duele, no permiten precisamente que un médico que conoce la realidad, esa realidad que los que aquí vivimos en las grandes ciudades no la conocemos, la ignoramos completamente.

Que allá una gua de un médico sí le da esperanza de vida, eso es lo que no entendemos desde aquí, y por eso quizás nos expresamos hasta con odio, porque se siente eso, y eso lo siente el pueblo, que este ministro nos haga abrir los ojos para que nos una a todos, precisamente para entender que la salud es un derecho, no es una mercancía donde unos se pueden hacer tan millonarios, que ahora pretenden cambiar un ministro que debe de quedarse para...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Otra vez en una misma semana, nos encontramos discutiendo entre congresistas por los cargos del Ejecutivo.

El lunes fue el Presidente de la República, y hoy jueves el ministro de Salud, por favor, colegas, basta ya de tanto enfrentamiento entre nosotros mismos, dejen trabajar al Ejecutivo.

Todos queremos el bien del país y de esa forma no se puede hacer nada, ni el Ejecutivo porque se encuentra defendiendo a sus funcionarios de cada acción del Congreso de la República que lo señala.

Y, nosotros nos desgastamos desde aquí, atacando al Ejecutivo, cuando podríamos utilizar todas estas horas de debate a sacar leyes productivas, y de esa manera tratar de cambiar la imagen que tienen de nosotros el público en general.

Démosle tiempo, por favor, a los ministros, que se pongan a trabajar, y si no funcionan las cosas que vienen haciendo mal, ahí sí pongámonos todos de acuerdo, si el Presidente no cambia su ministro hagamos valer nuestras herramientas como es la interpelación o censura, y les aseguro que también tendrán mi voto a favor.

La idea no es apañar la inacción de los funcionarios o actos de corrupción, eso no lo tenemos que permitir de ninguna manera, por eso colegas, a esta fecha no tiene sentido esta censura.

Todos nosotros como el primer poder del Estado, debemos velar por el bienestar del país y dejarlo trabajar, para que siga con las denuncias que ha señalado sobre el costo de diferentes medicinas, equipos y otros elementos médicos que se realizaron en otras gestiones, caiga quien caiga, colegas, acá no vamos a apañar a nadie.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino por tres minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, muy buenas tardes. Colegas congresistas, muy buenas tardes.

El día de hoy se está evidenciando un tema de discriminación a un médico cirujano, un médico del Perú profundo; pero sin duda somos conscientes que menos de dos meses está ejerciendo lo que pocos hemos podido evaluar en el tema del fortalecimiento del primer nivel de atención, en el fortalecimiento de pacientes no COVID.

Somos testigos todos los colegas y todo el personal de salud que, estamos encaminando en esta lucha y dando aportes sustanciales para poder ejercer con bastante dignidad la atención de este primer nivel de atención.

Somos conscientes también, que hoy en día, dentro de los gobiernos de turno, dentro de los primeros 30 años de gobierno, ha ejercido una mala capacidad, eficiencia por parte

de la institución que hace las compras corporativas nacionales de todos los medicamentos que van a ser distribuidos.

No solamente los medicamentos, sino equipos biomédicos e insumos. Eso no llega al Perú profundo.

Todos los que representamos a este Perú profundo, hemos visualizado y hemos sido testigos de que no existe paracetamol, que no existe naproxeno, que no existe ampolla para una simple lumbalgia.

Y eso es imperdonable, porque es un cuello de botella que hoy sigue permaneciendo.

No solamente voy a dar el voto de confianza al compañero, doctor Hernando Condori, sino que lo emplazo por mantener al responsable de Cenares y al de la institución Pronis.

No podemos permitir que se siga vulnerando a tantos peruanos que hoy en día padecen por esta situación de desabastecimiento y de distribución en forma eficiente y correcta.

Le digo al ministro que inmediatamente corrija la ineficiencia heredada de gobiernos anteriores y exfuncionarios, que no han tenido la valentía de enfrentar ciertas situaciones que hoy han sido desnudadas.

De igual manera, tenemos también coordinadoras nacionales que se mantienen en estas carteras que, sin duda, no son eficientes.

Los indicadores hoy en día se muestran paupérrimos en los temas de dengue, TBC, VIH, así como en los temas que corresponden a materno infantil.

Tomemos conciencia, señores, porque la salud no es un privilegio, sino que la salud debe ser un derecho fundamental en este gobierno.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano asume la Presidencia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por tres minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora presidenta.

A través de la Mesa Directiva, saludamos a toda la población de nuestro país.

Justamente vamos a aclarar algo a nivel nacional.

Claro, como el ministro es de Perú Libre hay que censurarlo.

Como el ministro viene de una comunidad campesina, es ignorante.

Claro pues, como no reúne los requisitos técnicos, como no ha sido ministro de la derecha, como no ha servido a la gran oligarquía, no cumple el requisito fundamental que pide la derecha.

Y hay que decirlo que energía: Aquí, hace instantes se ha debatido que debe aplicarse una comisión de investigación contra actos de corrupción.

¿Pero qué actos de corrupción de este ministro vamos a investigar?

¿Por haber dado a dar a conocer que esas vacunas estaban a punto de vencerse? ¿Cuándo dio a conocer que en las cláusulas del contrato no se podían ver cuánto costaban las vacunas?

Por eso se le acusa este ministro, no por otra cosa.

O sea, quieren un Superman como ministro que resuelva los problemas en tres o dos meses, lo que la derecha ha dejado en caos total los centros de salud, las postas médicas, los hospitales, la infraestructura olvidada y abandonada.

¿Eso quieren que resuelva el ministro? ¿En cuánto tiempo? Hay que ser objetivos.

En tal medida, acá tenemos que esclarecer a la población.

Felicito a la derecha que tenga esa postura firme, que no sea ambigua, que no dude para que el pueblo entienda que en este recinto recién empieza el debate político.

Acá no vamos a juzgar al ministro porque tiene procesos o antecedentes legales. Acá lo vamos a juzgar por una postura ideológica política, porque sencillamente viene de Perú Libre. Y eso no lo vamos a permitir.

Al ministro no se le está culpando por actos de corrupción.

Nosotros también vamos a hacer algún alcance.

¿Sabe qué, señor presidente de la República? Usted también cometió un error al permitir que fujimoristas y apristas sigan en los ministerios.

Ellos son los que están generando el daño en los diversos ministerios. Ellos son los culpables por el cual no está andando bien el Estado.

Por eso, tenemos que hacer los cambios desde el inicio.

Todos los ministros desde que han asumido, desde el mes de agosto del año pasado, ellos han incurrido en falta, saben, ¿por qué? Porque no han sido valientes y firmes en cambiar esa gente que el día de hoy hace daño a nuestro país.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Taipe, por dos minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Muy buenas tardes, señora presidenta. Y a todos mis colegas presentes.

Realmente traigo la voz de una región muchas veces olvidada, en el cual ellos mencionan en la semana de representación, cuando nosotros llegamos a esos lugares tan alejados, que están cansados de escuchar en el Congreso de censuras, vacancias, porque ellos reconocen el trabajo que hace realmente estos ministros de pueblo que tenemos.

El día de ayer, el ministro de Salud ha mencionado que se iniciará una obra que realmente San Juan de Lurigancho ha esperado con tanta ansia. El hospital que muchos pobladores que migran, se encuentran en este distrito.

Por lo tanto, ¿qué hace la derecha? Boicotear realmente estos enfermos, sabotear el pueblo, derruir la ilusión de la atención médica estatal.

Hoy, en solo un mes de trabajo, el ministro entra ha entregado un tomógrafo para mi región Apurímac, como en otras regiones seguramente está haciendo lo mismo.

Y ¿cómo reacciona la derecha? Censurándolo. Esa conducta de la derecha no es extraña, ya que prefiere que los enfermos se atiendan en clínicas privadas, bajo esos altísimos costos donde lucran con la salud y la vida.

Es cierto, ¿a quién le viene bien que la salud se siga perjudicando? A la derecha, señores, a esa derecha que la palabra pueblo, les sale a veneno para sus intereses económicos...

(Aplausos).

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora presidenta. Por su intermedio al pueblo peruano.

Felicitaría a los hermanos de las bancadas que promuevan esta censura, que contribuyan a poder revisar la política de salud, a poder ver cómo esas bancadas en lo anterior, han podido contribuir, por decir, a que se masifique la desnutrición, la anemia en el país, al autorizar, por decir, al Grupo Gloria, a que produzcan esa leche; con leche en polvo.

Hay que tener presente que la salud es pues para poder orientar, sugerir, preparar.

Pero debo recordar esta frase, de que la alimentación, adecuada, va a contribuir a la salud.

En ese sentido mencionaban haga que tu alimento sea tu medicina, que tu medicina sea tu alimento, pero con una leche gloria como lo conllevamos, a que nuestros niños efectivamente bien, parece mal, y todavía las normas que lo sacan para poder entregárselo a todas las municipalidades, a todos estos organismos, con este programa de Vaso de Leche.

Esas cosas, por qué no nos interesamos a revisar, es que estamos pues actuando a favor de esas empresas farmacéuticas somos sus operadores.

Es por ello que hoy al ver que el ministro intenta rechazar, cambiar esos negocios, hoy hay que censurarlo.

Entonces, el pueblo peruano está atento a estos procesos.

El ministro...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas Meléndez, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidente.

El tema de debate es la salud y el Ministerio de Salud. La salud es amparada en nuestra Constitución, en nuestra Carta Magna, en el artículo 7, y dice así: "Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad y así como el deber de contribuir a su promoción y defensa".

Fíjense tremendo contexto que le dan al tema de la salud y el Ministerio de Salud se ha creado justamente el 5 de octubre de 1535. O sea, el Ministerio de Salud tiene 66 años. ¿Y por qué quiero hacer un poco de historia? Justamente, porque tenemos un gran problema estructural de la salud en nuestra patria.

Definitivamente, ministro que ingrese no va a hacer grandes cambios en un poco período de tiempo, sin embargo, todo este tiempo, desde la existencia, desde los 66 años de existencia, el Ministerio de Salud quienes gobernaron o quienes dirigieron o quienes fueron ministros en el Ministerio de Salud, definitivamente todos los conocemos y ahora están de opinólogos en los medios de comunicación.

Y veamos los hechos reales, tenemos indicadores de salud que son pésimos, tanto la tuberculosis, las enfermedades diarreicas, respiratorias siguen en pie, la muerte materna, la desnutrición infantil, la anemia. Nos pasaremos toda la mañana hablando, pero el tema de la salud no se resuelve a la fecha.

Lo que yo pido, definitivamente, debo de reconocer algo, a los compañeros de la oposición, que tenemos que poner los principales problemas de la salud, de la educación en el tapete.

Por ejemplo, yo considero que tenemos que preparar una moción cómo salimos de esta crisis, o sea, una moción anticrisis, porque el tema de la crisis no es en el Perú, señores, no engañemos, el problema de la crisis es mundial y es estructural, tenemos que ver de qué manera paleamos esto.

En definitiva, el Ministerio de Salud está plagado de corruptos, el Ministerio de Salud tiene sus órganos de línea y de función y de asesoría pura corrupción. Se necesita un verdadero cambio.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, por cinco minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, me quiero dirigir a todos mis colegas congresistas.

Hoy se está debatiendo censura a un ministro que no tiene la idoneidad profesional y realmente estoy cansada y molesta de que digan que viene de una región, viene de un pueblo, viene de cualquier otro lugar del rincón.

Señores, en mi familia tengo una persona que es médico y que ha salido de abajo, de la pobreza, la pobreza no es una limitante para decir que no podemos ser profesionales idóneos.

Quiero también en este momento contradecir a mi colega Silvana Robles, donde ha mencionado al Hospital Santa Rosa, y si me permite, Presidenta, quiero transmitirle a todo el Pleno, a toda la Representación Nacional un vídeo, y espero que este vídeo arme conciencia en cada uno de ustedes.

Lo que estamos buscando en el Ministerio de Salud es una persona que tenga la idoneidad profesional, que pueda hacer frente a todas las cosas que están ahorita mal y que, lamentablemente, se ha visto que no es así.

Por favor, quisiera que pasen el vídeo y que realmente esto refleje la realidad de muchos centros de salud de primer nivel en las diferentes regiones, y hay centros de salud peores que las que vamos a ver el día de hoy.

Por favor, pasen el vídeo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

—Inicio del vídeo.

El señor .— Hospital Santa Rosa las condiciones deplorables, podemos ver residuos de sangre en el piso, basura, desechables, todo esto..

La señora .— Esta obra está paralizada tres meses, tres meses estamos paralizados.

El señor .— Estamos en aproximadamente casi un 50%, ya casi un 50%. Conversando con los supervisores nos dicen que alrededor de la manzana [...] justamente ya, todo el

hospital[...?] si nosotros nos conectamos, no tenemos a donde conectarnos [...?]

El señor .- ¿Está con drenaje fluvial?

El señor .- [...?] calle, peligrando la calle, [...?] a los vecinos. Tampoco se quiere molestar con este caso [...?] la vecindad [...?]

El señor .- ¿Dentro del 50% está el equipamiento? [...?] parte de infraestructuras?

El señor .- Sí hablamos de infraestructura, estamos hablando de más o menos [...?] en la petición, sí es a petición puede demorar de tres a cuatro meses más.

El señor .- Estamos hablando, estamos hablando de por lo menos cinco meses de [...?]

El señor .- Pero, sin equipamiento [...?] ¿Cuál es el nombre [...?]

El señor .- Aproximadamente, en cualquier obra hospitalaria es el puntaje entre el 30 y 40%. Pongámosle un promedio de 35%. Si la obra vale 10 millones, más o menos es tres millones y medio, más o menos, de equipamiento. Normalmente [...?]

La señora .- Vamos a volver a la presencialidad en Educación, ¿cómo afrontaría el Hospital Santa Rosa una situación de Covid en niños?

El señor .- Colapsando.

La señora .- Colapsando.

El señor .- Como todos los hospitales nacionales.

El señor .- Lamentablemente, como siempre lo hacemos, o sea...

La señora .- Con lo que tienen.

El señor .- Con lo que tienen.

-Fin de la proyección del vídeo.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).- Colegas, a toda la Representación Nacional, acabamos de ver el Hospital Santa Rosa.

Lo mencionó, la colega Silvana Robles, y hay una obra paralizada. Decirle que lo primero que tuvo que ver el ministro, es todos estos actos y denunciarlos. Menciona que tiene actos irregulares en el Ministerio de Salud y hasta ahorita yo no veo ni una sola denuncia.

En Salud, no han enfocado la implementación y ejecución de hospitales para aplacar el hacinamiento de pacientes. PRONIS tiene seis años operando, y solo tiene dos hospitales concluidos en su haber, y que se han entregado en el año 2020, pero por falta de equipamiento no lo han hecho a cabalidad.

Es el Hospital de Pacasmayo, en La Libertad y el Hospital de Putina, en Puno. Es decir, en seis años solo dos hospitales. Obras de hospitales paralizadas.

Yo le llamo a cada uno a la conciencia y decirles que lo que necesitamos acá, es una persona con un perfil profesional..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Treinta segundos para que culmine, por favor.

Encienda su audio, congresista. Tiene 30 segundos para culminar

La señora JUÁREZ CALLE (APP)..- Gracias.

Yo invito a la Representación Nacional, a que tomen conciencia y a que busquemos, en este caso, un ministro con idoneidad profesional y exhorto al Presidente de la República a buscar perfiles idóneos, que venga de cualquier lugar del Perú, pero que venga a trabajar y a hacer las cosas bien, y a denunciar con hechos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Por alusión, se le otorga la palabra a la congresista Silvana Robles por un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO (PL)..- Oigo a la colega Juárez, mencionar mi nombre y más aún cuando se refiere, que es un hospital paralizado.

Nos preguntamos, ¿hace cuánto tiempo es ministro el doctor Condori? ¿Hace tres meses?

Entonces, la respuesta lo tiene la colega Juárez, ahí. Después de 30 años del neoliberalismo instaurado en el Perú, exigen

que un ministro en menos de dos meses, y censurándolo en este Congreso, que resuelva los problemas del Perú.

Ojo, este hospital, como muchos hospitales paralizados a nivel nacional, son trabas que justamente han tenido de anteriores gestiones, y es por ello que yo mencioné que en esta gestión el ministro Condori ha logrado destrabar, una de ellas es este hospital Santa Rosa, que se ha logrado destrabar una obra paralizada por más de dos años.

Entonces, veamos no solo el Perú de estos dos meses, veamos el Perú de hace 30 años y más aún...

Presidenta, por favor, quisiera que me dé un minuto, nada más. Solamente para aclarar una cosa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto, a cuenta de la bancada, congresista Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Lo que yo estoy diciendo en estos momentos, es que lo primero que tuvo que hacer el ministro, es ayudar, yo quiero dejar claro, que esa obra no está paralizada y él ha ayudado a destrabar, porque el dinero está ahí, lamentablemente, hay pésimos funcionarios y que no ha hecho absolutamente nada, en estos dos meses para hacer cambios.

Eso es lo que yo estoy haciendo la observación, en estos momentos, que no ha hecho cambios. Pronis, sigue igual, peor todavía, eso es lo que quiero hacer hincapié el día de hoy y, por eso, mi voto va a ser a favor de la censura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista. Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

¿Está la congresista?

Tiene la palabra, la congresista Milagros Aguayo, por tres minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora Presidente.

Quiero decirles a mis colegas del frente que ya deben de dejar, ya, por favor, ya paren con eso de que el hijo del pueblo, o porque somos campesinos o porque somos provincianos, porque ya ese discurso, realmente, ya nos tiene cansados.

No a mí, al Perú entero, porque ya se justifican diciendo que, somos provincianos.

Todos somos provincianos, ya déjense de estar como escondiéndose detrás de un discurso, que lo único que hace es querer dividir a este país.

La mayoría de los que estamos acá, somos de provincia y ya dejen de usar ese bendito discurso.

Señora Presidenta, el ministro Hernán Yuri Condori Machado, juramentó como ministro de Salud el 8 de febrero y lo hizo jurando por las comunidades ashánincas, aimaras y quechuas. Hoy, nos preguntamos, qué ha hecho por alguno de ellos en los 52 días de gestión.

El ministro Condori tiene como principal atributo, el ser amigo de Vladimir Cerrón, quien lo calificó en su nombramiento, como un profesional, como un profesional de comprobado humanismo.

Me pregunto ¿es humano utilizar la foto y el sensacionalismo de una bebé, que, en vez de trasladarla al hospital, la trasladó al Palacio de Gobierno? Definitivamente, no. Debería estar sancionado, por falta de ética médica.

¿Cómo va a usar la imagen de una bebé si esa bebé estaba enferma?, era lógico que la llevara a un hospital. ¿Qué hacía paseándola al Palacio de Gobierno?

Desde su designación, se conoció que su hoja de vida estaba plagada de cuestionamientos y juicios a su trabajo como médico cirujano y funcionario público. Salieron fotos y videos, documentos que lo vinculaban a la promoción de productos de alto costo sin sustento científico.

La denominada agua arracimada, pero que el ministro recién juramentado y al lado del primer ministro, en vez de aclarar y deslindar de sus afirmaciones, nos mintió, diciéndole a todo el país, por la televisión, que tenía autorización de la FDA.

Afirmar que se podía hacer diagnósticos de cáncer en un minuto, que tenía el mejor colposcopio y la promoción abierta al intrusismo, motivaron el rechazo de decenas de organizaciones médicas y distinguidos profesionales de la salud.

Fue inmensa la lista que rechazaron al señor Condori, entre ellas, la Academia Nacional de Medicina, el Consejo Nacional de...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto a cuenta de la Bancada.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Gracias, muchas gracias.

La Cadena Nacional de la Medicina, el Colegio Nacional Residentado Médico, el Colegio Médico del Perú, la Asociación de Facultades de Medicina, sociedades científicas como la de neumología, de obstetricia, ginecología, entre otras.

La presencia en el Minsa desestabilizó la gestión del equipo de funcionarios que con cierto éxito venían cumpliendo con la vacunación; hoy están desesperados para que todo el mundo se vacune, porque ya esas vacunas están por caducar.

Renunciaron...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ya no queda más tiempo de su Bancada, congresista.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante Presidenta, el congresista Muñante.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Su colega Muñante tiene dos minutos ¿Le restamos a él, están de acuerdo? ¿Cuánto tiempo?

30 segundos; descontados del congresista Muñante.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Señora Presidenta, hoy estamos enfrentándonos no solamente a un Gabinete que no tiene la capacidad de poder liderar nuestra Nación, sino con altos sesgos de un vacío de principios de moral, de ética.

Hoy pido a nombre de nuestra Nación, que se haga justicia y que no permitan que nuestra Nación esté sujeta a líderes que no merecen estar en esa posición.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Muchas gracias.

El nombramiento del ministro Condori ha sido un error desde el principio. Creo que acá no se cuestiona que sea del pueblo, que haya caminado mucho, que haya reconocido, efectivamente a

las diferentes poblaciones, eso está muy bien; lo que aquí se juzga es que determinadas cualidades para ser ministro. Y una de ellas es que tenga, pues, el respeto profesional ¿Y quién puede respetar a un profesional que vende agua arracimada, que se comporta como un charlatán y no como un profesional?

Y lamentablemente eso es lo que ha saltado a la luz del currículum del señor Condori; su debilidad profesional, y no solo eso, sino ética. Y eso uno lo ve, efectivamente, cuando utiliza a una niña para trasladarla a Palacio y hacer una serie de peripecias, ¿para qué?, para mejorar su imagen mediática. Y en realidad, eso dice de la integridad de una persona. No tener cualidades profesionales, no tener cualidades éticas demostradas en un hecho tan sensible como es utilizar la imagen de una niña, creo que lo muestra y lo pintan de cuerpo entero.

Por eso, consideramos que es un error su designación desde el inicio; desde el inicio, el Presidente no debió haber designado a una persona que en su región no duró ni una semana de director regional de Salud, porque fue observada, justamente, su designación ¿Y a una persona de ese talante nos ponen como ministro de Salud!, sacando al ministro Cevallos; ministro que en todo el tiempo lo hemos observado trabajando con empeño, con profesionalismo y con una alta capacidad de diálogo.

Bueno, lo sacaron, hubiesen puesto a alguien igual o mejor; pero no a alguien que genera desconfianza, que genera descrédito a una profesión tan importante y a un cargo tan importante como es el cargo de ministro de Salud que, en este momento, estando en una pandemia necesitamos a los más calificados en ese cargo.

Por eso, nosotros vamos a votar a favor de la censura.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Alva, por tres minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muy buenos días, señora Presidenta.

¿Me escucha?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sí, congresista.

El señor ALVA ROJAS (AP).— El cargo de ministro es un cargo político, su designación es política. Se le juzga al ministro

por sus acciones en el cargo en su gestión. Apenas tiene poco más de un mes dirigiendo el Ministerio; no podemos juzgarlos sin ver los resultados en la gestión.

El problema en el sector Salud no es de ahora, tenemos una bomba de tiempo que viene de años; no podemos decir que todos los problemas son del actual gobierno; hay que ser serios en eso, porque vienen desde varios gobiernos atrás.

El caso que acaba de hablar la congresista Pablo Flor; el señor ministro anterior sabía del tema Santa Rosa, porque es del hospital Santa Rosa, ha trabajado años hasta antes de ser ministro, en el hospital Santa Rosa de Piura. Es un ejemplo que quiero recalcar.

Hablamos de idoneidad; no obstante, no le hemos dado oportunidad al doctor Condori para que demuestre su capacidad de gestión.

Cuáles son los fundamentos técnicos y legales para que no esté en el cargo; yo creo que hay que darle tiempo para que gestione, organice y dirija.

Remediar los problemas que nos *campea en el sector Salud, va a tomar su tiempo y si estamos promoviendo una Moción de Censura cada 30 días, solo generamos inestabilidad. Por ejemplo, el ministro ha retomado el tema del desarrollar los PCRIS, cuándo La Libertad, mi región podría hacer uso del presupuesto asignado hace tiempo al 2018, hasta ahora no se habría ejecutado, con esto mejoraría la infraestructura e implementación en más de 15 postas médicas de mi región.

¿Cuál es el tema señores?, el 2018 hubo un préstamo de mil noventa y tres millones del Banco Mundial, nunca se ha usado, pasó, estamos en pandemia 2018, falta dos años para que empiecen a pagar intereses esos préstamos y nunca se ha hecho nada por la Región La Libertad, de eso y la Región Lima.

Este señor ministro, abrió la Caja de Pandora de la corrupción, que hay en el Ministerio de Salud y debemos apoyarles a los ministros que luchan contra la corrupción en la actualidad.

En ese sentido, yo no estoy, yo soy congresista independiente, estoy en mi Partido de Acción Popular, pero no van a decirme que estoy, siempre hago y pienso que debemos luchar con el sistema corrupto, y hay que hacer investigación, se va o se quede este ministro tenemos que investigar, ¿por qué?, no se usó el dinero el 2018, estamos 2022 y no se..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo discrepo públicamente con mi colega y amigo Kike Alva, somos del mismo partido pero es bueno discrepar.

No se trata que todo va a ser gobernabilidad política, so pretexto de gobernabilidad política el país tampoco no está avanzando, no está caminando, no se puede tapar el sol con el dedo, hay perfiles y perfiles. Han existido constantemente manifestaciones públicas del Colegio Médico del Perú, diversos testimonios en distintos medios de comunicación relacionados a la falta de idoneidad del citado funcionario para ejercer tan importante cargo de un sector sensible, que la población necesita en cuanto a emergencia sanitaria el país y el mundo en estos tiempos.

Cabe señalar que el Colegio Médico del Perú, ha solicitado públicamente la renuncia del ministro de Salud, por haber contravenido, sabemos bien el estatuto del Colegio Médico al promover abiertamente e ilegalmente el ejercicio de la medicina. Esto creo que no quieren entender muchos colegas.

Hay presuntas conductas funcionales, cuando el ministro de Salud desempeñaba cargos públicos, como el caso del proceso penal abierto en la Fiscalía Anticorrupción de La Merced, y en conducta de carácter administrativo que la Contraloría General de la República, detectó durante el ejercicio de su función pública.

Esto genera preocupación, no podemos aguantar a un ministro que no ha mostrado idoneidad ni actitud en el cargo; muchos se dicen solo son tres meses, no señor, uno tiene que tener perfiles, tiene que tener condiciones, no tiene que tener una hoja de vida con denuncias ante el Ministerio Público o procesos judiciales ante el Poder Judicial.

Es por eso que, creemos que su censura es importante en estos momentos del país, que se ponga a un ministro idóneo, que se ponga a un ministro competente, so pretexto de gobernabilidad nos vamos a ir al desastre, colegas congresistas no es así.

Hay ministros buenos, los conocemos, pero el ministro de Salud, no guarda creo yo las condiciones mínimas necesarias para seguir en el cargo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo, por tres minutos.

¿Se encuentra el congresista?, que encienda su audio.

Bueno, tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por dos minutos y medio.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).- Muy buenas tardes, señora Presidenta del Congreso; un saludo a todos los congresistas.

Yo voy a oponerme a la censura del doctor Hernán Condori, porque es un médico provinciano que no tiene especialidad ni estudios de posgrado de gestión en salud, porque quizá sus escasos conocimientos de química le hicieron pensar que el agua es una sustancia orgánica, cuando todos sabemos desde secundaria que es una sustancia inorgánica, eso quizá le puedo perdonar.

Me opongo a la censura del ministro, porque es un genio de la medicina porque en un minuto diagnostica el cáncer, me opongo a la censura del ministro por aplaudir el delito del ejercicio ilegal de la medicina por parte de otros profesionales de la salud.

Me opongo a la censura, porque ralentizó la vacunación y se está perdiendo 2 000 000 de vacunas, me opongo a la censura porque como Sherlock Holmes y debería estar en el Diviac ayudándonos a investigar los casos de corrupción.

El Sergio Bernales de Collique, tiene un importante proceso para resolverle a esa gran población del Cono Norte, sin embargo, no ha hecho nada para destrabarlo, mil trescientos millones de presupuesto, y en mis 20 años de médico no he visto persona que ocupe el cargo de ministro de Salud más irresponsable y sobre todo con la vida de una menor, que para hacer la pantomima junto al Presidente de la República la ha llevado desde su ciudad natal para pasearla en Palacio de Gobierno.

Me opongo a la censura, porque la Fiscalía debería investigarlo por estafa, me opongo a la censura porque el Colegio Médico ya debería sancionarlo, porque no merece ser llamado médico, por eso me opongo para disculpa de todos mis amigos que creen que es un ministro rescatable.

Gracias

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Ya que mis correligionarios, este, parece que no han escuchado el llamado que tenían que exponer.

Yo, agradezco, porque solo necesito un minuto para indicarle al ministro que no lo estamos... Bueno, yo personalmente no lo censuro por su pasado sino por el presente, ese presente que sigue siendo gris para la salud de los peruanos.

Yo, le envié un oficio al ministro de Salud para que reglamente de una vez el subsidio para niños y adolescentes menores de edad, a los pacientes oncológicos, basados en la Ley 31041, al día siguiente o a los dos días, creo de que vino la interpelación, dijo que iba a reglamentar esta ley, y la ha reglamentado, pero hay que agradecer, porque hay cosas buenas que ha hecho.

Pero, no ha considerado para nada la subvención o el subsidio para los niños y adolescentes que sufren del cáncer, ya hay miles de padres que están sufriendo las consecuencias, en un país donde casi todos ya somos pobres no vamos a poder costear las medicinas a estos niños que seguramente van a padecer este cáncer que lamentablemente nos está causando muchísimo daño.

Por eso, señor ministro, por esa insensibilidad es que yo sí con mucho dolor voy a tener que censurarlo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, por minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señora Presidenta, por su intermedio saludar a los colegas.

Y, asimismo, mi reflexión es que este ministro, él no comparte la ciencia, él lo que comparte es el agua arracimada que quiere ahora curar la pandemia de esta manera, hoy, él es el responsable de que se haya perdido las dos mil vacunas, así es que, no es posible que nosotros tengamos un ministro que tenga procesos judiciales.

Este ministro no cumple con los requisitos que debe tener un ministro, que hoy está procesado por corrupción.

Este ministro, es un ministro que no cumple con esos requisitos que debe ser idóneo para representarnos, y más aún, en esta cartera de Salud, que nos tiene a todos en esta zozobra que no sabemos cómo va a manejar este Ministerio, cuando a él, ni siquiera el Colegio Médico lo respalda.

Así es que, por su intermedio, señora Presidenta, nosotros votaremos por la censura de este ministro. Y ya pasemos a la votación, porque creo yo, que el Perú, los congresistas, tenemos que ser responsables apoyando a un ministro que nos asegure que sea una persona idónea para cada cartera en el cual representa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson por cuatro minutos. Un minuto asignado como no agrupado, y tres minutos que le ha cedido la bancada APP.

El señor ANDERSON RAMÍREZ .- Muy buenas tardes.

Muchísimas gracias, desde ya por supuesto a la bancada de APP, y también a la bancada de Avanza País, que también, muy generosamente me ofrecieron unos minutos para poder dirigirme a la Representación congresal; en un día como hoy, que es un día creo yo importante, porque podemos rectificar algunos errores.

Porque no hay otra forma de llamar al nombramiento del señor, el doctor Condori como ministro de Salud.

Yo no voy abundar en todas las razones que han sido expuestas aquí por mis colegas, en torno a la falta de idoneidad, en torno al hecho realmente lamentable, super lamentable de haber utilizado a una niña para fines realmente de promoción personal y tratar de generar empatía, cuando en política creo yo, que uno debe tener ciertos límites.

Y, sinceramente la niñez debería estar totalmente puesta de lado y no ser mal utilizada, o ser utilizada de esta forma realmente grotesca; que para mí por ejemplo, dentro de todo, es la única razón o la razón fundamental por la cual debería ser vacado el ministro. Sin ninguna duda.

Ahora, como todos ustedes también, me he dado mis vueltas por el país, y tenido la oportunidad de ver el estado de la salud, de la infraestructura de salud, y no voy a decir evidentemente pues, que es el gobierno del Presidente Castillo, responsable de 30 años de falta de inversión en infraestructura de salud, por supuesto que no. Es evidente que el modelo económico que hemos tenido dejó de lado temas fundamentales como la educación y como la salud, entre otros.

Pero eso no significa que cuando uno llega al poder, llega al poder imagino para poder hacer algo distinto, ¿no es cierto? Para empezar a gestionar, y hay por ejemplo, de entrada, una situación que ha sido revelada, discutida, pero que sigue siendo ignorada.

Yo, lo dije desde el primer día, la primera vez que tuve la oportunidad de dirigirme al Presidente en su discurso del 28 de julio, que por ejemplo, en materia de infraestructura hospitalaria, nosotros los peruanos hemos invertido y tenemos hundidos mil millones de dólares en hospitales que están a medio construir, y que están atrapados.

Cualquier ministro de Salud, de la mano de un ministro de Economía por supuesto, y de un jefe de Gabinete, de un gobierno que diga, bueno, en un país pobre, o en un país relativamente rico, no nos podemos dar el lujo de tener tantos de estos activos ahí dormidos

Bueno, eso debería ser una prioridad, ya tenemos ocho meses y no hemos escuchado absolutamente nada en cómo hacer para poder destrabar y poder poner estos activos hospitalarios al servicio de país.

Una vuelta por cualquier hospital del Perú nos dice también que hay situaciones derivadas del manejo de la Covid-19, como por ejemplo, la existencia de profesionales que tuvieron que dedicarse exclusivamente al tema de COVID, que ahora hoy en día, gracias a que la pandemia ha sido en su mayoría controlada, tienen ahora la oportunidad de seguir sirviendo al país, pero que no tienen ni los contratos necesarios.

Aquí hay un tema de gestión. Hay un tema de gestión que tiene que ser tomado en cuenta de inmediato.

Tenemos situaciones donde hay enfermeras que han dedicado toda su vida, que han estado al frente de la lucha contra la COVID-19, y que, sin embargo, ahora están recibiendo pues CAS COVID por un mes, por dos meses, están siendo sencillamente; en Chiclayo en particular donde he estado.

Básicamente quiero decir lo siguiente, ya que todo el mundo ha hablado de los temas meramente de salud.

Yo quiero hacer una contribución, me quedan solamente 12 segundos, pero, bueno, decir lo siguiente:

Miren, si la economía se ha recuperado un poco, ha sido por el control de la pandemia.

Si la economía tiene riesgo de caer, podría..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

(Aplausos).

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes con todos los colegas congresistas.

Bueno, lo que he aprendido en la vida, es aceptar la realidad, y la realidad se muestra aquí. Hay una consigna, aquí el problema no es la agüita racimada, de que el diagnóstico al cáncer, de que los hospitales. Ninguna de esos.

Aquí es una respuesta al no poder haber vacado al presidente Pedro Castillo, ahora le toda las censuras a los ministros.

Y eso está orientado a que, a degradar el gobierno, para que el gobierno cada vez más este en la precariedad.

Porque un cambio de ministro, definitivamente va a generar una serie de inconvenientes con las autoridades subnacionales, y todas las tareas que tiene que cumplir un ministro de Salud.

Entonces, es el fondo, porque en este momento pues no estamos frente a un ministro que dice que los asintomáticos no contagian, es una tremenda barbaridad, pero nadie ha dicho nada.

El Colegio Médico no ha pedido la cabeza de la ministra, y como eso podemos mencionar una serie de hechos que han ocurrido en la vida política.

Entonces, de lo que se trata, presidenta, es que aquí existe una consigna de revanchismo, una consigna que hace tiempo lo

han anunciado, antes de ver el trabajo del ministro de Salud, que si o si, querían sacarlo fuera.

Saben ¿por qué? Porque supuestamente es una propuesta del partido político Perú Libre, como si eso fuera un delito. Y es la forma como están procediendo. Y después no digan que por qué se dan tantos cambios.

Entonces, de esta forma van a proseguir, lo único a quien están perjudicando, es al pueblo peruano, a nadie más.

Porque quienes estamos aquí, por las normas que están establecidas, y por práctica propia, probablemente, temporalmente no sean afectados por esas decisiones, pero la votación del día de hoy, va a afectar a los millones de peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Quito, por tres minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Lo que tiene cansado a la población, a la ciudadanía, esta obsesión que la derecha vacadora tiene en nuestro país. Si no es la vacancia, la censura, la interpelación, y no importa lo que vayan a decir en la interpelación, solamente es el pretexto para continuar con todo esto que está obstruyendo, perdiendo el tiempo horas aquí en el Congreso, en vez de ponernos a discutir los reales y verdaderos problemas que tiene el país, y en el cual nosotros también tenemos responsabilidad.

Pero haber veamos qué nos han traído sus genios, sus eruditos, sus técnicos, sus brillantes personajes que nos han gobernado por más de treinta años en el país, a ver, que les gusta también la ciencia, y vamos a los datos reales.

Tenemos aquí, cuando se tiene, se llega al gobierno el 2021 julio de 2021, ya teníamos el 97% de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, el 96% de hospitales con capacidad inadecuada, el 41% de nuevos hospitales sin implementar, ¿producto de qué? Producto de la corrupción, porque las empresas privadas que hacen estos hospitales, adenditis tras adenditis y nos colapsaron todo.

Todas las construcciones que nos vinieron a decir, simplemente no se hicieron de la forma adecuada. Dónde está la brillantez de sus expertos, de su idoneidad y de toda la cháchara que hoy nos vienen a decir, si en 30 años que ha tenido el gobierno de pura derecha no han hecho absolutamente nada, sino muy por el contrario, han destruido la salud de nuestro país, la han mercantilizado, han hecho que la salud se convierta en una vil mercancía.

¿Cuál es la solución que tenemos que dar?, pongámonos a discutir la solución a estos problemas. La solución está en que tenemos que ver todas esas leyes que están entrapando todo esto, que están destruyendo la salud de nuestro país. Y a los ministros y al Gobierno le señalamos que tiene que haber una razia de todos esos técnicos que han demostrado incapacidad, que han demostrado todo simplemente interés para los grupos económicos, solamente para ellos, para los empresarios y no miran en lo absoluto a la población.

Entonces aquí lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar por el país, pero de a de veras y no como hoy lo venimos..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Lo que no es aceptable es que algunos a falta de limitación de lenguaje utilicen solamente adjetivos, adjetivos y adjetivos, pero no tienen pruebas porque no las mostraron y tampoco tuvieron la valentía de refutar el día que se desarrolló dentro de los procedimientos parlamentarios la interpelación. Uno de los argumentos dice: "los gremios, los colegios médicos, las federaciones", sí pues, los médicos, pero ningún colegio profesional más, ninguno más, porque los colegios de la salud no son cola ni furgón de cola de los otros médicos, cúpula que se pronunció, cúpula, que es muy diferente.

Niños no vacunados, entonces díganle a los padres de familia que autoricen la vacunación, porque los padres de familia no quieren autorizar, porque tienen preocupación de lo que pueda ocurrir con sus hijos.

El ministro lo único que ha venido haciendo es tratar de reconstruir algo que encontró y una de las cosas que se arrastra, y tengan en cuenta los que han hecho semana de representación congresal, Sullana y otros, Pronied, ¿saben cuándo se creó Pronied? En el año 2014. ¿Se acuerdan quién era

el Presidente de la República? Ollanta Humala. ¿Saben quién amplió la vigencia de Pronied a comienzos del 21? Es el Presidente del 2021. Los que paralizan las obras durante siete años, seis años, ocho años.

Alguien decía el PRONIS, y quien creó el Programa nacional de Inversiones en Salud, que coincidencia, el gobierno de Humala, ese gobierno de esas obras que acá se han hablado, hospitales y hospitales, pero no nos olvidemos que dentro de un enfoque de descentralización, hay responsabilidades también en nuestros gobiernos regionales y hay que hacer la autocritica también porque en esos escenarios hay que hacer la fiscalización, o es que queremos, valoramos el centralismo limeño y queremos que el Ministerio de Salud con todos los brazos posibles nos venga a gobernar en las regiones, ¡No!, acaso no encontramos la postración de nuestros hospitales, los que somos de regiones, ¿cuántos?, gobernadores o autoridades regionales están en la cárcel, ¿cuántos?, justamente por eso.

Entonces, no echemos la culpa a quien no la tiene.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por alusión se le otorga la palabra al congresista Burgos por un minuto.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Bueno, estoy hablando...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Escuchemos por favor.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Amigo congresista.

El señor congresista ha faltado el respeto al gremio médico, y eso yo no lo voy a permitir...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A través de la Mesa, por favor, congresista Burgos...

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Así como ustedes simplemente cuando les tocan a su Abimael Guzmán o su Pedro Castillo...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Burgos, por favor, a través de la Mesa Directiva.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— No voy a permitir que esa es la honra del Colegio Médico...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Burgos, se dirige a los colegas a través de la Mesa Directiva.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Presidenta, no voy a permitir que se insulte o se agravie al Gremio del Colegio Médico del Perú, es por ello, y sabe qué, acá los mentirosos que tanto hablan del pueblo tienen propiedades en el extranjero, así que por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto a la congresista María Agüero, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, guardemos las formas.

Relator, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reglamento del Congreso de la República. Artículo 61.— Disciplina parlamentaria.

El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones.

Está facultado para: Imponer el orden en las sesiones; si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión, y no acata del llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia del orden, este le reconviene, si el congresista persiste en su actitud el Presidente ordena su salida de la Sala, si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos, reabierta esta, el Presidente reitera su pedido, si el congresista se allana el Presidente da por concluido el incidente, de lo contrario la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a otorgar la palabra por un minuto, por alusión a la congresista María Agüero, exhortando a todos los colegas que nos dirijamos por favor, con respeto.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Colegas, yo tengo las faldas bien puestas y creo que también estamos aquí con colegas que tienen los pantalones bien puestos. Si me tienen que decir algo, que me lo digan con nombre propio.

Efectivamente yo sí tengo propiedades en [...?], de repente se refiere a mí. Con mi trabajo, yo no he lucrado con derechos, no hago negocios con la educación, con la salud, no por ser profesional voy a cobrar, voy a privatizar el derecho fundamental que es la salud.

Entonces, con nombre propio y con más respeto. Yo eso sí no lo voy a permitir, señora Presidenta, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por un minuto y medio.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero señalar, Presidenta, que es importante luchar contra todas las mafias caviaras que existen en el Ministerio de Salud, contra todas esas millonarias consultorías que se han venido dando a lo largo del tiempo, que han engordado también esas ONG caviaras.

Es importante la construcción del Hospital de San Juan de Lurigancho, por lo cual saludo el trabajo, la gestión que se ha venido haciendo para destrabar ese proyecto tan importante para un millón y medio de personas. No hay que ser mezquino para no poder reconocer esos logros.

Sin embargo, atendiendo a la palabra de Cristo, cuando dice, de un árbol bueno* no pueden salir frutos malos y buenos a la vez, [...?] yo rechazo profundamente que este ministro haya firmado un decreto liberticida, que restringe los derechos constitucionales de los peruanos, en medio de una situación que no es tan gravosa como hemos vivido ya, en otras anteriores olas del coronavirus, y que hoy simplemente ya está pasando la página, gracias a todo el tiempo que ha pasado, las medidas que se han tomado.

Sin embargo, no encuentro ninguna justificación para poder restringir los derechos fundamentales, que el día de mañana precisamente comienzan a regir para todos aquellos que no se hayan puesto la tercera dosis.

Por haber firmado ese decreto liberticida, ese decreto inconstitucional, yo voy a reevaluar mi voto, porque evidentemente pensaba, sopesaba la necesidad de que se pueda luchar contra los caviaras en el Ministerio de Salud, pero este decreto, rompe con toda lógica, rompe con toda razonabilidad, rompe con los derechos fundamentales; y por

ende tengo que actuar en consecuencia con mis principios, con los valores que hemos venido forjando...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo por dos minutos.

El señora MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Yo pido a la Representación Nacional, tranquilidad, paciencia, todos nos merecemos el respeto y el mundo entero nos está escuchando.

En el tema de la censura planteada contra el ministro de Salud, Hernán Condori, no deja de ser sorprendente, porque el titular de dicha cartera, no ha firmado o autorizado algún gasto que configure irregularidad o corrupción. Pues, la Constitución no lo prohíbe, el titular de la cartera, no es parte de ningún hecho de corrupción hasta la fecha.

Mi pregunta es, ¿por qué no le otorgamos el beneficio de la duda?

La siguiente pregunta colegas congresistas, ¿por qué no lo dejamos trabajar y verificar su idoneidad en el desempeño de sus funciones, colegas congresistas? Si hablamos de justicia y equidad, es el momento de demostrarle al país, que actuamos en favor y defensa de los derechos de cualquier ciudadano.

Entonces, colegas congresistas, no duden, si el ministro cometiera algún hecho de corrupción, para nada nosotros de Perú Libre, vamos a estar protegiendo. Al contrario, estaremos denunciando.

Por ello, es necesario dejarlo trabajar al ministro, verifiquemos la capacidad de trabajo, no hay que censurarlo sin pruebas, señores congresistas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo a todos los colegas parlamentarios.

El sector Salud, es uno de los sectores más importantes del país, este año, teniendo en cuenta esa gravitación en la vida cotidiana de los peruanos, nosotros como parlamentarios responsables, hemos incrementado el presupuesto del sector en el 7%, llegando este año a 11 251 millones de soles; con los cuales esperamos, el sector cumpla con construir hospitales, centros de salud, postas médicas, dotar de ambulancias, medicinas.

Atender a provincias, donde la falta de profesionales, especialistas es bastante clamorosa. Atender a los sueldos de los médicos, especialistas, enfermeras, técnicos, es decir, posibilitar la atención de salud de los peruanos.

Este gobierno designó en una primera etapa, a un ministro también de izquierda, a un ministro de una agrupación vinculada al partido de gobierno, de provincias, del Perú profundo, y la oposición y la colectividad en general reconoció la labor del ministro Cevallos, no hubo de ninguna manera ninguna objeción en cuanto a su origen o a su ideología política, porque lo que queremos es eso, eficiencia, capacidad, competencia.

Y ¿qué hizo el Gobierno frente a un ministro que era reconocido por la opinión pública? Cambiarlo, reemplazarlo por un ministro, por decir lo menos, controvertido con antecedentes negativos que no voy a repetir.

Y para mayor argumento, con la opinión contraria de su propio colegio, el Colegio Médico, que señala en un comunicado, que la tercera dosis de la vacunación, solo ha llegado al 42%, o sea, el 60% de los peruanos no tienen la vacunación, y eso ¿qué significa? Significa que no están protegidos contra la COVID-19.

La disminución de la vacunación es evidente en el caso de los escolares, la segunda dosis solo alcanza al 35%, y no ha cumplido con reglamentar, por ejemplo, la ley de doble percepción que aprobamos el 2 de febrero en el Congreso, para disminuir la brecha de especialistas básicamente en provincias.

Es decir, solo en el tema COVID, hay un enorme déficit ya del ministro en cuestión.

Cuando el tema de la vacunación ha sido siempre el logro más destacado por el Presidente Castillo de su región gubernamental, y además ha sido considerado como la causa objetiva del incremento de la reactivación económica.

En efecto, como lo vienen señalando los diversos colegas, básicamente la bancada oficialista, nunca como hoy la salud está enferma. Es evidente, hospitales derruidos, necesidad de construir hospitales en todo el país. Eso es verdad.

En mi departamento Madre de Dios, tenemos pendiente la construcción del hospital Santa Rosa, de Puerto Maldonado, que tiene el expediente completo, y no le podemos dotar de los presupuestos necesarios.

De igual manera el hospital Fray Martín, de Iberia, que es un distrito fronterizo con Brasil y Bolivia, también con los expedientes técnicos listos y no se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios.

Pero todo ello, toda esta enorme tarea pendiente del sector salud, requiere que designemos a los mejores cuadros, a los más capaces, a los más destacados, a los más experimentados, con liderazgo.

Es decir, necesitamos un líder cabal, un líder que genere consensos, un profesional que tenga un nivel de prestigio personal, que convoque a los otros profesionales de salud para que se sumen a esa tarea fundamental de trabajar por la salud de los peruanos, la salud de los más humildes, la salud de los peruanos del Perú profundo, como reiteran nuestros compañeros de la bancada de Perú Libre.

Pero eso no lo vamos a conseguir, cuando designamos a un profesional que al contrario de convocar, hace que los funcionarios renuncien y se vayan los más capaces del ministerio.

Lamentablemente, y este no es un tema personal, ni ideológico, ni político, ni revancha, ni nada por el estilo, sino lo que queremos es como bancada de Alianza para el Progreso, como siempre, lo mejor para el Perú y lo mejor para los peruanos.

Y lamentablemente el ministro Hernán Condori, con toda la voluntad y el entusiasmo que pueda tener, no tiene estas condiciones que nosotros acabemos de señalar.

Por ello, señora Presidenta, es que la bancada de APP, va a votar a favor de la censura planteada en la moción en debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias congresista.

Y para culminar, tiene la palabra el congresista Bustamante, por cinco minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Mis saludos a la Representación Nacional.

Hoy se está censurando al señor ministro de salud, Condori, una de las cosas, por ejemplo, que se le atribuye al señor Condori, dentro de su presunta falta de idoneidad, es que él alguna vez patrocinó una agua química y molecularmente inexistente, como es el agua arracimada.

Hay una cosa, el agua arracimada no ha matado a nadie hasta ahora, ni creo que lo haga, es agua simplemente.

En el Perú, hemos tenido ministros de salud que si han matado gente, por ejemplo, tuvimos un ministro de salud que se atrevió a decir, que las pruebas rápidas eran equivalentes a las pruebas moleculares, y que se lo iba a proponer como ministro de Salud, a los demás ministros de salud latinoamericanos dentro de la OPDS.

Esa barbaridad le costó 200 000 muertos al Perú. Ese es el tipo de ministro de Salud que no queremos, sin embargo, duró meses, muchos meses, con el aplauso de mucha gente y con la muerte de 200 000 peruanos.

Después, tuvimos una ministra de Salud que dijo, entre otras cosas, que, por ejemplo, los pacientes asintomáticos infectados con COVID no contagiaban. Gran barbaridad, porque eso precisamente impidió que se pudiera hacer un seguimiento a los infectados antes de que pudieran contagiar.

Luego, después tuvimos un ministro de Salud que se dedicó a comprar vacunas a diestra y siniestra sin fijarse siquiera si ya tenían fase tres aprobada, y compramos vacunas por intereses, vamos a decir, pecuniarios a países de lejano oriente, para no mencionar ninguno en particular, vacunas que tenían menor calidad a otras en el planeta, y al punto en que se ha llegado a comprar tanta vacuna y con tanto desorden que hoy están venciendo más de dos millones de dosis de vacunas, y estas vacunas están siendo puestas en este momento espero que todavía dentro de su fecha de vencimiento, espero que no se atrevan hacerlo, no se atrevan a poner vacunas vencidas a nuestra juventud, a los menores de 40 años.

Es decir, ministros de Salud poco capaces hemos tenido muchos y antes que el señor este famoso, el de las pruebas rápidas, igual a las pruebas moleculares, hemos tenido otros que no han sabido distinguir lo que es atención primaria de lo que es atención hospitalaria.

El señor Condori es el que está siendo censurado y no los anteriores, pero lo que queremos es un buen ministro de Salud.

Esperemos que el presidente Castillo sepa escoger un siguiente ministro de Salud adecuado, que cumpla con la condición actual del país, que es una condición realmente paupérrima en cuanto a atención primaria, solo ello explica el que Perú haya tenido tantos miles de muertos más que otros países con infraestructuras hospitalarias inferiores a la nuestra.

Entonces, lo que quisiéramos es que el señor Condori ya no sea el ministro de Salud, no necesariamente por su posición sobre el agua arracimada, sino porque ya se peleó con el gremio médico, se peleó con la Federación Médica, se peleó con la población y se le han retirado muchos profesionales de buena calidad, especialmente en el área de vacunación y especialmente, señores, porque la pandemia no ha terminado.

He escuchado a varios congresistas decir: "ya hemos superado la pandemia", eso no es cierto, lo que hemos superado es una ola más de la pandemia.

Hay países en el mundo que están sufriendo olas adicionales con variantes que todavía son solamente muy contagiosas, pero no patogénicas. Pero no sabemos qué viene después.

Hoy necesitamos un ministro de Salud y un Ministerio de Salud preparado para una siguiente ola, es decir, con capacidad de poder hacer rastreo temprano de infectados, asintomáticos, separarlos antes que contagien. Eso es tan útil como las vacunas y, por supuesto, que compre vacunas buenas y que sepa poner las vacunas a tiempo antes de que se venzan.

Esa es mi invocación entonces al señor Presidente de la República, que su siguiente ministro de Salud sea un ministro más idóneo, vamos a decir, que los anteriores, que no solamente el señor Condori, que todos los ministros anteriores que hemos tenido en los últimos cinco, seis años en el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, se da el punto por debatido.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la moción de censura al ministro de Salud, señor Hernán Yuri Condori Machado.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

-Asume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Señores congresistas, para la aprobación de la moción de censura, se requiere del voto a favor de más de la mitad de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 32 en contra y 13 abstenciones, la moción de censura al Ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 71 congresistas, 32 en contra, 13 abstenciones.

(Aplausos).

La moción de censura al ministro de Salud, señor Hernán Yury Condori Machado, ha sido aprobada.

En consecuencia, se comunicará el presente acuerdo al señor Presidente de la República, para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, y el inciso b) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento, sino hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratados sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 4 y media de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Justicia y Ciencia. Proyecto de Ley 827. Se propone modificar la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Justicia.

Al respecto, la Comisión de Ciencia ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Echaíz, Presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Señores del Pleno, pongo a consideración de ustedes el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 827, del 2021, que contiene el estudio efectuado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos respecto al proyecto de ley indicado, de autoría de la congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, cuyo objeto es modificar los artículos 113, 114, 117 y 123 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de agilizar y facilitar el procedimiento de recepción documental digital en los actos y pronunciamientos emitidos por las entidades de la administración pública.

El referido dictamen ha sido aprobado por mayoría en la undécima sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de los días 15 y 22 de diciembre de 2021.

En su elaboración, el equipo técnico de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ha recogido la opinión de la secretaría de gobierno y transformación digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Luego de varias reuniones de coordinación sostenida, en razón a que el contenido del proyecto de ley en comentario está relacionado con algunos aspectos del Sistema Nacional de Transformación Digital.

En ese sentido, recogiendo lo dispuesto en la legislación sobre gobierno digital, así como las condiciones, requisitos y uso de la tecnología y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, además de la normativa emitida a propósito de la pandemia COVID 19, el dictamen recomienda la aprobación del proyecto de ley con una fórmula sustitutoria que sugiere algunas modificaciones de la Ley 27444.

En efecto, la fórmula propuesta plantea modificar el artículo 113 de la Ley 27444, que contiene los requisitos de los descritos presentados por los administrados ante cualquier entidad, a fin de que estos contengan el correo electrónico o sea, la dirección electrónica o de ser el caso la casilla electrónica para fines de notificación en el procedimiento, conforme a las disposiciones garantistas en favor de los administrados, previstas en el artículo 20 de la citada ley.

Asimismo, se precisa en el párrafo 114, inciso 1) de la misma ley, que la copia del documento original solo sea exigible cuando el escrito es presentado de forma física, esto como parte de las formalidades de presentación de los documentos.

Además, se modifica el artículo 117 a efecto de establecer que cada entidad debe contar con una mesa de partes digital, conforme a los alcances establecidos en la Ley 31170, Ley que dispone la implementación de dichas mesas de partes digitales y notificaciones electrónicas, cuyo horario de atención debe ser de las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Igualmente se modifica el artículo 123 de la Ley 27444, a fin de permitir a las entidades el uso de herramientas de transmisión de datos a distancia, tales como el correo electrónico, facsímil mientras no se implemente la mesa de partes digital para la recepción de documentos, o solicitudes y remisión de las decisiones a los administrados.

Por último, la fórmula legal contiene disposiciones para la adecuación de las normas reglamentarias y la compatibilidad de estas, por parte del Poder Ejecutivo.

La propuesta expuesta, señores congresistas a través de la Presidencia, coadyuvará a mejorar los servicios que brindan las entidades de la administración pública en favor de la ciudadanía, y fortalecerá el procedimiento de transformación digital que viene impulsando el Estado.

Agradeceré, señora Presidenta, que a través de Relatoría se lea el texto sustitutorio que estamos presentando en este momento, y luego del debate correspondiente se sirva aprobar el presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, perdón, Presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por diez minutos.

Sí, y después es el texto, porque él también tiene que sustentar, sí congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta. Saludos también al parlamento, muy buenas tardes con todos.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 827, por unanimidad en su sesión del 5 de enero del presente año, proponiendo la ley que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General para eliminar barreras burocráticas en la mesa de partes digital.

Debo precisar que este pronunciamiento se da como segunda comisión dictaminadora, conforme también ya la Comisión de Justicia lo expuso.

Colegas parlamentarios el Proyecto de Ley 827, iniciativa de la congresista Tudela Gutiérrez del Grupo Parlamentario Avanza País, propone modificar diversos artículos de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General con el propósito de facilitar la notificación electrónica dentro de los procedimientos llevados ante la administración pública, de forma permanente.

Colegas, este proyecto fundamentalmente tiene el propósito de eliminar barreras burocráticas identificadas en las mesas de partes digitales de las entidades de la administración pública.

La primera barrera burocrática identificada por Indecopi, calificada como ilegal, es que existen entidades que restringen el horario de atención de las mesas de parte digitales al horario de atención habitual, es decir, al horario de oficina.

En otros casos, todos los documentos recibidos mediante estos medios digitales después del horario de oficina, son registrados al día siguiente hábil.

Esta situación según Indecopi, mediante Resolución 0481-2021, ha señalado que se debe proscribir, pues la califica como una

barrera burocrática ilegal. A modo de ejemplo, y por supuesto mal ejemplo, es lo que ocurre actualmente en nuestra institución.

El Congreso de la República, puesto que los ciudadanos no pueden presentar sus documentos escritos o pedidos a través de la mesa de partes digital después de la cinco de la tarde, ni sábados ni domingos. Desde este escaño, un llamado de atención a nuestra Mesa Directiva para que disponga se corrija estas malas prácticas y que seguramente con esta legislación que este propio Congreso está desarrollando, lo vamos a mejorar.

Entonces, la Comisión de Ciencia y Tecnología, cree firmemente que esta situación debe cambiar, empezando por el Parlamento. Todo esto estando prácticamente en un mundo virtualizado, donde se está privilegiando la digitalización de los servicios públicos.

Por ello, es que se propone que los servicios digitales de mesas de partes virtuales y de notificación electrónica, estén disponibles las 24 horas del día y los siete días de la semana; debiendo considerarse el registro de documentos en la misma fecha en que estos son presentados.

La segunda barreta burocrática identificada como consecuencia de la evaluación de la iniciativa legislativa, es la siguiente:

Los administrados cuando utilicen medios de transmisión de datos a distancia para presentar sus escritos o pedidos como el correo electrónico, actualmente la Ley del procedimiento administrativo, les exige en vías de regularización presentar a los tres días el documento físico.

Por obvias razones, desde que se inició la pandemia, no es posible cumplir esta disposición, en razón de ello, el Poder Ejecutivo, suspendió esta exigencia a través de diversas normas hasta diciembre de 2024.

Se entiende que a partir de enero de 2025, se volvería nuevamente a exigir a los administrados a presentar los documentos físicos, en vías de regularización.

Al respecto se colige que, volver a exigir a los administrados después de cuatro años y ocho meses aproximadamente de su exoneración, no solo sería un retroceso en la eficiencia del Estado, sino de los derechos de los ciudadanos de contar con un acceso rápido y sencillo a la administración.

También la Comisión de Ciencia y Tecnología, considera que sería una barrera burocrática carente de razonabilidad, que

desalentaría la consolidación de los servicios digitales de mesas de partes digitales y los de notificación electrónica.

Además, desalentaría todos los esfuerzos que viene realizando el Estado en su conjunto, para transformar digitalmente los servicios públicos.

No olvidemos que la virtualidad es un fenómeno inexorable y permanente. Por lo tanto, la transformación digital en los servicios públicos en un mundo virtualizado, será una constante en la nueva gestión pública post COVID-19, lógicamente dejando en segundo lugar, la presencialidad.

Por ello, la Comisión de Ciencia propone: eliminar esta exigencia cuando se utilizan los servicios digitales de mesas de parte digitales y de notificación electrónica.

En razón de ello, colegas parlamentarios, la Comisión de Ciencia y Tecnología, pone a vuestra consideración un texto sustitutorio mediante el cual se propone la Ley que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para eliminar barreras burocráticas en las mesas de parte digitales, considerando la modificación de los artículos 113, 114 y 123.

Así mismo, se incluye dos disposiciones complementarias para que el Poder Ejecutivo adecúe el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, y el reglamento del Decreto Legislativo 1412.

Además una disposición complementaria que deroga la cuarta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo 1497.

Dicho esto, señora Presidenta, pongo a consideración de la Representación Nacional solicitar también a la presidenta de la Comisión de Justicia los aportes que como comisión, con voto unánime, presentamos expresando, sin embargo, tras haber escuchado la sustentación de la presidenta de la Comisión de Justicia, nuestro acuerdo, no sin antes insistir en lo siguiente:

La propuesta de la Comisión de Justicia, en el artículo 117, segundo párrafo, dice: "Cada entidad cuenta con una mesa de partes digital, conforme a los alcances establecidos en la Ley 31170, cuyo horario de atención es de 24 horas".

Se podría entender 24 horas a la semana, al mes. Bueno, deja algunas interpretaciones en perjuicio de los administrados.

Pero superándolo, en ese sentido, considero que debemos dejar expreso que se trata de 24 horas al día y siete días a la semana, como idea medular.

Por lo tanto, insisto, a la señora presidenta de la Comisión de Justicia, en incorporar este texto así:

"Asimismo, cada entidad cuenta con una mesa de partes digital, conforme a los alcances establecidos en la Ley 31170, cuyo horario de atención es de 24 horas —y aquí viene el agregado— al día y los siete días de la semana. Excepcionalmente podrá interrumpirse temporalmente estos servicios por causas debidamente justificadas".

Además, señora Presidenta, se debe agregar en un párrafo siguiente: "Cuando el administrado emplee estos servicios digitales, las entidades consideran como fecha de recepción de los documentos o solicitudes la fecha en que se registren estos".

Como mencioné en mi sustentación, Indecopi ha identificado como barreras burocráticas.

Reitero también que se considere una segunda disposición complementaria, que disponga la adecuación del reglamento del Decreto Legislativo 1412, sobre las condiciones, requisitos y usos de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

Esto porque dicho reglamento, por ejemplo, considera que los escritos, solicitudes y documentos electrónicos que se presenten a la mesa de partes digital, después del horario de atención de la entidad hasta las 11 de la noche con 59 minutos, se consideran presentados el día hábil siguiente.

Justamente este tipo de prácticas es lo que debemos proscribir.

Espero su atención, señora Presidenta, y el Parlamento en general, y conjuntamente la Comisión de Justicia, y pongamos a consideración para el debate del caso, esperando su respaldo a estos importantes cambios que se estarían dando en la gestión pública.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate del proyecto de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la autora, la congresista Tudela, por cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS)..- Muchas gracias, Presidenta.

Durante la pandemia, debido a la emergencia sanitaria y a las restricciones que se implementaron, se generaron muchas normas que permitieron que las entidades del Estado puedan atender de manera digital a los ciudadanos.

Si bien esta adecuación a la virtualidad ha tomado un tiempo, y definitivamente no ha sido un proceso perfecto, lo cierto es que la digitalización de los trámites ha probado ser un mecanismo muy eficaz y eficiente, ya que cada vez más entidades públicas han acatado esta normativa transitoria.

El proyecto de ley que he presentado, así como el dictamen que vamos a votar el día de hoy, lo que buscan es cambiar el origen y el rango de la norma que permite la notificación electrónica, para que esto deje de ser una medida transitoria justificada únicamente en la pandemia y pase a ser una medida permanente, eliminando la obligación de presentar escritos de forma física o presencial.

Lo que queremos es que ahora el ciudadano tenga el poder de elegir cómo presentar su documentación, ya sea físicamente o digitalmente.

Asimismo, buscamos que se permita que la dirección a notificar al ciudadano sea también una casilla electrónica o un correo electrónico y no necesariamente un domicilio físico, si así lo decide el ciudadano.

Además, se reafirma que toda entidad de la administración pública debe contar con una mesa de partes virtual, dando un plazo adicional como período de adecuación al inicialmente otorgado en las normas temporales emitidas durante la pandemia.

Y esta mesa de partes debe recibir documentos las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Al no estar sujetos a un horario de atención, independientemente de la hora de entrega, se tendrá certeza de la recepción de los documentos, se tendrá un registro digital del envío de un documento, así como un registro de la recepción del mismo por parte de las entidades.

Y esto busca evitar problemas de pérdidas de papeles, o tras papeleo.

Este es un proyecto de ley que busca reducir los costos monetarios y temporales de las personas que tienen que hacer trámites frente al Estado, frente a la administración pública, así como salvaguardar su salud y su seguridad, sobre todo aquellas personas que tienen dificultades clínicas, económicas o geográficas para poder movilizarse.

Y es momento de terminar con las largas colas y las aglomeraciones para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos ante la administración pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Gracias, congresista.

(Aplausos).

Señores congresistas, se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio presentado por la presidenta de la Comisión de Justicia, el cual además ha sido publicado en la plataforma virtual.

Señor relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 31 de marzo de 2022, a las 17 horas.

Ley que modifica a la Ley 27444. Ley del procedimiento administrativo general, a fin de facilitar la recepción documental digital.

Artículo único.— Modificación del numeral 5, del artículo 113, el párrafo 114.1 del artículo 114, el párrafo 117.1 del artículo 117 y los párrafos 123.2 y 123.3 del artículo 123, de la Ley 27444.

Se modifican el numeral 5 del artículo 113, el párrafo 114.1 del artículo 114 y el párrafo 117.1 del artículo 117 y los párrafos 123.2 y 123.3 del artículo 123 de la Ley 27444. Ley del procedimiento administrativo general en los términos siguientes:

Artículo 113.— Requisitos de los escritos. Todo escrito que se presente ante cualquier entidad debe contener lo siguiente:

5. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento, cuando sea diferente al domicilio real expuesto en virtud del numeral 1.

Este señalamiento de domicilio surte sus efectos desde su indicación, y es presumido subsistente, mientras no sea comunicado expresamente su cambio.

Asimismo, el correo electrónico o de ser el caso la casilla electrónica, conforme al artículo 20 de la presente ley.

Artículo 114.- Copias de escritos.

114.1, cuando el escrito sea presentado de forma física, se hace en papel simple acompañado de una copia conforme ilegible, salvo que fuere necesario un número mayor para notificar a terceros.

La copia es devuelta al administrado con la firma de la autoridad y el sello de recepción que indique fecha, hora y lugar de presentación.

Artículo 117.- Recepción documental.

117.1, Cada entidad tiene su unidad general de recepción documental, tramite documentado o mesa de partes, salvo cuando la entidad brinde servicios en varios inmuebles ubicados en zonas distintas, en cuyo caso corresponde abrir en cada local, registros auxiliares al principal. Al cual reportan todo registro que realicen.

Asimismo, cada entidad cuenta con una mesa de partes digital, conforme a los alcances establecidos en la Ley 31170, cuyo horario de atención es de 24 horas, los siete días de la semana.

Artículo 123.- Recepción por transmisión de datos a distancia.

123.2, las entidades en tanto implementan la mesa de partes digital, conforme a los alcances establecidos en la Ley 31170, facilitan el empleo de sistemas de transmisión de datos a distancia, para la recepción de documentos o solicitudes y remisión sus decisiones a los administrados.

La secretaria de gobierno y transformación digital de la presidencia del Consejo de Ministros o la que haga sus veces, supervise el adecuado funcionamiento de dichos sistemas de transmisión de datos a distancia.

123.3 Cuando se emplean medios de transmisión de datos a distancia, no es necesaria la posterior presentación física de la documentación remitida.

Disposiciones Complementarias Finales y Derogatorias.

Primera.— Adecuación del Texto Único Ordenado y del Reglamento de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

El Poder Ejecutivo adecúa el Texto Único Ordenado y el Reglamento de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a las modificaciones efectuadas en la presente ley, en un plazo máximo de treinta días hábiles.

Segunda.— Derogación de la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1497.

Se deroga la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1497, decreto legislativo que establece medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra para iniciar el debate.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, Presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Señora Presidenta, percibiendo que hay consenso, luego de la sustentación formulada, en todo caso solicito que se lleve a voto, porque creo que es un importante cambio que estamos proponiendo como Congreso para el país, además.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Echaíz, Presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

La propuesta que había hecho el Presidente de la Comisión de Ciencia y Cultura ¿no?, disculpe, está contenida en el proyecto de dictamen que ha presentado la Comisión de Justicia.

Y en cuanto al plazo adicional para la implementación al que proponía la congresista Tudela, está contemplado en el proyecto de ley y no se ha considerado por cuanto esto tiene un costo y los congresistas no podemos dar una norma que incida en esta materia, en materia presupuestal.

En cuanto al cómputo del plazo al que hacía referencia el otro proyecto, quiero decir que el artículo 133 y 134 de la Ley 27444 lo regula debidamente, y si bien es cierto, podemos usar la Mesa de Partes virtual para facilitar y presentar documentos, eso no significa que los días inhábiles puedan correr para el cómputo del plazo, tal como lo establecen ya estos artículos. Por eso es que nosotros no lo habíamos incorporado.

Gracias, Presidenta.

Creo que no habiendo mayor debate, yo coincido con el presidente de la comisión, colegas, para que se someta al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha registrado su asistencia 103 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 27444, Ley del

Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Al amparo del último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, solicito a usted la dispensa de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de justicia, se va votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto de ley, requiere de voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de facilitar la recepción documental digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Sumilla

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 409. Se propone ampliar la vigencia de la Ley 30228, Ley que modifica la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 30 de marzo del 2022, acordó la ampliación de agenda”.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a dar cuenta al Pleno del Congreso el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 409/2021-CR.

Señora Presidenta y señores congresistas, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad, en su sesión ordinaria virtual del 8 de febrero del año 2022, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 409/2021-CR.

La presente iniciativa tiene por objeto ampliar la vigencia establecida en el artículo 6 de la Ley 30228, Ley que modifica la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones, estableciendo un nuevo plazo del régimen especial y temporal en todo el territorio nacional, para la instalación y expansión de los servicios públicos de telecomunicaciones, en especial en áreas rurales y de preferente interés social y zonas de frontera, a través de la adopción de medidas que promuevan la inversión privada en infraestructura necesaria para la prestación de estos servicios, así como las medidas que faciliten dichas actividades, y que eliminen las barreras que impiden llevarlas a cabo.

Se amplía el plazo establecido en el artículo 6 de la Ley 30228. Ley que modifica la Ley 29022, ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones por 10 años, contados desde el día siguiente del vencimiento de la vigencia señalado en el referido artículo.

Es decir, esta norma vence el 30 de mayo del 2022, debiendo ampliarse hasta mayo del 2032.

Se reafirma que la única forma que rigen para la instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, es la Ley 29022, ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones y sus normas complementarias.

Además, en el presente dictamen se adiciona una disposición complementaria, por la cual se indica que las operadoras y proveedores de infraestructura pasiva, podrá regularizar la infraestructura de telecomunicaciones instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Obteniendo ante las autoridades competentes, la autorización, cuyo otorgamiento se encuentra sujeto a un procesamiento de aprobación automática, conforme a lo regulado por la ley y el reglamento.

Obtenida la autorización, queda sin efecto de pleno derecho, cualquier medida de retiro, demolición y desmontaje que hubiere sido impuesta por la instalación de dicha infraestructura de telecomunicaciones sin autorización.

Es por estas consideraciones, señora Presidenta, que solicito se debata y se apruebe el presente dictamen que lleva por número 409/2021-CR.

Se trata simplemente de ampliar plazos establecidos para la construcción de infraestructura en telecomunicaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

En aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Congresista Yarrow, autora del proyecto de ley, tiene cinco minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes con los miembros del Pleno.

Hemos presentado el Proyecto de Ley el 409-2021, y quiero agradecer a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por haber aprobado por unanimidad este importante dictamen. El cual va a permitir mejorar la cobertura de las redes de telecomunicaciones en nuestro país.

Permitiendo con esto a diferentes regiones puedan acceder a este servicio elemental y básico, como es la internet, teléfonos móviles, entre otros.

Como ustedes saben bien, el problema de conectividad que existe en diversas localidades del Perú, necesitan de esta ampliación de este proyecto que hoy presentamos.

En la visita realizada como parte de mi función dentro de la Comisión de Descentralización, hemos podido comprobar la falta de conectividad.

Sin ir muy lejos, aquí a dos horas, en la zona de San Lorenzo de Huachupampa, provincia de Huarochiri, no existe señal de telefonía y menos de internet.

No solo eso, la pandemia nos ha demostrado la gran necesidad de este servicio, y hemos visto a niños trasladarse desde sus hogares a cerros, solo para tener cobertura y poder estudiar.

Y eso lo hemos podido apreciar también acá cerca, en la ciudad de Lima, imagínense cómo estaremos en las diferentes regiones.

Por ello, solicito a la Representación Nacional el voto favorable, para hacer posible que los ciudadanos de las zonas más alejadas, más vulnerables, puedan tener acceso a este servicio básico e importante en este momento para poder tener ellos la conectividad que se necesita.

Por lo tanto, agradeceré a la Representación Nacional nos den su voto favorable.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Gracias, congresista.

¿Alguien más que quiera participar?

Al no haber oradores, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidenta, disculpe, podría, mi asistencia no entra...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Congresista Torres?

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ah, congresista Chacón.

Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que amplía la vigencia de la Ley 30228, Ley que modifica la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que amplía la vigencia de la Ley 30228, Ley que modifica la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Soto, tiene usted la palabra.

El señor SOTO REYES (APP).— Señora Presidenta.

Agradezco el apoyo de toda la Representación Nacional, en la ampliación del plazo para la construcción de infraestructura en telecomunicaciones en zonas rurales.

Siendo esto así, también solicito la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que amplía la vigencia de la Ley 30228, Ley que modifica la Ley 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyectos de Ley 584, 787, 1011 y 1062. Se propone modificar el Código de los Niños y Adolescentes, y el Código Procesal Civil, a fin de garantizar el interés superior del niño y la celeridad en los procesos de alimentos. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de marzo del 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de agenda”.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Echaíz, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, en mi condición de presidenta de la Comisión de Justicia, pongo a consideración de ustedes el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 584, 787, y 1011 del 2021, así como el Proyecto de Ley 1062 del mismo año.

El dictamen que sustento fue aprobado por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del 16 de febrero del año en curso.

Y tiene por objeto principal, concretizar los procesos de alimentos; y en ellos la vigencia del principio del interior superior del niño, a través de la optimización de los principios procesales de celeridad y economía procesal.

Con tal fin, se acumulan los anotados proyectos de 787, 584 y 1011 de autoría del Poder Ejecutivo, de los parlamentarios Elvis Hernán Vergara Mendoza, y Janet Milagros Rivas Chacara, respectivamente. Así como el proyecto de ley 1062, del grupo parlamentario Podemos Perú, al haber sido actualizado por el Poder Directivo.

El dictamen propone la regulación específica del proceso de alimentos, tanto en el Código de los niños y adolescentes, como en el Código Procesal Civil, según se trate de niños o de adultos, respectivamente.

En razón de que en la actualidad se vienen rigiendo por el proceso único en cuanto a los menores, y por el proceso sumario en el Código Procesal Civil.

Respecto a lo principal de reforma del articulado y el código de los niños y adolescentes, se tienen la modificación al artículo 165, en el sentido de otorgarle plazo al demandante, hasta la fecha de la realización de la audiencia única, para celebrar las posibles subsanaciones de las omisiones y la obligación del juez, para que solicite de oficio, la partida de nacimiento de la Reniec, del menor alimentista, o a las

municipalidades correspondientes, a fin de obtener la documentación respectiva.

Se propone modificar el artículo 168, en el sentido que el Juez no admitirá la contestación de la demanda, si el demandado no anexa a la declaración jurada de renta, certificación jurada de ingresos o documentos sustitutorio, bajo apercibimiento declarararte tu rebeldía y continuar con el proceso.

Asimismo, se propone modificar el artículo 178, a fin de que el recurso de apelación en el proceso de alimentos no tenga efecto suspensivo.

De otro lado, se propone la incorporación del artículo 164 A, con el fin de que la demanda de alimentos se presente por escrito a través de la mesa de partes física o de manera virtual, empleando la mesa de partes electrónica.

También se propone introducir el artículo 167 A, a fin de regular el contenido del acto admisorio, entre cuyos principales elementos tenemos:

Fecha y hora para la realización de la audiencia única, la misma que no deberá ser posterior a los 10 días de notificada la demanda a las partes.

La medida cautelar de asignación anticipada de alimentos a favor del niño o adolescente alimentista.

Las solicitudes de existencia del defensor público, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuando lo requiere la parte demandante

Se propone introducir el artículo 170, proponiendo la regulación de la audiencia única, cuyas principales características serían las siguientes:

El juez puede realizar la audiencia única de manera virtual, el juez promueve la vigencia de los principios de oralidad, concentración, celeridad y economía procesal, si la parte demandada no concurre a la audiencia única, pese haber sido debidamente notificada, el juez emite sentencia en el mismo acto, atendiendo las pruebas actuadas.

Si ninguna de las partes concurre a la audiencia única, y existen los medios probatorios suficientes para resolver, el juez emite sentencia en aplicación del interés superior del niño.

Ustedes saben que en estos momentos de aparte no se presentan a la audiencia, se señala una nueva fecha o sino se activa.

En cuanto a la sentencia y al trámite de su apelación, se propone introducir el artículo 173 A, precisando que el juez puede facultativamente emitir sentencia de manera oral, ya sea en su parte resolutive o de manera integral, dependiendo de la carga procesal o la complejidad de la causa. Calculando en el acto la liquidación de la pensiones devengadas.

Asimismo, se propone incorporar el artículo 178 A, en el sentido de que el juez superior pueda dictar la sentencia en la fecha de la vista de la causa y oralizar la parte resolutive.

De otro lado, sobre la reforma del Código Procesal Civil, se propone modificar el artículo 555, a fin de que la sentencia se dicte de forma inmediata y de manera oral, bastando con hacerle conocer a las partes la parte resolutive de la misma, con cargo a notificarse dentro de cinco días la resolución completa.

Asimismo, se propone modificar el artículo 556, con el objeto de que el recurso de apelación en el proceso de alimentos no tenga efecto suspensivo.

Finalmente, se propone modificar el artículo 564, a fin de que en el auto admisorio el juez, de oficio, solicite las declaraciones juradas de renta anual de la parte demandada a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

La copia literal de las partidas registrales de los bienes muebles e inmuebles, activos e inactivos del demandado a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y la existencia de otros hijos menores de edad del demandado al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, estableciéndose en caso de incumplimiento por parte de los funcionarios, la remisión de copias certificadas al Ministerio Público para que obre conforme a sus atribuciones.

El predictamen se pronuncia en sentido desfavorable sobre algunos otros planteamientos de las iniciativas debido a la falta de desarrollo y fundamentación de aspectos indispensables de la propuesta que permitan evaluar su viabilidad, como, por ejemplo, el caso del arresto civil en reemplazo del delito de omisión de asistencia familiar, pues consideramos que el juez civil no tiene facultades como para disponer el internamiento de una persona a un centro penitenciario por una deuda de carácter civil. Además, es

contrario a la Constitución Política, ya que nadie puede ser perseguido penalmente por una deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde mencionar que estamos presentando un nuevo texto sustitutorio con el fin de afinar la técnica legislativa y no incurrir en supuesto de sobrerregulación, pero siempre manteniendo el espíritu del dictamen aprobado por la misma Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Se ha eliminado el texto legal del dictamen la modificación e incorporación al título preliminar del Código de los Niños y Adolescentes y se ha insertado como parte del artículo 170-A y 173-A, a fin de mantener la actual estructura y contenido de la norma del título preliminar, que son aplicables a los demás procesos previstos y regulados en dicho Código.

Se hace precisiones a las modificaciones propuestas a los artículos 165, 166 y 178 del Código de los Niños y Adolescentes con la finalidad de mejorar la redacción y compatibilizarlo con el marco normativo vigente.

Además, se ha precisado la propuesta de incorporación a los artículos 167-A, 170-A, 173-A, 178-A del Código de los Niños y Adolescentes a fin de mejorar su redacción y guardar la coherencia estructural de la norma.

Finalmente, se están haciendo precisiones en las modificaciones propuestas de los artículos 556 y 564 del Código Civil, con el objeto de mejorar la estructura normativa.

Finalmente, solicitamos se acumule los proyectos 1134, 1355, 1425, de 2021, y 1451 del 2021, que versan sobre las materias contenidas en el presente dictamen.

Por lo expuesto, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación de los proyectos de Ley 584, 787, 1011 y 1062-2021, solicitando a la Mesa que a través de la relatoría se dé lectura al texto sustitutorio presentado para conocimiento de los señores congresistas y así poder iniciar el debate con el conocimiento exacto de las normas propuestas.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Por favor, señor relator, si puede leer el texto.

El RELATOR da lectura:

Texto Sustitutorio, presentado el 31 de marzo de 2022 a las 18 horas.

Ley que modifica las normas que regulan los procesos de alimentos, a fin de garantizar la debida aplicación del principio de interés superior del niño y la obtención de una pensión de alimentos adecuada.

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto modificar las normas que regulan los procesos de alimentos previstas en el Código de los Niños y Adolescentes y en el Código Procesal Civil, a fin de garantizar la debida aplicación del principio de interés superior del niño y la obtención de una pensión alimenticia oportuna y adecuada.

Artículo 2.- Modificación de los artículos 164, 165, 168 y 178 del Código de los Niños y Adolescentes.

Se modifican los artículos 164, 165, 168 y 178 del Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por la Ley 27337, con la siguiente redacción:

Artículo 164.- Postulación del proceso.

La demanda debe cumplir con los requisitos y anexos establecidos en los artículos 424 y 425 del Código Procesal Civil. No es exigible el concurso de abogados para los casos de alimentos. Para su presentación se tiene en cuenta lo dispuesto en la sección cuarta del Libro Primero del Código Procesal Civil.

Artículo 165.- Admisibilidad o improcedencia.

Recibida la demanda, el juez la califica y puede declarar su admisibilidad o improcedencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 426 y 427 del Código Procesal Civil. En el proceso de alimentos, si el juez advierte omisión o defecto subsanable, decreta la admisión a trámite de la demanda, concediendo al demandante un plazo máximo que no excederá la fecha de realización de la audiencia única para la correspondiente subsanación.

De no presentar el demandante la partida de nacimiento que acredite el entroncamiento familiar, el juez, previa verificación de la ficha Reniec, solicita copia certificada de

la partida de nacimiento al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) o al Municipio que corresponda.

Artículo 168.- Traslado de la demanda.

Admitida la demanda, el juez dará por ofrecido los medios probatorios y correrá traslado de ella al demandado, con conocimiento del fiscal por el término perentorio de cinco días, para que el demandado la conteste.

En el proceso de alimentos, el juez no admite la contestación de la demanda si el demandado no cumple lo establecido en el literal b) del artículo 167 A y ejecuta el apercibimiento, continuando el proceso. En este proceso, la demanda no se pone en conocimiento del fiscal, salvo que haya promovido la acción de alimentos.

Artículo 178.- Apelación.

La resolución que declara inadmisibile o improcedente la demanda y la sentencia es apelable con efecto suspensivo dentro de los tres días de notificada, las decisiones adoptadas por el juez durante la audiencia son apelables sin efecto suspensivo y tienen la calidad de diferidas. En el proceso de alimentos la sentencia es apelable sin efectivo suspensivo.

Artículo 3.- Incorporación de los artículos 164 A, 167 A, 170 A, 173 A y 178 A en el Código de los Niños y Adolescentes.

Se incorporan los artículos 164 A, 167 A, 170 A, 173 A y 178 A en el Código de los Niños y Adolescentes con la siguiente redacción:

Artículo 164 A.- Postulación del proceso de alimentos.

La demanda de alimentos se presenta por escrito a través de la Mesa de Partes física o de manera virtual empleando la Mesa de Partes electrónica, alternativamente la demanda puede ser presentada por medio de formularios físicos o electrónicos. La parte demandante debe procurar especificar si la parte demandada es un trabajador dependiente o independiente, mencionando el nombre del lugar donde la parte demandada trabaja o ejerce sus labores. La no consignación de esta información no determina, en ningún caso, la inadmisibilidad o la improcedencia de la demanda.

Adicionalmente, en la demanda del proceso de alimentos, se precisa facultativamente el correo electrónico y el número de

teléfono celular tanto de la parte demandante como de la parte demandada.

Artículo 167-A.

Contenido del auto admisorio para la demanda de alimentos.

El auto admisorio debe contener:

- a) el requerimiento a la parte demandante para que subsane la demanda de alimentos, de ser el caso;
- b) el apercibimiento de declararse la rebeldía del demandado y continuar el proceso, en caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo 565 del Código Procesal Civil;
- c) fecha y hora para la realización de la audiencia única, la misma que no deberá ser posterior a los diez días de notificada la demanda a las partes;
- d) adicionalmente a lo establecido en el artículo 564 del Código Procesal Civil, el mandato impugnabile del juez requiriendo de oficio los medios probatorios que necesiten ser actuados en la audiencia única;
- e) mandato inimpuñable del juez requiriendo de oficio, al empleador de la parte demandada, información que le permita conocer la capacidad económica del obligado alimentista;
- f) la medida cautelar de asignación anticipada de alimentos a favor del niño o adolescente alimentista en aplicación de lo señalado en el artículo 675 del Código Procesal Civil;
- g) las demás medidas necesarias para garantizar el debido ejercicio del derecho de defensa de las partes y la adecuada ponderación del principio de interés superior del niño.

Para tal efecto, el juez podrá solicitar la asistencia del defensor público del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuando lo requiera la parte demandante.

El especialista legal notifica el auto admisorio a las partes en el domicilio real y a través de la casilla electrónica y, de ser el caso, por correo electrónico o aplicaciones de servicios de mensajería instantánea para dispositivos móviles.

Artículo 170-A.

Audiencia única.

En los procesos de alimentos a la audiencia única se rige por las siguientes reglas:

- a) el juez puede realizar la audiencia única de manera presencial o virtual, privilegiando en todos los casos la vigencia de los principios de oralidad, concentración, celeridad y de economía procesal;
- b) el juez declara la inadmisibilidad de la contestación de la demanda, cuando no se cumpla con los requisitos solicitados en el auto admisorio, puede disponer que el demandado subsane las omisiones advertidas en un plazo que no exceda a la fecha de realización de la audiencia única y en caso de no hacerlo, declara su rebeldía y prosigue con el proceso;
- c) sin perjuicio del previo traslado a la parte procesal contraria en caso de duda respecto a la producción, admisión, conducencia o eficacia de los medios de prueba, rige el principio en favor probationem;
- d) si la parte demandada no concurre a la audiencia única, pese a haber sido debidamente notificada el juez emite sentencia en el mismo acto atendiendo la prueba actuada;
- e) si ninguna de las partes concurre a la audiencia única y existen los medios probatorios suficientes para resolver, el juez emite sentencia en aplicación del principio de interés superior del niño;
- f) el juez puede reprogramar la audiencia por única vez en caso de no contar con los medios probatorios en un plazo que no exceda diez días;
- g) el juez flexibiliza los principios de congruencia y preclusión, respetando el derecho al debido proceso.

Artículo 173-A.

Sentencia y apelación en el proceso de alimentos.

Concluidos los alegatos de las partes o de sus abogados defensores, durante la audiencia única, el juez expide sentencia de manera oral, ya sea en su parte resolutive o de manera integral, dependiendo de la carga procesal o la complejidad de la causa.

Cuando se expida la parte resolutive, el juez, dentro de los tres días siguientes, notifica por escrito a las partes el íntegro de la sentencia.

En caso de duda respecto de las posibilidades económicas del obligado a prestar alimentos, el juez resuelve aplicando el principio favor minoris o principio pro alimentado, teniendo en consideración, lo establecido en los artículos 481 y 482

del Código Civil y el numeral seis del artículo 648 del Código Procesal Civil.

Expedida la sentencia, el juez ordena se practique la liquidación de pensiones devengadas.

Cuando la sentencia sea expedida durante la audiencia única, el juez pregunta a la partes su conformidad; en caso sea positivo, declara consentida la sentencia.

Las partes podrán interponer el recurso de apelación de forma oral durante la audiencia única; se le concede tres días para la exposición de agravios, computados a partir de la notificación del* íntegro de la sentencia.

El auxiliar jurisdiccional eleva copia íntegra del expediente y anexos en el plazo establecido en el artículo 179 del presente Código.

Artículo 178 A. Sentencia de segunda instancia en el proceso de alimentos.

El órganos jurisdiccional de apelación, expide la sentencia en el acto de la vista de la causa, y oraliza su parte resolutive. Si el caso fuese complejo, comunica a las partes que expedirá la sentencia correspondiente, dentro de los tres días siguientes.

Artículo 4 Modificación de los artículos 555, 556, 558 y 564 del Código Procesal Civil.

Se modifican los artículos 555, 556, 558 y 564 del Código Procesal Civil, con la siguiente redacción:

Artículo 555. Actuación. Al iniciar la audiencia y de haberse deducido excepciones o defensas previas, el juez ordenará al demandante que las absuelva; luego de lo cual se actuarán los medios probatorios pertinentes a ellas.

Concluida su actuación, si encuentra infundada las excepciones o defensas previas propuestas, declarará saneado el proceso.

El juez, con la intervención de las partes, fijará los puntos controvertidos y determinará los que van a ser materia de prueba.

A continuación, rechazará los medios probatorios que considere inadmisibles o improcedentes, y dispondrá la actuación de los

referidos, a las cuestiones probatorias que se susciten, resolviéndolas de inmediato.

Actuados los medios probatorios referentes a la cuestión de fondo, el juez concederá la palabra a los abogados que así lo soliciten. Luego, en forma inmediata y oral, hace conocer a las partes el sentido del fallo de la sentencia.

Dentro de los cinco días siguientes el juez notifica por escrito a las partes con el íntegro de la sentencia.

Artículo 556. Apelación.

La resolución citada en el último párrafo del artículo 551, la que declara fundada una excepción o defensa previa y la sentencia, son apelables con efecto suspensivo, dentro del tercer día de notificadas.

Se exceptúa de esta regla, a la sentencia en el proceso de alimentos, la cual es apelable sin efecto suspensivo.

Las demás resoluciones son solo apelables durante la audiencia, sin efecto suspensivo y con la calidad de diferidas, siendo de aplicación el artículo 369 en lo que respecta a su trámite.

Artículo 558. Trámite de los recursos de apelación.

El trámite de los recursos de apelación con efecto suspensivo y sin efecto suspensivo, se sujeta a lo dispuesto en los artículos 376 y 377, respectivamente.

Artículo 564. Información solicitada de oficio.

El juez solicita el informe por escrito al centro de trabajo del demandado, sobre su remuneración, gratificaciones, vacaciones y cualquier suma libre, disponibilidad que provengan de la relación laboral de este.

Para otros casos, el informe es exigido al obligado, al pago de la retribución económica por los servicios prestados por el demandado.

Asimismo, el juez solicita las declaraciones juradas de renta anual de la parte demandada, a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat; copia literal de las partidas registrales de los bienes muebles e inmuebles activos e inactivos del demandado, a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - Sunarp; y la existencia de otros hijos menores de edad del demandado, al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec.

En cualquiera de los supuestos indicados, el informe debe ser presentado en un plazo no mayor de siete días de manera completa y veraz, bajo apercibimiento de remitir copias certificadas de los actuados pertinentes al Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal correspondiente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga

Presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por cinco minutos, por ser autora.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar mi intervención, solicitando a la presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que al presente dictamen se acumule el Proyecto de Ley número 1425, que es de mi autoría y que busca dar mayor celeridad a los procesos de alimentos.

Señora Presidenta, el derecho de alimentos implica una mirada particular a todos lo necesario para el sustento y en general la sobrevivencia de las niñas y niños y adolescentes como la alimentación, la salud, la educación, el vestido, de tal modo, señora Presidenta, el derecho de alimentos de las niñas y niños y adolescentes en el marco de la patria potestad, es un deber, pero también, un derecho de los padres.

Señora Presidenta, la Ley número 30364, dentro de la violencia económica o patrimonial, señala que esta se realiza a través de la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, es bastante conocido que muchos hombres a través de la privación de una pensión alimentaria, buscan hacer daño a las mujeres afectando con ello también los derechos de las niñas y niños, por lo que es necesario buscar mayor celeridad en los procesos judiciales de alimentos y de garantizar que estos procesos no se traben.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional apoyar este importante dictamen por ser de justicia para nuestras niñas y niños, pero también para

las mujeres, pues, somos las mujeres las que mayoritariamente llevamos estos procesos por alimentos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Desde el colegio a todos nos han enseñado que el eje fundamental de la sociedad debe ser siempre la familia, por eso es conocido como la célula básica, pues, es en ella donde se logra formar la personalidad de cada integrante, y al mismo tiempo transmitir los valores esenciales para ser buenas personas.

¿Por qué inició con esta reflexión?

Justamente, porque mucha gente se ha olvidado de su responsabilidad con la familia, con los hijos, más allá de las discrepancias que pueden tener las parejas, lo que nunca se debe poner en juego es nuestro rol de padres y proveer a nuestros hijos lo mínimo que necesitan, alimentación, de acuerdo a relevantes instituciones internacionales, especializadas en temas de familia.

Determinan que el Perú y Colombia son países con un alto porcentaje de recién nacidos vivos en madres solteras, este problema se agrava de acuerdo a este estudio porque los padres biológicos no solamente se ausentan física y moralmente, sino también se olvidan de la parte económica, esto es bien indignante.

Asimismo, deseo destacar el rol de la comisión, porque en ese texto sustitutorio, han eliminado en el artículo 4, que modifica el artículo 555 del Código Procesal Civil, el párrafo final, que a la letra decía: Excepcionalmente, puede reservar su decisión por un plazo que no excederá de 10 días contados desde la conclusión de la audiencia, este párrafo permitirá ampliar los plazos de procesos de esta naturaleza, lo cual iba totalmente en contra del espíritu de esta norma a aprobarse el día de hoy.

Además, en la práctica judicial o justiciable, han experimentado que estas excepciones en realidad son una regla general.

Por lo expuesto...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

¿Alguien más que quiere intervenir?

Concluyó el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Echaíz, presidenta de la Comisión de Justicia.

Perdón, tiene la palabra, la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA .— Gracias.

Solamente quería felicitar a la comisión y a los autores de esta ley, porque creo que contribuyen a agilizar los procedimientos y los procesos para que los niños puedan gozar de una pensión de alimentos, y así va a simplificar en realidad el proceso que muchas familias pasan de manera penosa, también costosa.

Creo que este tipo de leyes es de las que siempre hablamos de hacer leyes con rostro humano y que ayuden directamente a las personas, a las familias, a las mujeres. Así es que, creo que todos vamos a votar de manera unánime un proyecto de ley, que va dirigido a las mujeres, a sus hijos y poner por delante a los niños.

Que la burocracia no sea lo que se ponga por delante, sino el derecho de nuestros niños, niñas y adolescentes de gozar de una pensión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Ha concluido el rol de oradores, tiene la palabra, la congresista Echaíz, presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— La congresista Katy Ugarte, nos ha pedido la acumulación del Proyecto de Ley 1425, pero en la parte introductoria del proyecto dice: texto sustitutorio, del texto sustitutorio que se ha leído, aparece expresamente incluido el Proyecto de Ley 1425.

O sea, que ha sido acumulado y tenido en cuenta su proyecto congresista, y creo que, quizás omití su nombre al momento de

hacer la exposición, y le pido disculpas por esa omisión. Dije respectivamente, pero efectivamente es usted la autora del proyecto de ley en referencia.

En cuanto a lo demás, creo que, no sé si se me pasó alguna otra cosa.

Hubo un error material en cuanto al artículo 178, en la parte final, en cuanto dice: que en el proceso de alimentos, la sentencia es apelable sin efectos suspensivo; y se había consignado; sin efectivo suspensivo. Es un error material que lo estamos corrigiendo en este momento, señora Presidenta.

Con esas aclaraciones, y siendo que, esta es una norma necesaria a efecto de poder solucionar uno de los problemas más álgidos que tiene la sociedad en este momento, especialmente aquellas familias que dependen solo de la madre, que tiene que trabajar, que tiene que esforzarse, dejar a sus hijos.

Y, los padres sencillamente abandonan el hogar, se ausentan o tratan de encubrir los ingresos que tienen, creo que hemos avanzado en parte con la solución de este problema, al tratar de darle al juez facultades para que de oficio actúe pruebas que le lleven a acreditar la real situación económica del obligado.

Y, también está considerándose, indudablemente, el respeto al principio de la defensa, de la igualdad de armas en un proceso, en tanto se le recomienda al juez tener en cuenta al momento de sentenciar, si bien como regla el principio de interés superior del niño, pero el no reducir tampoco la miseria al demandado.

Estableciendo o teniendo en cuenta las normas ya previstas en el ordenamiento legal que la pensión no debe superar el 60% de los ingresos que tiene el demandado.

En tal razón, señores congresistas, les agradezco a todos ustedes el apoyo a este predictamen.

Y le pido a usted, señora Presidenta, sea sometida a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Con las modificaciones planteadas en el texto sustitutorio, presentado por la presidenta de la Comisión de Justicia, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código de los Niños y Adolescentes y el Código Procesal Civil, a fin de garantizar el interés superior del niño y la celeridad en los procesos de alimentos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código de los Niños y Adolescentes y el Código Procesal Civil, a fin de garantizar el interés superior del niño y la celeridad en los procesos de alimentos.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).- Gracias, señores congresistas, por el apoyo al presente dictamen que demuestra su sensibilidad social y la comprensión del problema que actualmente pasa la familia peruana.

Y estando a la votación obtenida, señora Presidenta, solicito se sirva exonerar este proyecto de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la

exoneración de la segunda votación del presente proyecto de ley requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código de los Niños y Adolescentes y el Código Procesal Civil, a fin de garantizar el interés superior del niño y la celeridad en los procesos de alimentos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Comercio Exterior. Proyecto de Ley 300. Autógrafo observada por el señor Presidente de la República.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la designación de la región Huancavelica como distrito turístico nacional. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 30 de marzo de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la designación de la región Huancavelica como destino turístico nacional.

Tiene la palabra el congresista Tacuri, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por 10 minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches para usted y la Representación Nacional.

Con fecha 16 de diciembre, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, ha presentado el dictamen recaído en el proyecto de ley 300-2021-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la designación de la Región Huancavelica como destino turístico nacional.

Este proyecto de ley ha sido presentado por el congresista Wilson Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Mediante este documento, se solicita declarar de necesidad nacional e interés público la designación de la Región Huancavelica como destino turístico.

Hemos hecho el recojo de información de los diferentes ministerios y el cruce de esos datos que nos permitan hacer un documento de insistencia, y dicho documento de insistencia ha sido aprobado por unanimidad.

Este proyecto de ley 300, como usted manifestó, ha sido observado por el señor Presidente de la República, y que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la designación de la Región Huancavelica como destino turístico nacional.

La Comisión de Comercio Exterior, en un nuevo dictamen, por unanimidad, recomienda la insistencia en la Autógrafa observada por el señor Presidente, publicado en el Portal del Congreso el 2 de marzo de 2022.

La Junta de Portavoces en sesión del 30 de marzo de 2022, acordó la ampliación de la agenda. Si bien Arequipa tiene también un proceso que está con la misma indicación, lo mismo tenemos para Huancavelica, para declarar como destino turístico.

Sabemos que en muchos procesos, en muchas actividades, Huancavelica ha proporcionado al erario nacional una gran cantidad, digamos, de ingresos, pero es una de las regiones más olvidadas y una de las regiones más atrasadas en cuanto a la atención del Estado.

Por ello, señora Presidenta, solicito que se lleve al voto este proyecto de ley ya por insistencia.

Muchas gracias, Presidenta.

-Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Al no haber intervenciones, procedemos a marcar asistencia para poder computar el voto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, el congresista Soto, el autor del proyecto de ley, quisiera hablar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Le damos la palabra al congresista Wilson Soto, como autor del proyecto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas noches.

Yo agradezco haber agendado la insistencia de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la designación de la Región Huancavelica como destino turístico nacional.

Señora Presidenta, en la Región Huancavelica existe una rica diversidad turística, paisajes naturales y manifestaciones culturales.

Con esta Ley declarativa llamaríamos la atención al Ejecutivo para que le dé la atención debida y que se logre la visita de turistas nacionales y extranjeros, con la finalidad de mejorar los ingresos económicos y calidad de vida de los pobladores de Huancavelica.

Por ello solicito a la Representación Nacional, apoyar con su voto la aprobación por insistencia de esta importante Ley que será de mucha utilidad para todos los huancavelicanos.

De la misma forma, agradezco a todos los miembros titulares de la Comisión de Comercio Exterior, también especial a su presidente de esta comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Señores congresistas, finalizado el debate se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Se le otorga la palabra al congresista Tacuri, para que precise un tema respecto a este proyecto.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).- Gracias, Presidenta.

Sí, solamente por un error a la hora de acomodar el texto, lo que se está votando es el mismo texto que se ha enviado al Gobierno, en sí, al Palacio de Gobierno, al Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

Y, con ese mismo contenido, es que se está haciendo la votación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Perfecto, gracias.

Aclaración hecha, continuamos marcando asistencia, por favor.

Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública, la designación de la región Huancavelica como destino turístico nacional.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado 102 congresistas a favor, cero en contra; dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que declara de

interés nacional y necesidad pública, la designación de la región Huancavelica como destino turístico nacional.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción; Proyecto de Ley 202. Se propone declarar el 9 de noviembre de cada año, día nacional del consumo de pescado. (*)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, presidente de la Comisión de Producción, hasta por 10 minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; por intermedio suyo, a todos los colegas congresistas.

Le Proyecto de Ley 202/2021-CR, fue decretado a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como única Comisión dictaminadora, el 21 de septiembre de 2021.

Se ha recibido opiniones favorables del Ministerio de la Producción.

En la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2021, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, acordó por unanimidad de los presentes aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 202/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara el 9 de noviembre Día Nacional del Consumo de Pescado.

Los fundamentos son los siguientes: La entidades del sector público en el marco de sus competencias y funciones, contribuyen en fortalecer la seguridad alimentaria nacional y alimentación saludable, con un alto valor nutricional a través del consumo de pescado, lo que permitirá mejorar los hábitos de consumo de productos hidrobiológicos en diversas presentaciones y bajo estándares de calidad e inocuidad.

Es necesario considerar, que los productos hidrobiológicos son considerados alimentos altamente nutritivos y saludables, por su parte son proteínas Omega 3 y hierro.

Existe población que registra altos índices de desnutrición crónica infantil y que afecta al 12,1% de niñas y niños menores de cinco años de edad que se agrava en el área rural donde es 248% de prevalencia para este grupo. La anemia afecta al 50% de niños y niñas de seis a 35 meses de edad, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2020.

Por ello, el Plan Multisectorial de lucha contra la anemia aprobada por Decreto Supremo 068-2018-PCM, involucra la intervención de distintos sectores, entre ellos el sector Producción así como a los gobiernos regionales, locales priorizando la gestión articulada en los territorios con mayor prevalencia de anemia en el país.

En seguridad alimentaria existen políticas públicas de ámbito nacional, que promueven y fomentan el consumo humano directo de productos hidrobiológicos.

Décima Quinta política de acuerdo nacional, promoción de la seguridad alimentación y nutrición, el Eje II del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021, entre otros.

La FAO indica que el pescado tiene un valor nutritivo excelente, proporciona proteínas de gran calidad y una amplia variedad de vitaminas y minerales como la Vitamina A y O, fósforo, magnesio, selenio y yodo en el caso del pescado de mar, sus proteínas como de la carne, son de fácil digestión y complementan favorablemente las proteínas cotidianas aportadas por los cereales, y las legumbres que se suelen consumir en muchos países en desarrollo.

La FAO menciona que el sector pesquero, es un elemento estratégico para la economía del Perú, principalmente por ser la más importante fuente generadora de divisas después de la minería. Se destaca particularmente la importancia de la pesquería marítima y en menor grado la pesca continental y la acuicultura.

La aprobación de la presente propuesta legislativa, es de suma importancia porque por un lado se constituye en una apuesta por promover el consumo de pescado y de otra, coadyuva con la reactivación económica de este sector, el sector pesquero.

La emisión de leyes declarativas, es una práctica que corresponde a la finalidad de establecer la necesidad o interés público de actividades o acción en determinadas áreas

geográficas, sitios arqueológicos, situaciones de extrema urgencia, así como la ejecución de una obra, la implementación de planes de desarrollo, la conservación de alguna determinada especie de flora o fauna entre otras situaciones, actos de priorización de determinadas acciones y la atención por parte del Estado.

Esta propuesta legislativa no genera gastos adicionales al erario nacional, con lo que la propuesta se encontraría en el marco de lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, y su vinculación con la normativa nacional una vez que ingrese al espectro normativo, estaría beneficiando prioritariamente a una población que se encuentra en estado de mal nutrición.

La declaración del Día Nacional de Consumo de Pescado no está creado per se una situación jurídica no existente de los sectores involucrados en su aplicación.

Es decir, que todas las actividades que resulten de la aplicación de esta ley, se realizan a través de los programas y políticas con las que ya se cuentan, el impacto social es directo sobre 76 286 personas en el ámbito marítimo y continental que se dedican a la pesca artesanal en el Perú, de los cuales el 51% se concentran en Piura, Ica y Áncash, no solo se beneficiarán los consumidores sino los actores involucrados en el sector Pesquero.

Respecto al impacto económico, el sector Pesquero es clave para la economía del país, porque aporta al 22% del PBI pesquero, atractivo y genera 93 000 empleos directos.

Finalmente, estamos frente a una lucha para reducir las cifras de malnutrición, medidas cómo está permitirán que el Estado puedan promover a través de diversas estrategias el consumo de pescado.

Señora Presidenta, queremos también, señalar de que hemos agregado a este proyecto de ley en el dictamen aprobado por la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, se acordó declarar el 9 de noviembre de cada año como Día Nacional del Consumo de Pescado, sin embargo, se ha venido evaluando dicha fecha y resultaría más apropiado fijarla un domingo, los días laborales quizás no ayuden a lograr la finalidad que se busca con la ley, porque todos estamos abocados a nuestras tareas cotidianas.

En consecuencia, consideramos que se debe declarar el primer domingo del mes de febrero de cada año como el Día Nacional de Consumo de Pescado, de esta manera coincidimos con la recomendación alcanzada por el Ministerio de la Producción, al

emitir opinión favorable sobre el proyecto de ley, dado que el consumo de pescado entre los meses de enero a marzo es considerablemente mayor que en los demás meses del año.

Y, también, hemos coincidido con la autora de este proyecto de ley para que pueda hacerse la modificación pertinente.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito que el relator pueda dar lectura al texto sustitutorio, que hacemos llegar a la Mesa Directiva para que de esta manera podamos pasar al debate y también la aprobación de este proyecto de ley o de este dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Producción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la comisión.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 31 de marzo de 2022 a las 19 con 15.

Ley que declara el primer domingo del mes de febrero como Día Nacional del Consumo de Pescado.

Artículo 1. Día Nacional del Consumo de Pescado.

Se declara a nivel nacional el primer domingo del mes de febrero de cada año como Día Nacional del Consumo de Pescado.

Artículo 2. Acciones para el cumplimiento de la ley.

El Ministerio de la Producción, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el marco de sus competencias y funciones disponen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Congresista Quito Sarmiento

Presidente de la Comisión de Producción.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

No existiendo oradores, se le otorga la palabra al congresista Quito Sarmiento, presidente de la Comisión de Producción.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicitamos a la Representación Nacional a que pueda apoyar este proyecto de ley con su con su voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 108 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara el primer domingo de febrero de cada año como el Día Nacional del Consumo de Pescado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 98 congresistas, cuatro en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara el primer domingo de febrero de cada año como el Día Nacional del Consumo de Pescado.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Agradeciendo a los colegas por la votación, pedimos con la misma asistencia exonerar la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara el primer domingo de febrero de cada año como el Día Nacional del Consumo de Pescado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado 99 congresistas a favor, dos en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 169. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de canales para el servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Señora Presidenta, el dictamen aprobado por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria celebrada el 3 de noviembre de 2021, virtualmente en la Plataforma Microsoft Teams y semipresencial en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, el dictamen recayó sobre el Proyecto de Ley 169-2021-CR, con modificaciones, acompaña el texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción de canales para el servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

La iniciativa es del congresista Eduardo Wilson Soto. La propuesta legislativa dictaminada, beneficiaría a 26 comunidades de la zona, de las cuales, ocho corresponderían al distrito de Acobamba, beneficiando directamente a 2509 familias.

11 comunidades, corresponderían a Pomacocha, beneficiando directamente a 1134 familias. Y, siete comunidades pertenecerían a Caja, beneficiando directamente a 652 familias. En el Gobierno Regional de Huancavelica el año 2019, dio inicio a la nueva elaboración del expediente técnico.

La Comisión aprobó un texto sustitutorio que corrija los problemas de redacción y que esté acorde con el manual de técnicas legislativas, así modificamos el título de la fórmula legal, quedando redactado así:

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción de canales para el servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Asimismo, se aprobó como artículo 1:

Declarar de interés nacional y de necesidad pública, la construcción de los canales para el servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. Y, se le precisa colocando el Código Único de Inversión 2414831.

Finalmente, el artículo 2:

Señalamos que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y riego, el Gobierno Regional de Huancavelica; la Municipalidad Provincial de Acobamba, en coordinación con los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja,

de conformidad con sus competencias y atribuciones, realizan las acciones necesarias para priorizar la ejecución de proyecto de inversión. Identificado con un Código Único de Inversión 2414831.

Construcción de canales para el servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable para esta iniciativa legislativa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

¿Alguien va a intervenir?

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, el congresista Soto, por favor, el autor del proyecto de Ley.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a cederle la palabra al congresista Wilson Soto, como autor del proyecto, por cinco minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas noches colegas congresistas.

En principio, agradezco haber agendado el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 169, de mi autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción de canales para el servicio de riego en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja en la provincia de Acobamba, en la región de Huancavelica.

Señora Presidenta, con la Ley 9718 de enero de 1943, se crea la provincia de Acobamba y los distritos Pomacocha y Caja.

Su población se dedica básicamente a la agricultura, son 78 años que el Estado no los apoya para mejorar su producción, sus ingresos económicos, su calidad de vida digna.

Los distritos referidos, señora Presidenta, tienen 21 000 habitantes aproximadamente, y un gran porcentaje vive en situación de pobreza y extrema pobreza.

Actualmente los agricultores solo utilizan agua en las épocas de lluvia, pese a contar con suficiente disponibilidad hídrica, carece de obras de riego, que permitan tener los cultivos de manera permanente, lo que se quiere revertir.

Con el proyecto en mención, se pretende cubrir 4105 hectáreas, ello generaría mayor producción agrícola, rentabilidad, seguridad alimentaria y el bienestar de la población.

Por ello, solicito a la Representación Nacional, apoyar con su voto la aprobación de la ley.

También, señora Presidenta, quiero agradecer a todos los miembros titulares de la Comisión Agraria por haber agendado y por haber dictaminado favorablemente este importante proyecto de ley, que beneficiará muchísimo a la provincia de Acobamba, región Huancavelica.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Teniendo en cuenta las opiniones que están en la línea de lo dictaminado, solicito que se someta a votación bajo los términos del dictamen, esperando su voto aprobatorio de toda la representación nacional.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado asistencia 107 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Aprovechamos la ocasión para expresarle nuestras felicitaciones a las señoras y señores congresistas, quienes están cumpliendo años en este mes de marzo.

Al congresista Juan Burgos Oliveros, de la bancada de Avanza País, el día 28; al señor Bernardo Quito Sarmiento, de la bancada Perú Libre, que ha sido el día 21; y al congresista Luis Kamiche Morante, de la bancada de Perú Libre; que está cumpliendo años el día de hoy.

A todos ellos, un muy feliz cumpleaños.

(Aplausos).

Y también expresamos nuestros saludos, a nuestra colega Tania Ramírez, que ha cumplido años el día 23 de marzo. Que lo hayas pasado muy bonito, perdón, 21 de marzo. Feliz cumpleaños.

(Aplausos).

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción de canales para el servicio de riego, en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado 97 congresistas a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción de canales para el servicio de riego, en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Teniendo en cuenta la gran votación obtenida, solicito la exoneración de la segunda votación, más aun, teniendo en cuenta que es una norma declarativa.

Agradezco el apoyo a todos ustedes con su voto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión

Agraria, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción de canales para el servicio de riego, en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja, de la provincia de Acobamba, del departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 95 congresistas, uno en contra y tres abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración en segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Ciencia y Agraria. Proyectos de Ley 388, 427, 643 y 795. Se propone el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y el cacao. (*)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Al respecto, la Comisión Agraria ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, Presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por diez minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Saludos renovados a todo el parlamento y al país.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología aprobó el dictamen recaído en los proyectos de Ley 388-2021 y 427-2021 por unanimidad, en su sesión del 19 de enero del presente año, proponiendo la ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y el cacao.

El Proyecto de Ley 388, iniciativa del congresista Zeballos Madariaga, propone crear un Instituto de Ciencia, Tecnología, Innovación del Café y Cacao como organismo público técnico especializado y científico, con autonomía técnica y administrativa adscrito al Concytec.

El Proyecto de Ley 427, iniciativa de la congresista Ramírez García, propone declarar de interés nacional y preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café con sede en la provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha visto por conveniente acumularlos puesto que ambas iniciativas guardan relación temática, que básicamente buscan la creación de un Instituto Nacional del Café y del Cacao. En consecuencia, este pronunciamiento considera ambos proyectos.

Asimismo, es pertinente señalar que todas las entidades consultadas, emiten opinión negativa, tanto el Midagri, Produce, Minam, Mincetur, Concytec y el INIA, afirman que no es viable la propuesta de ambos proyectos de ley.

Solo las opiniones ciudadanas y de la Municipalidad Distrital de Namballe, de Cajamarca, refieren la importancia de la aprobación de las iniciativas legislativas.

Por otro lado, antes de detallar el análisis realizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología, a las propuestas legislativas, se debe precisar que el Poder Ejecutivo ya tiene previsto crear y poner en funcionamiento un Instituto Nacional del Café, siendo este una acción operativa que debe implementar el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como parte del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, documento aprobado con Decreto Supremo 010-2019-MIDAGRI, que tiene como objetivo general mejorar los niveles de competitividad y sostenibilidad social y ambiental de la cadena de valor del café y de los medios y calidad de vida de las familias dedicadas a su producción.

En razón de ello, la propuesta de la Comisión de Ciencia, no se centra en una norma declarativa, porque no sería necesaria emitirla.

Así también existe a la fecha, un grupo de trabajo multisectorial que viene elaborando el documento denominado

Plan Nacional de Desarrollo de la Cadena de Valor del Cacao-Chocolate 2020-2030, y que en su momento definirá técnicamente si es o no necesario una institución dedicada a este recurso.

En razón de ello, no sería conveniente ahora disponer la creación de un Instituto Nacional del Cacao.

Bien, sin perjuicio de las opiniones recibidas y de la decisión política del Poder Ejecutivo, respecto al Instituto Nacional del Café, para la Comisión de Ciencia es una obligación, casi moral, describir la problemática existente en las cadenas productivas del café y el cacao, siendo las más relevantes las siguientes:

Todos los estudios realizados a la fecha, señalan que la cadena productiva del café, tiene los siguientes problemas, bajos niveles de productividad y manejo técnico, a esto se le debe sumar las plagas que lo afectan; bajo nivel e inconsistencia de la calidad del café, limitado acceso y uso de servicios financieros por parte de las familias cafetaleras, limitado posicionamiento del café peruano en el mercado nacional e internacional; condiciones económicas, logísticas y sociales en las zonas cafetaleras limitan la eficiencia de la cadena de valor del café peruano, y débil gobernanza e institucionalidad de la cadena de valor del café peruano.

Asimismo...

Si podrían apagar su micrófono, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista, por favor, apague su audio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Asimismo, también sendos estudios coinciden que la cadena productiva del cacao, tiene los siguientes problemas, erosión y pérdida de fertilidad del suelo, irregular disponibilidad del agua, bajo productividad del cultivo por hectárea, a esto se le suma las plagas; baja calidad del grano, alto nivel de pobreza en las familias productoras, elevados costos logísticos y de comercialización, escasa asociatividad y capacidad de diálogo público-privado, débil posicionamiento del chocolate con alto contenido de cacao peruano en el mercado nacional e internacional.

Estos problemas no son de ahora, colegas parlamentarios, sino se viene arrastrando hace décadas. No obstante se nos repite hasta el cansancio que el Estado viene atendiendo las demandas de los cafetaleros y cacaoteros a través de sus instituciones técnicas y especializadas.

Todas las opiniones recibidas se sustentan en ello, que el Estado viene haciendo su trabajo.

La Comisión de Ciencia, para corroborar estas afirmaciones, convocó a los representantes del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del Instituto Tecnológico de la Producción y a la Secretaría de Descentralización de la PCM, a quienes les solicitamos nos informen respecto a los problemas de las cadenas productivas del café y el cacao.

De los informes recibidos, se concluyó que si bien el Estado a través de sus organismos públicos, técnicos y especializados, atienden las demandas que se generan alrededor de las cadenas productivas del café y el cacao, estas acciones resultan siendo desarticuladas e insuficientes, no alcanzando estos beneficios en forma tangible al agricultor familiar dedicado a la producción de estos recursos.

Esta situación ha generado que el Gobierno Regional de Junín, por ejemplo, opte por financiar y gestionar un Instituto Regional del Café, convirtiéndose en un paradigma en este nivel de gobierno, como consecuencia de las brechas existentes del accionar del Estado, en la cadena de valor de estos recursos.

Ahora, porque afirmamos que los servicios del Estado son desarticulados e insuficientes.

Por ejemplo, Inia, respecto a la cadena de valor del café, nos informó que solo tienen intervención en seis departamentos, Amazonas, Piura, San Martín, Junín, Ucayali y Cusco y respecto a la cadena de valor del cacao, también solo intervienen en seis departamentos, San Martín, Cusco, Junín, Piura, Ucayali y Loreto.

Sin embargo, en el Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, se precisa que al 2016 la producción del café está distribuida en 12 regiones principales, de lo que se colige que el Inia no tendría capacidad de intervención en la cadena del valor del café en los departamentos de Cajamarca, Pasco, Huánuco, Puno, Ayacucho, entre otros.

Por lo tanto, se hacen necesarios fortalecer la fase de productividad del café.

Por otro lado, aunque el cacao se produce en 16 departamentos, el 95 por ciento de la producción se concentra en siete de ellos, San Martín, Junín, Ucayali, Huánuco, Cusco, Amazonas y Ayacucho.

De lo que se colige que el Inia no tendría capacidad de intervención en la cadena de valor del cacao en el departamento de Huánuco, que representa el 7.3 por ciento de la producción nacional, entre otros, por lo tanto, se hace necesario fortalecer la fase de productividad del cacao.

Por otro lado, el ITP, informó ante la comisión que de los 48 Cites, atención, 29 públicos y 19 privados, solo tres de ellos atienden a la cadena de valor del café y cacao, ubicados en los departamentos de Huánuco, Pasco y Cusco.

Entonces, se colige que el ITP no tendría capacidad de intervención en la cadena de valor del café en los departamentos de San Martín, Junín, Cajamarca, Amazonas, Puno, Piura, Ucayali, Ayacucho, entre otros.

Por lo tanto, se hace necesario fortalecer la fase de post cosecha y transformación del café.

Asimismo, se colige también, que el ITP no tendría capacidad de intervención en la cadena de valor del cacao en los departamentos de San Martín, Junín, Cajamarca, Amazonas, Ucayali y Ayacucho, entre otros.

Por lo tanto, se hace necesario, también, fortalecer la fase de post cosecha y transformación del cacao.

Además, resulta relevante señalar la existencia de las Agencias Regionales de Desarrollo que son mecanismos para que los gobiernos regionales potencien su economía, a través de la gestión adecuada de la cadena de valor de sus productos.

Las Agencias Regionales - ARD, respecto al café y el cacao, se informó que solo 12 regiones lo han conformado, escúchese bien, cuatro consolidadas y ocho en proceso, de los cuales cinco, Cajamarca, San Martín, Piura, Tumbes y Huánuco, han priorizado la cadena de valor del cacao y solo una, San Martín, respecto a la cadena del valor del café.

De lo que se colige que los gobiernos regionales tampoco asumen su rol de afrontar los problemas que aquejan a los departamentos, en este caso, los problemas existentes en las cadenas de valor de estos recursos, situación que la Comisión de Ciencia y Tecnología considera, debe cambiar, obligándose a los gobiernos regionales a que impulsen la conformación de sus respectivas Agencias Regionales de Desarrollo, priorizando las cadenas de valor del café y el cacao.

En base a este análisis realizado, señores parlamentarios, la Comisión de Ciencia, ha considerado como principal materia legislable, el fortalecimiento de las cadenas productivas del

café y el cacao y, en segundo lugar, la declaratoria de interés nacional, la creación del Instituto Nacional del Café, que como dijimos, el Poder Ejecutivo, ya ha considerado su creación.

En ese sentido, se propone una norma con los siguientes considerandos:

a) Siendo la principal materia legible, el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y el cacao, se propone como título: Ley para fortalecer las cadenas productivas del café y el cacao;

b) La norma tendrá como objetivo fortalecer las cadenas productivas del café y el cacao con la finalidad de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de estos recursos, en el marco de la Ley 28846, Ley del fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados y del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, aprobado con decreto supremo 010-2019-MIDAGRI.

Se incluye un artículo para fortalecer la productividad del café y el cacao, autorizando al INIA a crear, mejorar e implementar estaciones experimentales agrarias, con infraestructura y equipamiento tecnológico a investigadores, para ampliar su ámbito de intervención en la producción del café y cacao en todos los departamentos donde se cultiven dichos productos.

D) Se incluya un artículo para fortalecer la articulación productiva, extensionismo tecnológico e innovación del café y el cacao, autorizando el ITP a crear, mejorar e implementar centros de innovación productiva y transferencia tecnológica CITE, con infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado y personal especializado para ampliar su ámbito de intervención en las cadenas productivas del café y el cacao en todos los departamentos donde se cultiven dichos productos.

E) Se incluye un artículo para fortalecer las cadenas de valor del café y el cacao, disponiendo que la PCM y los gobiernos regionales prioricen la conformación de las agencias regionales de desarrollo en los departamentos que se cultive el café y el cacao. Asimismo, se autorizará a los gobiernos regionales, según sus necesidades y en coordinación con el Concytec, a efectos de crear, implementar institutos regionales de café y el cacao.

F) Considerando que las disposiciones de las propuestas demandarán gasto al Estado, se incluya un artículo disponiendo que la implementación de lo establecido en la presente ley, se

financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes.

G) Respecto a la declaratoria de interés nacional, el Instituto Nacional del Café, esta se considerará en una disposición complementaria final, dedicado a la investigación científica e innovación tecnológica y transferencia de tecnología en la producción, industrialización, comercialización, capacitación y gestión de la cadena productiva del café. Se encarga a los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego y de Producción, en coordinación con el Concytec, de promover el diseño, financiamiento, construcción y operación del Instituto Nacional de Café, como una asociación público-privada, procurando la participación de las universidades.

H)... Además, aquí pido a la Representación Nacional, su especial atención, por favor; no se incluyen en las propuestas, la disposición que instituye el 22 de agosto como el día del Café Peruano, puesto que esto ya fue establecido mediante Resolución Ministerial 732-2008, es decir, normativamente el 22 de agosto ya es Día del Café Peruano.

Asimismo, no se incluye en la propuesta, la disposición de declarar a la provincia de San Ignacio, además de designarla como sede del instituto, ubicada en el departamento de Cajamarca, como la capital del café peruano, porque tal designación y declaración sería contraproducente en desmedro de las otras 66 provincias en 17 departamentos que se dedican al cultivo del café, e inclusive tienen premios y galardones de talla mundial.

Consideramos que, si el departamento decide en este momento incluir una sede, estaría generando un serio conflicto, como dije, con 17 departamentos; en razón de ello, consideramos que el Ejecutivo deberá definirlo en su momento, no ahora.

Finalmente, en atención a las recomendaciones recibidas por Técnica Legislativa, se ha presentado un texto sustitutorio que solo perfecciona la redacción, no modifica el contenido ni el tema de fondo; texto que ya se encuentra publicado en el Sistema de Proyectos de Ley, desde el 10 del presente mes.

Dicho esto, señora Presidenta, pongo a consideración de la Representación Nacional, apruebe la propuesta de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología que, de alguna manera trata de viabilizar los problemas que afrontan nuestros hermanos agricultores, principalmente la de los cafetaleros y cacaoteros en todo el territorio nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- Señora Presidenta, el dictamen fue aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 16 de febrero de 2022, virtualmente en la plataforma Microsoft Teams; y el dictamen recayó en los proyectos de ley 427/2021-CR; 643/2021-CR y 795/2021-CR, ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de la cadena productiva del café; correspondiendo la autoría a los congresistas Tania Estefany Ramírez García, David Jiménez Heredia, Silvia María Monteza Facho.

La comisión integró las iniciativas teniendo en cuenta que las tres propuestas tienen identidad temática, al tratar del tema del café.

La propuesta del texto sustitutorio aprobado en la comisión, propone como título: Ley que declara de interés nacional, el fortalecimiento de la cadena productiva del café, la cual se conforma por dos artículos. Así en el artículo primero, establecemos que la ley tiene por objeto declarar de interés nacional, fortalecer la cadena productiva del café en el marco de la Ley 28846, Ley del fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados y del plan nacional de acción del café peruano 2019-2030, aprobado en el Decreto Supremo 010-2019-MINAGRI, con la finalidad de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del cultivo del café.

En el artículo segundo, se declara de interés nacional fortalecer la cadena productiva del café, en el marco de la Ley 28846, Ley del fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados del plan nacional de acción del café peruano 2019-2030 aprobado con el Decreto Supremo 10-2019-MINAGRI, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo priorizando:

a) La creación del Instituto Nacional del Café, dedicado a la investigación, científica innovación tecnológica y transferencia de la tecnología en la producción, industrialización, comercialización, capacitación y gestión de la cadena productiva del café, con la finalidad de brindar servicios a los agricultores, asociaciones, cooperativas y empresas para mejorar la productividad y competitividad empresarial en todo el ámbito nacional.

La sede del Instituto Nacional del Café, es la ciudad de San Ignacio, en la provincia de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca y con una subsede en la zona principal de influencia cafetera, en la zona de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM.

Este último extremo a propuesta de la congresista Tania Ramírez García.

La renovación de las plantaciones de café, los cuales deben de gozar de las certificaciones necesarias que garanticen la calidad sanitaria de las plantas y mejor productividad, la promoción de fondos financieros de cooperación para la puesta en valor del café en mercados globales, para fortalecer nuestra economía nacional.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable para esta iniciativa legislativa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas como el dictamen de la Comisión de Ciencia, ha sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, en representación de más de 223 000 hermanos agricultores que se dedican a este producto del café a nivel nacional, vengo a pedir el voto para que se apruebe ese instituto y poder cerrar esa brecha que ha mencionado el Presidente de Ciencia y Tecnología, que sufrimos los agricultores el tema de las pestes, el tema de la mala calidad del café, porque -claro- efectivamente, no ha habido un gobierno que se dedique a darle prioridad a nuestros hermanos agricultores y que gracias a ello, hoy en día tenemos en los mercados y en nuestra mesas que comer.

Sinceramente nuestra agricultura siempre ha sido abandonada, y es el momento de nosotros darles ese espacio, darles ese lugar y aquí a través de estos proyectos de ley decirle, sí estamos con ustedes.

El objetivo de este proyecto, es que nuestros hermanos agricultores tengan la oportunidad de que el Estado trabaje con ellos de la mano, y desde acá le hago un llamado al Ejecutivo que vaya a las provincias, a las regiones, ahí están las hectáreas de café, ahí están los hermanos agricultores, acá en Lima las oficinas no van a hacer nada, tienen que salir, descentralizarse y en ese tenor sin ser egoísta, ni nada por el estilo es por eso que hemos aperturado los textos sustitutorios, para que no solamente sea en la provincia donde nace el proyecto, sino para todas las provincias que producen este producto y como ya lo ha mencionado el colega, son 17 regiones en nuestro país que producen este producto del café.

También informarles estimados colegas que el café constituye nuestro primer producto agrícola de exportación, Perú es el séptimo país de exportación a nivel mundial, somos el segundo exportador de café orgánico y el primero, México.

La superficie agrícola dedicada a siembra de café es de 426 000 hectáreas representando el 6% del total del área agrícola a nivel nacional, se siembra café en 17 regiones, 67 provincias y 338 distritos, 223 000 familias serían beneficiadas.

Una vez más, hermanos colegas, acá quiero pedirle al presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología que, se puede agregar en la parte final del primer párrafo de la disposición complementaria el siguiente texto: El Instituto Nacional del Café, tendrá sedes en la provincia de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca y en los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Puno, pero como también, ya hemos escuchado, está la disposición legal, que para todas las regiones que requieran lo solicitarán.

Entonces, esto es, más que todo, una indemnización a nuestros hermanos agricultores que necesitan y que yo que lo he vivido en carne propia porque mis padres son agricultores, y yo también he vivido en carne propia el sembrar o trabajar en la chacra, el Estado sinceramente nunca ha llegado con nada ni siquiera con una pita.

Entonces, nuestros hermanos agricultores, hay mucho que necesitan en este sector, gente que vive únicamente de ese producto, si no trabaja y no cosecha o se pierde esa cosecha, ese año para ellos es el peor.

Entonces, hermanos, especialmente les cuento de mi provincia de San Ignacio, el 99% de la población vive y se dedica a la producción de café, el no tener ese apoyo y respaldo a pesar de todo ello, como nosotros, este producto a nivel nacional es un producto bandera de exportación, y desde acá mis más

sinceras felicitaciones a todos sus hermanos agricultores de todo el Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Montalvo, por dos minutos.

El señor.— Quiere hacer uso la palabra el congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Quiero fundamentar, por qué el Instituto de Café y el Cacao en Amazonas sea una sede.

Colegas congresistas, estas son las razones que tengo para proponer, que una de las sedes de los institutos nacionales del café y el cacao sea en Amazonas.

Mi propuesta, la sustento, no solo en la muestra de la producción, de la región Amazonas, sino que el café de Amazonas es orgánico, eminentemente por cuanto el productor conoce el manejo de su finca, poniendo especial énfasis de que la producción sea orgánica, es decir, sin uso de la agroquímica, que cómo sabemos es contaminante y causa de males y complicaciones en la salud del consumidor.

Asimismo, colegas congresistas, Amazonas tiene una producción, una población de 450 000 habitantes de los cuales un 50% de familias se dedican a la agricultura, especialmente café y cacao, actividad que incluye la agricultura familiar, cuyo producto es fruto de la dedicación, trabajo y amor a la agricultura en Amazonas, el café amazonense tiene mercado asegurado, tanto en Europa, los Estados Unidos de Norteamérica, Asia y otros mercados que muestran interés en su sabor único, calidad, acidez y el cuerpo, muchas veces ha sido premiada Amazonas.

Amazonas, tiene en el café y el cacao su producto bandera, y la asiste el derecho de que sea una sede en la región Amazonas, una sede del café y el cacao.

Gracias, Presidenta; gracias, colegas. por su entendimiento y quisiéramos que nos apoyen en este dictamen explicado por el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Cruz Mamani, para atender el pedido solicitado por la congresista Tania Ramírez

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Agradeciendo desde ya su respaldo a esta ley, que como dijimos, ya no es declarativa, la parte final es la declarativa.

Sobre el aporte de la congresista Ramírez García, quien es autora de este proyecto de ley 427, habiendo coordinado y consensuado ya con la congresista Vivian Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, se acepta el pedido de incorporar el siguiente texto en la única disposición complementaria.

El Instituto Nacional del Café, tendrá sedes en las provincias de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca y en los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Puno.

En esta oportunidad concordamos con la congresista Ramírez, toda vez que si bien el Perú es uno de los líderes en la producción mundial del café orgánico, y esto lo afirma las entidades oficiales de certificación del mundo, llámese Federación Internacional de Agricultura Orgánica y el Instituto de Investigación de Agricultura Orgánica, el Perú posee el 48.10% del área certificada en América Latina, de café orgánico.

En esa línea, según los reportes de Senasa, ubican a Cajamarca como la región líder en la producción orgánica del café orgánico con 58 300 hectáreas certificadas, le siguen Junín con 55 176 hectáreas, luego Amazonas con 15 041 hectáreas y San Martín con 14 996 hectáreas.

Asimismo, es de conocimiento público que los cafetaleros de las provincias de Sandia en Carabaya, en la Región Puno, se han consolidado como los productores del mejor café del mundo en este último quinquenio, habiendo obtenido diversas medallas de oro, plata y bronce, en diferentes concursos, como lo fue en el VI Concurso Internacional de Cafés Tostados al Origen AVPA, desarrollado en París, Francia; últimamente en Dubai.

En razón de ello, señora Presidenta, es que lo propuesto por la congresista Ramírez, es procedente.

Y reitero, ha sido consultado y consensuado con la presidenta de la Comisión Agraria.

Por lo tanto, señora Presidenta, esta sería la redacción del texto sustitutorio consensuado, la misma que ya fue entregada para su respectiva publicación.

Solo mencionaré la Disposición Complementaria, que es la única disposición modificada, todo lo demás se mantiene.

Única Disposición Complementaria Final.- Se declara de interés nacional, en el marco de la Ley 28846, Ley del Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados, la creación del Instituto Nacional del Café, dedicado a la investigación científica e innovación tecnológica y transferencia de tecnología en la producción, industrialización, comercialización, capacitación y gestión de la cadena productiva del café, con la finalidad de brindar servicios a los agricultores, asociaciones, cooperativas y empresas, para mejorar la productividad y competitividad empresarial en todo el ámbito nacional.

El Instituto Nacional del Café, tendrá sedes en las provincias de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca y en los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Puno, donde los ministerios de Desarrollo Agrario y de Producción, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), son los encargados de promover el diseño, financiamiento, construcción y operación del Instituto Nacional del Café, como una asociación público-privada, en el marco del Decreto Legislativo 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, procurando la participación de las universidades.

Dicho esto, señora Presidenta, solicito se someta al voto, el texto sustitutorio presentado, y esperando contar con el apoyo unánime de los colegas parlamentarios en esta noche.

Que todo sea por el café, porque todos, creo que, nos tomamos un café peruano.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a dar lectura al texto consensuado..

Le damos la palabra al congresista Zeballos, por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para poder acotar algo importante, y también hacer un llamado de atención a nuestras instituciones públicas.

Este dictamen que se ha obtenido, producto del trabajo que han venido haciendo dos comisiones, tanto como la Agraria y la de Ciencia y Tecnología, ha tenido invitados del Concytec, del INIA, del Ministerio Agrario, ¿y qué hemos encontrado? Negativas.

Desde la PCM vemos que encontramos negativas a este proyecto de ley, de la creación de este Instituto del Cacao y del Café.

Asimismo, también del Concytec. Tenemos funcionarios que han cumplido ya su función o su tiempo en estos organismos, que deben ser ya removidos, cambiados, necesitamos gente que en realidad esté identificada con la tecnología, con la ciencia y, es un llamado de atención para ellos, porque tantos productores del cacao y el café, hoy en el Perú, que no tienen los beneficios que necesita el apoyo del Gobierno.

Se han hecho solos, prácticamente y, si están embolsando o están llevando su producto al extranjero, lo están haciendo gracias a propios sacrificios, sin el apoyo del Gobierno en su totalidad.

Entonces, este es el momento que necesitamos nosotros de tener este Instituto Nacional del Cacao y el Café, con la finalidad de mejorar la calidad de la producción que necesitan nuestros hermanos, pero que también, este fortalecimiento, vaya también directamente a fortalecer y mejorar sus caminos, sus ingresos.

Hemos estado hace poco en Carabaya, hemos ido a ver el tema de los sembríos de cacao y hemos encontrado que no tienen accesos nuestros hermanos agricultores y ellos viven del día a día, porque en realidad no ha habido apoyo, sobre todo en esta pandemia que tanto ha necesitado el apoyo del gobierno, no lo tienen.

Este es el momento, la Representación Nacional, de apoyar este tipo de proyectos, porque van en beneficio de los agricultores del Perú.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas noches, señora Presidenta.

Bueno, como dice el colega que me antecedió, tiene mucha razón. Nosotros estamos pasando por unos momentos muy difíciles en Amazonas.

Amazonas, fue sobre todo en lo que es Ocalli, Lonya Grande, Campo Redondo, tuvieron el primer lugar en café. Se traslada aproximadamente más de 1,000 toneladas de café al año. Pero, sin embargo, sus carreteras aún no sirven.

Inclusive, se van a una huelga nacional desde ahora, de la cual ya está informado el premier, el ministro de Transportes, el señor director de Provias, que debieron evitar este paro, arreglando esas cosas.

Pero, nuestros hermanos siguen afectados hasta el momento, porque no se da solución, las carreteras están pésimas y ellos ya en este tiempo tienen que trasladar sus productos y, aún todavía se quedan en la zona para que, por las lluvias, por la misma temperatura, se van a malograr todas esas toneladas tanto de café y de cacao.

Es hora de que nosotros, los congresistas, nos pongamos a luchar por el bien de la agricultura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, gracias, Presidenta, muy buenas noches.

En primer lugar, yo quiero saludar esta iniciativa, muy necesaria para reconocer la cadena de producción de un producto bandera que debe ser del país.

Yo saludo de que se cree este Instituto Nacional del Café, sin embargo, también, quiero pedir de que se incluya en la declaración, en la disposición complementaria final única, en el primer párrafo, donde dice: el Instituto Nacional del Café tendrá sedes en la provincia de San Ignacio en el departamento de Cajamarca y en los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas y Puno.

Pido que se incluya a la región de Ayacucho, puesto que la región de Ayacucho, tiene una zona, una parte importante que es el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, donde también

se produce el café, el cacao y es un potencial que precisamente, está en los planes y estrategias que tiene el Gobierno peruano.

Es decir, sería necesario que se establezca una sede en el Vraem para poder desarrollar también la cadena de producción, tanto del café como del cacao.

De tal manera, creo que, el distrito de Aina, San Francisco, Santa Rosa, o Samugari, tendrían que ser también sedes, porque en el Vraem se está promoviendo los cultivos alternativos para hacer frente al cultivo de la hoja de coca, y creo que es totalmente necesario que también en esta ley se incluya a la región Ayacucho y específicamente esta sede esté ubicada en el Vraem, en la parte que pertenece a Ayacucho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Sí, señora Presidenta, no se ha incorporado a Ayacucho por el tema de las estadísticas que se han verificado, sin embargo, sí tiene producción de café y cacao también.

Ahora siendo el Vraem una zona de tratamiento especial, consideramos pertinente, estaríamos excluyendo a una zona que necesita impulsarse en su desarrollo, en este caso el café y cacao.

Y estamos presentando, aceptando ya el texto sustitutorio incorporando a Ayacucho, acabo de suscribirlo.

Rogaría, en todo caso, al Pleno valorar ello y votar a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, Presidente.

Finalizado el debate, señores congresistas, vamos a dar lectura al texto sustitutorio consensuado de ambas comisiones.

Solamente por excepción, porque ya es solamente la participación uno por bancada.

Vamos a expresar nuestro saludo al congresista Esdras Medina, presidente de la Comisión de Educación, por haber cumplido años el día 25 de marzo del presente año.

Que haya pasado un Feliz Cumpleaños. (Aplausos).

Asimismo, expresamos nuestro saludo por el onomástico del congresista Jorge Montoya, que se celebrará el día 4 de abril.

Feliz Cumpleaños, también al colega. (Aplausos).

Relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 31 de marzo de 2022, a las 20 horas 15 minutos.

Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y del cacao.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto fortalecer las cadenas productivas del café y el cacao con la finalidad de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de estos recursos en el marco de la Ley 28846, Ley de Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados y del Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030, aprobado con Decreto Supremo 010-2019-Minagri.

Artículo 2.- Fortalecimiento de la productividad del café y del cacao.

Se autoriza al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a crear, mejorar e implementar estaciones experimentales agrarias con infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado e investigadores, para ampliar su ámbito de intervención en la producción del café y del cacao en todos los departamentos donde se cultiven dichos productos, en cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes nacionales y regionales del café y del cacao.

Artículo 3.- Fortalecimiento de la articulación productiva, extensionismo tecnológico e innovación del café y el cacao.

Se autoriza al Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) a crear, mejorar e implementar Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) con infraestructura y equipo tecnológico adecuado, y personal especializado, para ampliar su ámbito de intervención en las cadenas productivas del café y el cacao en todos los departamentos donde se cultiven dichos productos, en cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes nacionales y regionales del café y cacao.

Artículo 4.- Fortalecimiento de las cadenas de valor del café y el cacao.

4.1 Se dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Descentralización, priorice fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación con los gobiernos regionales, a efecto de establecer Agencias de Desarrollo Regional (ARD) en todos los departamentos donde se cultive café o cacao, en cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes nacionales y regionales del café y del cacao, y potenciar la economía en dichos departamentos.

4.2 Se dispone que los gobiernos regionales en cuyos departamentos se cultive café o cacao prioricen la conformación de Agencias Regionales de Desarrollo como mecanismos de coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental para impulsar las cadenas de valor de estos recursos en cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes nacionales y regionales del café y el cacao y potenciar la economía en dichos departamentos.

4.3. Se autoriza a los gobiernos regionales a crear, construir e implementar institutos regionales del café o del cacao según sus necesidades y en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec, dedicados a la investigación científica, innovación tecnológica y transferencia de tecnología en la producción, industrialización, comercialización, capacitación y gestión de la cadena productiva del café y del cacao para mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad en cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes nacionales y regionales de dichos recursos, priorizando su creación como asociaciones público privadas en el marco del Decreto Legislativo 1362, decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, procurando la participación de las universidades.

Artículo 5. Financiamiento.

La implementación de lo establecido en la presente ley, se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes.

Disposición complementaria final única.

Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional en el marco de la Ley 28846, Ley del fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados, la creación del Instituto Nacional del Café,

dedicado a la investigación científica, innovación tecnológica y transferencia de tecnología en la producción, industrialización, comercialización, capacitación y gestión de la cadena productiva del café, con la finalidad de brindar servicios a los agricultores, asociaciones, cooperativas y empresas, para mejorar la productividad y competitividad empresarial en todo el ámbito nacional.

El Instituto Nacional del Café, tendrá sedes en la provincia de San Ignacio en el departamento de Cajamarca y en los departamentos de San Martín, Junín, Amazonas, Puno y Ayacucho; los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego y de Producción, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec, son los encargados de promover el diseño, financiamiento, construcción y operación del Instituto Nacional del Café, como una asociación público privada en el marco del Decreto Legislativo 1362, decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada, mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, procurando la participación de las universidades.

Suscrito por los presidentes, congresista Cruz Mamani, presidente de la Comisión de Ciencia y congresista Olivos Martínez presidenta de la Comisión Agraria.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por las Comisiones de Ciencia y Agraria.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

El número de congresistas es 109, la mitad más uno es 56.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia y Agraria, que propone el fortalecimiento de la cadena productiva del café y el cacao.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 106 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia y Agraria, que propone el fortalecimiento de la cadena productiva del café y el cacao.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradeciendo la votación del Pleno y felicitando el trabajo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología y también de la Comisión Agraria, tengo a bien solicitar la exoneración de la segunda votación, conforme al Reglamento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia y Agraria, que propone el fortalecimiento de la cadena productiva del café y el cacao.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 129, 337, 429 y otros. Se propone revalorizar la Carrera Docente modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios.(*)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que revaloriza la Carrera Docente modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios.

Al respecto, la Comisión de Economía ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor Presidente.

El presente dictamen de allanamiento contiene los siguientes proyectos de ley: Proyecto 129, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Alfredo Pariona Sinche; Proyecto 337, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Flavio Cruz Mamani; Proyecto 429/2021, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Alex Paredes Gonzales; los Proyectos 432, 443, 444, 445 y 446, actualizados en el presente Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 28 de setiembre de 2021; y 505/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Paul Gutiérrez Ticona.

Cabe señalar, que todos los proyectos de ley que fueron presentados en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, además, que todos los referidos proyectos de ley fueron derivados a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 10 de diciembre de 2021, se aprobó por mayoría de los presentes el dictamen favorable recaído en los referidos proyectos de ley, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de la Carrera Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios, el mismo que fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 20 de diciembre de 2021.

Cabe señalar, que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, durante la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha primero de

febrero de 2022, se aprobó por unanimidad de los presentes la desacumulación del Proyecto de Ley 653/2021 del presente dictamen, debido a la prioridad para que se debata y apruebe esta importante propuesta legislativa para beneficio de nuestros maestros.

Durante la sesión del Pleno del Congreso de fecha 2 de febrero de 2022, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen favorable con texto sustitutorio recaído en los proyectos de ley: 129, 337, 429, 432, 443, 444, 445, 446 y 508/2021-CR, sobre la Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios, teniendo en la primera votación los siguientes resultados: 112 señores congresistas a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

En el mismo día, el Pleno del Congreso exoneró de segunda votación el dictamen favorable con texto sustitutorio recaído en la mencionada propuesta legislativa, previamente aprobada en primera votación, teniendo como resultado: 11 señores congresistas a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, quedando expedito para la elaboración de la Autógrafa.

La Autógrafa de Ley se remitió al Presidente de la República el 4 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, contando con quince días para promulgar u observar la misma, siendo el día de vencimiento del plazo el 25 de febrero de 2022, fecha en que se presentaron al Área de Trámite y Digitalización de Documentos la observación a la Autógrafa de la Ley remitida, la cual pasó en la misma fecha nuevamente a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, la misma que sería objeto de estudio y dictamen.

Durante la Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte realizada el día viernes 11 de marzo de 2022, se aprobó por unanimidad de los presentes y de todos los miembros titulares de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el dictamen de allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los proyectos de ley mencionados, sobre la Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando lo artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios.

Cabe señalar, que por acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 31 de marzo de 2022, se exoneró del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera respecto al Proyecto de Ley 129/2021-CR, que

recomienda inhibirse, publicado en el Portal del Congreso el 31 de marzo de 2022, así como la ampliación de la agenda.

Dicha propuesta legislativa, materia de debate por la Representación Nacional, contiene tres artículos: una Única Disposición Complementaria Transitoria y una Única Disposición Complementaria Modificatoria.

Antes de solicitar, debo aclarar lo siguiente. La norma tiene por objetivo modificar la fórmula del cálculo de la CTS de los profesores de la Carrera Pública Magisterial regulada en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como disponer su implementación progresiva de esta manera: un docente de la primera escala que antes recibía solo el 14%, pasará al momento de su cese a recibir el cien por ciento de la CTS; en un ejemplo, un maestro con treinta años de servicio pasará de recibir 10 080 soles de su CTS, a recibir 72 mil soles, según lo aprobado el abono de este derecho se desarrollará de manera progresiva y beneficiará a doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos nueve maestros.

Los profesores que cesen en el Año Fiscal 2022, el pago de la CTS se efectuará a razón del 50% en el Año Fiscal 2022, el 20% en el Año Fiscal 2022, el 30% en el Año Fiscal 2023, el 30% en el Año Fiscal 2024; los profesores que cesen en el Año Fiscal 2023, el pago de la CTS se efectuará a razón del 70% en el Año Fiscal 2023; y para los profesores que cesen a partir del Año Fiscal 2024, el pago de la CTS se efectuará a razón del cien por ciento al momento del cese.

Antes de dar lectura a lo solicitado, solicito, señor Presidente, le otorgue la palabra al vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, al señor congresista Alex Paredes.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por cinco minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buenas noches con todos y con todas.

Esta historia tiene un inicio y data del año 2012, cuando nuestra Ley del Profesorado 24029 y su Modificatoria 25212, fue derogada y liquidada por la Ley 29944. Y ahí perdimos muchos derechos.

Pero esa pérdida de derechos hoy, ha encontrado la esperanza de que sí puede haber un Congreso que reconoce esos derechos humanos, y hoy nos lo restituyen. Y eso es lo que hemos logrado como familia magisterial, como sector magisterial, que por primera vez históricamente llegamos más de doce maestros,

y este logro es parte del compañero Fernando Herrera Mamani que ya no nos acompaña, pero que también estuvo en este objetivo.

(Aplausos).

Esta Ley 29944 en su artículo 63, nos hacía dos daños: uno, al momento de cesar solamente se limitaba el reconocimiento de treinta años, así hubiéramos trabajado treinta y uno, treinta y dos, treinta y cinco, cuarenta, solamente treinta años; y, teniendo, quien le habla la condición de decano nacional del Colegio de Profesores del Perú, el 28 de setiembre de 2018 presentamos un proceso de inconstitucionalidad y logramos vencer una parte de este artículo 63 y sentencia publicada el 10 de octubre de 2020, se eliminó, se declaró inconstitucional la limitación del reconocimiento de treinta años y hoy nos reconocen todos los años; pero faltaba la segunda parte del daño, y la segunda parte era la económica, solamente nos entregan como CTS el 14% de nuestra remuneración íntegra mensual, y sobre eso se multiplica por los años trabajados.

Hoy la Comisión de Educación, todos sin excepción, y ahí nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a todos los grupos parlamentarios y una demostración que sí podemos hacer las cosas en bien de todos, más allá de las diferencias políticas partidarias. Y hoy lo que se está acordando es que se entregue al cesar el maestro, la maestra, en costa, sierra y selva, el cálculo de un sueldo total de una remuneración íntegra total por año trabajado. Y eso es lo que agradecemos, esa gratitud, ese agradecimiento, para quienes entregamos los mejores años de nuestra vida en los lugares más recónditos, porque no hay punto en nuestro país donde no llega siempre un maestro.

Pero también lo que hoy se ha reconocido en este proyecto de ley aprobado en la Comisión de Educación, por unanimidad, es que el maestro ahora va a cesar solo el 31 de diciembre, ya no el día que cumple los sesenta y cinco años para no perjudicar a los estudiantes para que no tengan algún momento de vacío y ausencia del maestro o la maestra, ¿cómo era el cese nuestro? Cumplíamos sesenta y cinco años y quince días antes nos mandaban un oficio anunciando como quien dice, nuestra muerte, y para los maestros era terrible esperar el cumpleaños sesenta y cinco. Hoy ya no, hoy el maestro o maestra cesará el 31 de diciembre del año que cumple los sesenta y cinco años, y los estudiantes no serán perjudicados. Eso es lo que va a ser a partir de ahora.

En ese sentido, nosotros queremos –reitero– porque tenemos por delante el valor de la gratitud, agradecer a quienes el día de hoy, bajo este documento de procedimiento parlamentario, les

pedíamos apóyennos en la exoneración de plazo de publicación y ampliación de agenda.

A ustedes, a los que nos apoyaron, a todos los grupos políticos, porque la familia magisterial tiene que saberlo, eso no fue fácil, pero es parte de los aprendizajes que estamos teniendo aquí.

Solo quiero concluir con una frase del maestro Ricardo Dolorier: Ser maestro en el Perú es una forma peligrosa de vivir, pero ser maestro en el Perú es una forma hermosa de morir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar desde acá a todos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Medina, presidente de la comisión, tiene la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Pidiendo, por favor, la atención. Por todo lo ya vertido, solicito primero al relator, que pase a dar la lectura al referido texto legal y luego recién poder recibir el aporte de todos los congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señor relator, tiene la palabra.

El RELATOR da lectura:

Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial de la Compensación por Tiempo de Servicios.

Artículo 1.— Objeto.

La presente ley tiene por objeto modificar la fórmula de cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores de la Carrera Pública Magisterial regulado en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como disponer su implementación progresiva.

Artículo 2.- Modificación del artículo 63 de la Ley 29944.

Modifíquese el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, quedando redactada en los siguientes términos:

Artículo 63.- Compensación por Tiempo de Servicios.

El profesor recibe una Compensación por Tiempo de Servicios, CTS, la que se otorga al momento de su cese a razón del cien por ciento de su Remuneración Íntegra Mensual, RIM, por año o fracción mayor a seis meses de servicios oficiales.

Artículo 3.- Financiamiento.

La presente ley se financia con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales.

Disposición Complementaria Transitoria Única.- Implementación.

El pago de la CTS, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 29944, se implementa excepcionalmente de la siguiente manera:

1.1 Profesores que cesen en el Año Fiscal 2022, el pago de la CTS se efectúa a razón de: 50% en el Año Fiscal 2022, 20% en el Año Fiscal 2023, 30% en el Año Fiscal 2024.

1.2 Profesores que cesen en el Año Fiscal 2023, el pago de la CTS se efectúa a razón de: 70% en el Año Fiscal 2023, 30% en el Año Fiscal 2024.

1.3 Para los profesores que cesan a partir del Año Fiscal 2024, el pago de la CTS se efectúa a razón del cien por ciento al momento del cese.

Disposición Complementaria Modificatoria Única.- Modificación del artículo 53 de la Ley 29944.

Modifíquese el artículo 53 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, quedando redactada de la siguiente manera:

Artículo 53.- Término de la relación laboral.

El retiro de la Carrera Pública Magisterial de los profesores, se produce en los siguientes casos:

a) Renuncia.

b) Destitución.

c) No haber aprobado la evaluación de desempeño laboral de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la presente ley.

d) Por límite de edad al 31 de diciembre del año correspondiente, en el que el servidor cumple sesenta y cinco años de edad.

e) Incapacidad permanente que impida ejercer la función docente.

f) Fallecimiento.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por tres minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, desde acá, primero que todo saludar a todos nuestros colegas congresistas, y saludar de manera muy especial a nuestros hermanos colegas maestros de todo el país.

Como no estar emocionado el día de hoy, en vista de que aquí también en el Congreso de la República ha sido un día a día de lucha, porque un momento creíamos ya haber abordado este tema, pero aún estamos aquí todavía. Pero estoy seguro que con el apoyo y con el respaldo de cada uno de ustedes, colegas congresistas, el día de hoy seguramente también por unanimidad se estará aprobando.

Decirle a mis colegas maestros, fueron años, décadas de lucha y aquí hoy en el Congreso de la República estamos cumpliendo con esta lucha, estamos haciendo de que nuestros maestros sean debidamente reconocidos, los años de servicio a la juventud, a la niñez por fin van a ser realmente valorados y eso hay que agradecer una vez más a cada uno de nuestros colegas congresistas de la Comisión de Educación y, por supuesto, a todos mis colegas congresistas del Pleno del Congreso.

Un abrazo, una vez más a nuestros maestros del Perú.

Seguiremos ahí, nosotros mientras estemos aquí bregando por reivindicar los justos derechos del Magisterio y de esa forma garantizar también una educación de calidad para nuestros estudiantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana por tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor Presidente, colegas congresistas, buenas noches.

Sin duda alguna que este conjunto de proyectos que ha sido expuesto por el presidente de la Comisión de Educación es un proyecto de suma importancia, es un proyecto que como al principio ha tenido el respaldo de todas las bancadas y lógicamente que tuvo de Alianza para el Progreso, como lo va a tener ahora.

Creo que es importante y fundamental que en este quinquenio empecemos y, creo que ya lo hemos hecho, a reivindicar a los maestros de todo el país. A los maestros a aquellos hombres y mujeres en toda la República brindan sus vidas, nos dan una lección de un apostolado en costa, sierra y selva, en los lugares más remotos de la Amazonía, y en los lugares también más difíciles de la serranías, y en los arenales de la costa; llegan a comunidades a caseríos y brindan sus enseñanzas y su sabiduría para que los niños y los jóvenes del Perú salgan adelante.

Creo que la mejor manera de rendir un homenaje y reivindicar es precisamente de normas legales concretas que hagan justicia, porque resulta inconcebible que el resto de trabajadores cobren su compensación por tiempo de servicios cuando terminan su vida laboral y cobren al 100% de su remuneración un sueldo por año. Y, en el caso del maestro reciba solamente el 14%, realmente, es inadmisibles, inexplicable, pero solamente se puede entender ello en el poco interés que le brindó el Estado y la sociedad a la Educación en el país.

Pero bueno, ha llegado la hora de reivindicar esto y con este tipo de normas de manera concreta lo vamos a hacer. De lo que se trata ahora, como ha explicado el presidente de la comisión, es que la CTS del maestro, de todos los maestros al jubilarse será del 100%, es decir, ya no recibirá los 10 000 soles, como en el ejemplo del presidente de la comisión, sino recibirá una suma razonable, una suma equitativa y justa que por lo menos le dará para de alguna manera generar bienestar a sus familias.

Lo que sí nos preocupa, señor Presidente, es la observación que ha hecho el Ejecutivo del proyecto, nos extraña, realmente, nos preocupa, porque tratándose del Presidente de la República, no solo de un maestro de primaria, sino además

de un luchador sindical que ha llegado precisamente a la más alta magistratura como representante de un sector importante del país por sus luchas reivindicativas, tanto en Cajamarca, como aquí en la capital de la República liderando un movimiento hace algunos años, ahora observe esta norma ¿no? Y el monto cuando uno revisa, el monto que significaría derogar esto para el erario nacional no es una suma, digamos, muy significativa que puede ser cubierta. Además, creo que la educación merece el esfuerzo de todos los peruanos.

Por esas consideraciones, señor Presidente y colegas, Alianza para el Progreso que siempre ha tenido un compromiso con la educación en el país va a respaldar plenamente esta iniciativa y la iniciativa planteada por el presidente de la Comisión de Educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señor Presidente. Tengan ustedes muy buenas noches, queridos colegas congresistas.

Aplauzo que desde esta Magna Representación Nacional se haya logrado tener consenso entre las diferentes bancadas, e incluso con el propio gobierno al respecto, al derecho de la Compensación del Tiempo de Servicio.

Para los hermanos docentes, de los que me honro ser parte, en especial, a los que enseñan a las fronteras y en las zonas rurales. Como todo recordado este proyecto de ley fue observado cierto, por el Ejecutivo, pero ellos nunca lo negaron por completo sino con absoluta responsabilidad.

Y con el ánimo de cumplir con este justo derecho de los docentes replanteó la propuesta original, así el Gobierno planteó una solución salomónica, mediante la cual se brinda el año 2022 el 50% de la CTS, el año 2023 el 70% y el año 2024 el 100%.

Además, en el caso de los docentes que van cesando en los próximos años, ese derecho de la CTS se les otorgará en 70 y 30% respectivamente; así se cumplirá con este justo derecho sin afectar el equilibrio económico financiero de las arcas del Estado que tanto se necesita cuidar en estos tiempos.

Es un gran hito de injusticia en el país un día importante para aquellos que tienen la responsabilidad en formar nuestras nuevas generaciones futuras, pero también es un gran ejemplo

que este gobierno y el Congreso hoy podemos darle ese gran anhelo a todo...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidente. Y el agradecimiento también a todos los maestros del país por su consecuencia, y también el agradecimiento a todas las bancadas y a la Representación Nacional.

Estamos escribiendo un hito histórico porque se está devolviendo una forma de decirle "gracias, maestro; gracias, maestra por esta noble labor que realizas, pero también por ese criterio de decirle gracias para que tenga una vejez saludable, adecuada".

No hay maestro en este momento que no esté endeudado en las entidades financieras, todos de alguna manera para poder educar a sus hijos, para poder tener algo de comodidad se endeudan y muchas veces no valoramos eso, que al concluir su vida laboral terminan todavía endeudados.

Ahora ha de cambiar un poco este espacio.

Van a tener una CTS digna que les permita cumplir con esas obligaciones de pagos de deudas, pero también una vejez algo saludable como se merecen.

El saludo a todos los maestros del país. El saludo a nuestros maestros de Ayacucho que tanto en las huelgas han sido procesados hasta actualmente están siguiendo procesos más de 800 maestros por estar en estas luchas.

¡Gracias, Parlamento peruano! ¡Gracias, maestros y maestras!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, también quiero saludar en especial a la comisión clasista y combativa con la cual siempre hemos salido en todas las jornadas de lucha, de todos los maestros contratados, nombrados a nivel nacional y creo que la esperanza que han puesto a través de grandes movilizaciones hoy día lo vemos reflejado en el Congreso de la República, y

desde acá tenemos que saludar esa firme decisión desde la Comisión de Educación.

Asimismo, el compromiso que cada uno de los congresistas hemos tenido el día de hoy, de poder trabajar unánimemente en favor del grueso del magisterio. Estoy seguro que a nombre de todos los maestros y maestras en el cual también soy parte de este glorioso magisterio, saludo en especial a los maestros que vienen trabajando en la zona de frontera, en la zona selvática, en las zonas de altura, en la costa, en la sierra y en la selva, a todos los maestros en especial de la Región de Puno del Altiplano y de la provincia de Sandía y Carabaya, porque desde allá, de los rincones más alejados han venido a Lima a movilizarse para poder lograr este reclamo, este clamor y hoy nos toca seguir luchando. Ahora ya no solamente por las CTS, sino por un sueldo digno para todos los maestros contratados y de primer nivel, asimismo para los auxiliares y personal administrativo.

Desde acá, podemos decir una vez más que vamos a seguir trabajando en convicción por los maestros del Perú, a nivel nacional.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, Presidente.

Solamente para felicitar a la Comisión de Educación, para felicitar a todos los maestros por este gran logro y también para dejar en claro que cuando se tiene la voluntad, entre el Ejecutivo y el Legislativo se pueden hacer grandes cosas fuera de las ideologías, porque las cosas justas como en este caso lo que se está haciendo en darle lo que siempre vieron también maestros una CTS digna para que vayan al retiro con un monto digno también, era una necesidad y un clamor que lo hemos estado viendo durante muchísimos años en los diferentes gobiernos, siempre habían hecho oídos sordos de este clamor.

Realmente me agrada ver que en el tema educativo que debería de ser el motor de todos nosotros, estamos caminando cada día mejor. Yo confío en que esto siga por esa senda, espero también que se ponga de una vez, la segunda votación de la ley de autonomía universitaria que está pendiente, que hace varios Plenos estamos esperando esto, pero felicito acá, no solo a los maestros, a la Comisión de Educación, a todos los maestros que están acá y a todos los maestros del país por este gran

logro, que efectivamente es una lucha de ellos, nosotros simplemente creo que hemos dado un grano de arena.

Así que mis felicitaciones y por supuesto que Renovación Popular, va a votar a favor de esta norma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidente.

El día de hoy, el magisterio nacional y especialmente la Región Cusco a la cual represento, estarán muy felices de este logro tan importante de tener la CTS al 100%.

Agradecer a todos los colegas congresistas, a la Comisión de Educación, que han hecho este trabajo enorme y encabezado el bloque magisterial, así como nos nominamos, que venimos impulsando las propuestas de la ley, que permite que los docentes tengan un Compensación por Tiempo de Servicios al 100% de su remuneración íntegra mensual, o por años fracción en los meses de servicio laborados de manera efectiva, tal como sucede con otros trabajadores pertenecientes a otros sectores.

En ese sentido, señor Presidente, de aprobarse esta propuesta legislativa, acabaremos con muchos años de discriminación del magisterio nacional, tantos años de lucha en las calles; y una vez más digo gracias, por fin el magisterio será reconocido como debió ser.

El bloque magisterial hemos colocado en la Agenda Política la problemática de la educación en nuestro país como nunca antes se había logrado, y seguiremos firmes para impulsar más proyectos de la ley que apunten a mejorar el sector Educación tan postergado por los gobiernos de turno durante las últimas décadas.

Pido a la Representación Nacional, apoyar esta iniciativa legislativa por ser de justicia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero López, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas noches, señor Presidente, y a todos mis colegas.

Ser maestro es sembrar en el presente valores, sabiduría, ciencia, amor y curiosidad, aprendizaje para el futuro de cada uno de nosotros. Gracias, maestros, por dar lo mejor de cada uno de ustedes para entregarnos lo que hoy nadie nos puede quitar.

Hoy día felicitar a toda la Comisión de Educación, porque maestro significa dignidad, y hoy día en el Congreso no hay tinte político, solamente hay justicia para nuestros maestros; y especialmente hoy le mando un saludo a mis maestros de mi región de Lambayeque, y especialmente a los que me cultivó mi mente dormida de la ignorancia para sacarme hoy día lo que soy, y aquellos que ya no están aquí celebrarán en el cielo.

Gracias, colegas, gracias, Presidente; y gracias a toda la comisión.

Que vivan los maestros del Perú.

¡Que vivan!

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiróz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, señor Presidente; por intermedio suyo saludo también a la Representación Nacional, y especialmente quiero saludar a todos los maestros y maestras de todas las regiones de nuestra patria, un saludo cordial a ellos.

El día de hoy se está marcando un hito en la historia y, efectivamente en este recinto parlamentario, quiero desde acá darles ese reconocimiento a los maestros que ya no están con nosotros y que lucharon por su reivindicación laboral. Hoy, le estamos devolviendo esa dignidad de lucha que por años hemos venido realizando.

Hoy, inicia una nueva historia para los maestros, maestros que se han fajado por darle una educación verdadera y de calidad a nuestros niños y que hoy vemos a grandes profesionales, y que, sin embargo, a más de 22 años ellos han venido postrados ante una CTS que ha sido paupérrima; hoy se hace justicia y creo

que debemos reconocer y valorar a esa lucha grandiosa que también el año 2017 hiciéramos acá en la ciudad de Lima.

Ese justo reconocimiento para ellos, y también igual para las bancadas que en este momento no han escatimado esfuerzos para poder, en una sola unidad, darle la dignidad al maestro que por justicia le corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Gracias, Presidente; colegas congresistas.

Desde acá debo expresar un saludo cordial a todos mis colegas del Perú, hombres y mujeres quienes dieron la vida para dar esa educación y hoy ser grandes profesionales.

Sabemos nosotros que los maestros y maestras cómo trabajan en las zonas rurales. Se levantan tres de la mañana, cuatro de la mañana, para que puedan llegar a su trabajo, las damas con sus bebés en el hombro; y muchas veces esos sacrificios nunca hemos sabido valorar.

Hoy alguna vez sabemos reconocer y agradezco infinitamente a la Comisión de Educación, a todos los maestros de este Congreso bicentenario, que le otorgan ese valor que por muchos años hemos anhelado.

Cuánto sacrificio hemos hecho, las huelgas; sin embargo, no hemos sido pues recepcionados por las autoridades en esas oportunidades. Por eso, nos hemos propuesto llegar hoy al Congreso y hoy reivindicamos al maestro.

Por eso digo: "Cuando un maestro lucha, lucha para todos".

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias a cada una de las bancadas; a cada uno de los colegas congresistas, que, en estos momentos, nos hemos reivindicado con el magisterio peruano; y puedo

decir a viva voz se hizo justicia, se hizo justicia por todos aquellos que en estos momentos ya no están, se hizo justicia por tantos años de desigualdad, por esta Ley de la Reforma Magisterial, la 29944, que era indispensable la modificatoria del artículo 63 para que miles de maestros puedan tener el acceso a la CTS de manera digna.

Quiero resaltar el trabajo de cada uno de mis colegas congresistas, no solamente de este bloque magisterial, sino de todos los congresistas que en estos momentos ocupamos un curul aquí en este Hemiciclo, porque tengo conocimiento que somos más de 30 maestros y que, a pesar de las diferencias partidarias, hemos podido nosotros coincidir en estos tiempos tan difíciles.

Gracias, Fernando Herrera Mamani, por tu consecuencia; gracias, compañeros; y gracias a cada uno de mis maestros del Perú profundo, quienes ven en estos momentos a este Congreso que ha hecho justicia social por cada uno de nosotros.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Como miembro de la Comisión de Educación, me gustaría que esta noche no solo sea el triunfo del magisterio, sino de todo el Perú.

Hoy con justicia se ha reivindicado tanta huelga magisterial que —como ellos dicen— nunca fue escuchada. Por ello, yo exhorto a todos los maestros y al Pleno del Congreso para que, con esa misma firmeza y lealtad, luchemos también hoy por los transportistas que están en paro por un justo precio al petróleo y por ser escuchados por el presidente y el premier; por los trabajadores de *Cuajone, a los cuales los comuneros les han cortado el agua; por el Perú entero, para que el Presidente gobierne con firmeza, con capacidad y con honestidad.

Amigos del magisterio, amigos congresistas, ya no permitamos que nos sigan engañando.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer eternamente a todos mis colegas, hombres y mujeres del Congreso.

Hoy podemos decir que estamos cumpliendo con nuestro compromiso y con nuestra palabra, esa palabra que tiene que ver con la reivindicación y con la revalorización de cada uno de los maestros de nuestro país, por cada uno de esos y mujeres que dieron su vida y que siguen dando su vida, y que siguen dando lo mejor para que nuestros niños y nuestras niñas, hombres y mujeres, jóvenes, puedan ser el futuro y el presente de nuestro país.

Hoy el Perú tiene que ponerse de pie y decir que los maestros, realmente, no solamente sean los maestros de ahora o solamente porque tenemos que hablar de una CTS, sino que sean los maestros de siempre, para ir reivindicando cada uno de esos derechos que realmente les pertenece.

Hay que rendirles homenaje a cada uno de ellos, hay que rendirles homenaje en vida como corresponde. Y creo que este es el momento no solamente de poder decirnos a nosotros que somos capaces de demostrar las grandes cosas que podemos hacer cuando trabajamos en equipo, y eso es una forma de trabajar en equipo, no importa las ideologías, no importa de qué lugar y de qué espacio seas, pero aquí todos los que estamos trabajando para una educación de calidad tenemos que seguir apostando para una vida digna y de oportunidades, para que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan un mejor porvenir y también un mejor futuro.

Quiero terminar diciendo, colegas, a todos ustedes, este es el momento de la unidad para hacer que nuestro país se desarrolle y progrese como debe ser. Y aquí demostrarle al Presidente que este Congreso ha sido capaz de sacar una propuesta de ley que él no ha podido aprobarlo en su momento. Y aquí también estamos parados y de pie, y para seguir luchando por esos derechos que realmente nos corresponden.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

La señora PABLO MEDINA .— Gracias, Presidenta.

Yo quisiera comenzar felicitando a la bancada de Perú Libre, que han sido los proponentes de este proyecto, a la Comisión de Educación en pleno y creo que a todo el Congreso, que va a votar hoy día de manera favorable a este proyecto de ley.

Y también así como una crítica, tenemos que reconocer el esfuerzo del Gobierno. Porque este proyecto de ley lo que genera es el pago de la Compensación de Tiempos de Servicio al 100%. Como bien lo ha explicado el congresista Alex Paredes, los que cesen este año van a tener su CTS en tres armadas, el 2023 en dos armadas y el 2024 ya en una sola armada al 100%, ese es un esfuerzo presupuestal importantísimo que creo que hay que saber reconocer.

Y como bien lo decía también el colega Cueto, creo que es la demostración de cómo cuando el Ejecutivo y el Legislativo podemos ponernos de acuerdo, podemos hacer leyes importantes en favor de los maestros y de los funcionarios públicos en este país.

Creo que es una ley sumamente importante, porque el maestro es la clave del éxito educativo. Cuando hay un buen maestro, un maestro motivado, capacitado, comprometido y también reconocido, porque al maestro se le exige mucho, pero también por muchos años se le ha limitado una serie de derechos.

Este es uno de los tantos derechos que estaban limitados, cobraban solo el 14% de su sueldo anual por el CTS, ahora es el 100%; y creo que es una forma justa de rendir homenaje en vida a los maestros, de rendir un homenaje a ese servicio que hacen en todo el país en condiciones muy duras, especialmente los profesores de la Amazonía, de la frontera, de la sierra de las zonas urbano periféricas, hacen un esfuerzo gigantesco para hacer educación, y creo que eso es una forma de hacer justicia a los maestros, a las maestras.

Y, realmente, hacer un llamado a todos los colegas para que este proyecto de ley se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Empiezo por lo que sucedió hace algunos días cuando estaba exponiendo el ministro de Educación en este Hemiciclo. Cuando decía que los colegios tenían prácticamente todo asegurado para el desarrollo de las clases presenciales y semipresenciales.

Entonces, yo protesté, porque justamente había regresado de la Semana de Representación y había visto de primera mano las necesidades no solamente de los maestros, no solamente de los directores de colegios y de escuelas, sino también de los alumnos.

Entonces, me parece a mí que esas brechas, junto a las brechas salariales, estamos todos nosotros en la obligación de ir cubriendo, satisfaciendo las necesidades, tanto de la población escolar, como también de la población docente y de directores a nivel nacional.

Me parece a mí que este es un homenaje, tal como lo dije en la intervención anterior, que es un homenaje al maestro esforzado y sacrificado, al maestro que ha dejado los mejores años de su vida en la formación de los alumnos y que esos alumnos hoy en día y mañana van a representar el futuro de este país, que hoy día es el presente.

Saludo por eso, y enhorabuena que estemos todos de acuerdo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Sí, es un día de emoción, por supuesto que sí, porque es un día de justicia social. Hay tantas cosas por hacer, todavía.

El profesor hoy más que nunca prepara clases, ese es un tema pendiente, una lista que tenemos que seguir trabajando aquí en el Congreso.

El profesor no tiene bonificación familiar, increíblemente.

Qué tanta mezquindad habrá habido en tiempos pasados, no queremos citar a nadie.

Y este Congreso está reivindicando todo eso, por eso en nombre de la ley también.

No se percibe por el tema de estudios de posgrado hasta ahora, por una palabrita que si es acreditación o es licenciamiento, y esas cosas.

Aquí vamos a resolver todo eso. Estamos haciendo historia, distinguidos parlamentarios.

Usted, Presidenta, al promulgarlo o ahora firmando la autógrafa, póngale la firma como puso Belaunde en su primer gobierno, porque fue la única vez que el profesor ganaba un buen sueldo, nunca más después, siempre fue precario.

Profesor Castillo, póngale la firma porque así va a pasar a la historia.

Entonces, aquí hay mucho por hacer todavía.

Mi llamado a los maestros para que valoren a su Congreso.

En la Semana de Representación les informamos qué es lo que estamos haciendo aquí. Nos pusieron aquí, nos enviaron aquí para trabajar, y estamos trabajando.

Y hemos mencionado que aquí tenemos muchas diferencias, pero también tenemos muchas coincidencias, y una coincidencia es trabajar justamente por la gente que le hace bien a este país.

Trabajar en las condiciones en que trabaja un maestro ahora mismo en la precariedad, en medio de la pandemia hicieron de tripas corazón. Ese es el magisterio peruano.

Gracias a las bancadas, gracias a la Mesa Directiva, gracias al Ejecutivo, nos allanamos, pero vamos a firmar ahora.

Gracias a todos, los 130 parlamentarios nadie dijo "No".

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez, por dos minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (PL).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, a todos los congresistas.

Un saludo especial al Magisterio Peruano, al magisterio que cada día asume esa responsabilidad como tal para formar seres humanos. En especial un saludo a los maestros de mi región.

A los maestros que se fueron y que no van a tener, y que no han tenido esa oportunidad de tener una CTS como lo van a tener ahora los maestros.

Y también un saludo especial al presidente Castillo, porque si él no estuviera en la presidencia, hace tiempo que ya se hubiese rechazado este proyecto de ley, de repente, hubiésemos estado demandando o se hubiese aprobado por insistencia.

A pesar de las estrategias que él y el Ministerio de Economía ha sugerido, yo creo que el magisterio va a decir: "Bienvenida esta CTS", un anhelo de muchos años del magisterio, de muchos años que siempre en nuestras luchas hemos estado exigiendo esa reivindicación que el maestro siempre exige.

No es este único derecho que toda una vida ha sido vulnerada. Hay muchos derechos que están contemplados en la Ley de Reforma Magisterial 29944 y al maestro no se le da. ¿Por qué no se le da? Porque, precisamente, no nos ponemos, muchos congresistas antes no se han puesto a discutir, como el día de hoy se está discutiendo para esa reivindicación, para esa revalorización al maestro. Quién no ha pasado por la mente, por la habilidad, por la destreza de un maestro, creo que todos, por eso estamos aquí en este Congreso, porque ese maestro cumple el papel.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, buenas noches.

Agradecer esta gran decisión que se está realizando el día de hoy, es un proyecto de ley que genera la reforma magisterial. Esto nos permite reconocer la gran labor, el gran sacrificio, el esfuerzo que han venido realizando nuestros educadores por tantos años y que muy bien en esta pandemia a pesar de las limitaciones, de las carencias, y también el sueldo bajo, paupérrimo a diferencia de otros Estados Latinoamericanos. Sin embargo, el día de hoy todos estamos sumando esfuerzos ante usted también, señora Presidenta, porque el día de hoy tiene que ser un día histórico, queridos compatriotas, queridos hermanos.

Sin embargo, somos conscientes que el partido político Perú Libre también se ha sumado a un programa y que está cumpliendo

con nuestros hermanos que hoy en día se encuentran con este sueño esperanzado. Y, bueno, todos hemos sumado esfuerzos, pero sin duda la compensación por tiempo de servicio va a ser de gran utilidad en esta crisis social, económica que nos queja el día de hoy.

Y, bueno, desearles a todos ustedes que hoy se está cumpliendo con cada uno de los docentes a nivel nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA .— Gracias, Presidenta.

Felicitar a nuestros colegas maestros por las gestiones que hicieron y a la Comisión de Educación para hacer justicia y reconocer al abnegado y sacrificado trabajo de ustedes maestros por educar a nuestros hijos, y porque nos están dando muestras de algo que es fundamental la unidad, porque es la única forma cómo debemos trabajar todos los congresistas unidos para lograr el desarrollo de nuestra querida patria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra...¿alguien más?

Último orador, congresista Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Un gran saludo desde aquí a todos los maestros a nivel nacional.

Esperamos el día de hoy aprobar este proyecto de ley al 100% los 130 congresistas, porque es grato cumplir una promesa con el Magisterio, con los docentes, porque en campaña le hemos prometido sacar adelante que la CTS sea al 100%.

Muchas gracias, Presidenta.

Y todos a una sola voz aprobemos este proyecto de ley.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Esperando el apoyo de toda la Representación Nacional, de todos los congresistas. Y, entendiendo también que el Congreso, como institución, sigue trabajando, señora Presidenta, es que solicito se someta a debate, perdón, ya a la votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, señores congresistas, se va a votar el allanamiento.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 107 congresistas.

—Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 107 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial de la Compensación por Tiempo de Servicios.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 106, más mi voto 107, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el allanamiento.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, la aprobación de allanamientos no requiere de segunda votación.

Congresista Paredes, tiene usted la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Solamente queda el valor de la gratitud porque hay hechos que son únicos, son irrepetibles; tal vez la grabación y la historia de este Recinto es lo que va a quedar en el corazón y la memoria de quienes somos parte de la familia magisterial, y ojalá que las encuestadoras cuando quieran preguntar cuál es su opinión sobre el Congreso, pregunten a la familia magisterial.

Somos más de quinientos cincuenta mil profesionales en educación de todo el Perú, y detrás de los quinientos cincuenta mil, hay familia, hay hijos, hay nietos, hay padres, hay hermanos, y esa familia es quien hoy agradece a todos los grupos parlamentarios sin excepción; al Presidente de la Comisión de Educación Edgar Ricardo Medina Minaya, y en la persona de usted, Presidenta María del Carmen Alva Prieto, y miembros de la Mesa Directiva, simplemente gracias, gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Tacuri, ¿me dicen que está pidiendo la palabra para una aclaración?

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Sí, Presidenta.

La emoción es tan grande cuando décadas de lucha se consuman en un hecho tan importante como el día de hoy, tan importante en la que podemos organizarnos, pero hay un tema fundamental que teníamos que hacer una aclaración.

Señora Presidenta, como presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en cuanto al Proyecto de Ley 300 debemos hacer una aclaración.

Señores y señoras congresistas, repito a manera de aclaración, deseo precisar que el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, recaído en las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la designación de la región Huancavelica como destino turístico nacional, constituye una insistencia parcial en razón de que se proponía

el allanamiento en el extremo de retirar al Ministerio de Cultura en el artículo 2.

Por tal motivo, solicito que se someta a votación como aclaración, el texto del artículo 2 con esa modificación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor Relator, dé lectura al artículo 2, del Proyecto que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la designación de la región Huancavelica como destino turístico nacional, conforme lo manifestado por el presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El RELATOR da lectura:

Artículo 2.— Entidades Ejecutoras.

Encárguese al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, al Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales y Distritales, a través de sus dependencias competentes, a realizar las acciones que coadyuven a la Declaratoria de la Región Huancavelica como Destino Turístico Nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con la misma asistencia, por favor, votaremos la aclaración.

Votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, vía aclaración, por 100 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, recaído en las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la designación de la región Huancavelica como destino turístico nacional, constituye una insistencia parcial en razón de que se proponía el allanamiento en el extremo de retirar al Ministerio de Cultura en el artículo 2.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 100 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración; la autógrafa continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Mujer. Proyectos de Ley 1147 y 1269. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.(*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de la Mujer.

Tiene la palabra la congresista Medina Hermosilla, presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por diez minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta y colegas todos.

Pongo a consideración el dictamen recaído en los Proyectos de la Ley 1147/2021-CR, de autoría de la señora congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, integrante del grupo político Fuerza Popular, mediante el cual propone ley que modifica el decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parentales o en riesgo de perderlos; y el Proyecto de Ley 1269/2021-CR, de mi autoría.

Es pertinente comentar que, a la fecha, en el caso de las niñas, niños y adolescentes que viven en la calle se presume que son aproximadamente 850 quienes viven en la calle sin hacer ejercicio de sus derechos a la educación y salud. Si bien los derechos existen, no hacen uso de ellos; y lo que es peor, las entidades públicas se lo niegan, siendo una necesidad los servicios especializados, ya que si bien puede restituirse los derechos, el desarrollo integral, no puede darse en las calles.

En consecuencia, al encontrarse viviendo y socializando en la calle los niños, niñas y adolescentes continuarán en un proceso de deterioro social que hará posible su reintegración a la sociedad.

En relación a un niño, niña o adolescente que requiere de un servicio especializado para su recuperación de la situación de calle. En la actualidad no existe una oferta para la recuperación de la situación de la calle, especialmente en el caso de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle y consumen droga.

Se ha tenido en cuenta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en situación de la calle, es que se propone la inclusión de este artículo, ya que no se puede brindar los

mismos servicios a niñas, niños y adolescentes que requieren un servicio especializado integral.

Si bien de conformidad con el Decreto Legislativo 1297 y su reglamento, la actuación estatal se orienta a incrementar los factores de protección y a disminuir o eliminar los factores de riesgo en el caso de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Mientras estas pertenezcan en la calle no se podrá incrementar los factores de protección ni mucho menos disminuir o eliminar los factores de riesgo, ya que principalmente riesgo es su presencia en la calle y su socialización con los actores de la calle, ladrones, drogadictos, prostitutas, etcétera.

Si bien los derechos son universales, en este caso particular los derechos deben ser específicos, sino no se podrá garantizar la recuperación de la situación en la calle, la misma que es una dinámica que si no es atendida oportunamente en servicios especializados será difícil sin recuperación.

De acuerdo con esto, la propuesta no busca cambiar el sentido del artículo quinto, sino perfeccionarla, para que la actuación estatal sea eficaz y a favor de un colectivo de riesgo que ha sido olvidado de todas las políticas públicas.

Al respecto, basta ver que entre los artículos 153 del Decreto Legislativo 1297 y los de los 222 artículos del reglamento del Decreto Legislativo 1297, solo uno se refiere a los niños y niñas adolescentes en situación de calle.

Por otro lado, la problemática está directamente relacionada a la situación que viven día a día nuestros niños, niñas y adolescentes que afrontan a diario el abandono de quienes deberían velar por sus derechos y protegerlos, y si bien cada situación es única y diferente, son diversas circunstancias que obligan* a poner en riesgo a un menor o peor aún encontrarlo en total desprotección familiar, estos eventos se pueden dar desde el fallecimiento de sus padres como los recientes sucesos que nos ha traído la pandemia por Covid-19, donde hemos tenido que ser testigos de niñas, niños y adolescentes quedando en total estado de orfandad.

Se afirma que existe un grupo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad, que ya son víctimas de algún tipo de violencia en sus hogares, ya sea sexual o física, o económica, o psicológica, ejercido por uno o en ambos de sus progenitores, sumado a la situación de pobreza o de pobreza extrema que afecta gravemente su salud, de esta forma sus derechos se ven recortados, limitados. Tienen voz, pero no decisión.

E incluso aquellos que huyen de sus hogares, muchas veces se exponen en situaciones de mayor riesgo: drogas, alcohol o trata de personas. Como ya se evaluará, en el año 2016, esta situación, exposición de los menores, los podría hacer sujetos, proclives al delito.

Y así como parte de la exposición de motivos del Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y parte de un extracto, resulta pertinente citar que para combatir la inseguridad ciudadana es necesario atacar sus causas, entre las cuales se ha identificado la desprotección familiar de niños, niñas y adolescentes, que posteriormente podrían desarrollar conductas infractoras de la ley penal y en su vida adulta actos delictivos, que, por ello, el presente proyecto se orienta a la prevención social de la delincuencia, al enfrentar parte de las causas a través de un sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 5 de marzo de 2020, informaba, a través de una nota de prensa, que más de 22 000 niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar recibieron medidas de protección durante el 2019, indicando de esta cifra que 16 066 niños, niñas y adolescentes se encontraban en una situación de riesgo de desprotección familiar, es decir se logró intervenir oportunamente para evitar una vulneración grave de sus derechos.

De esta manera, las niñas, niños y adolescentes fueron protegidos ante cualquier tipo de abuso de poder, como maltrato físico y/o emocional, maltrato sexual, abandono o negligencia, entre otros.

Esta constante exposición a la que sometemos a nuestros menores, ya sea de riesgo o de abandono, nos indica que el rol tutelar del Estado ha sido débil, pese a los denotados esfuerzos que se realizaban a la fecha.

Por ejemplo, son pocas las Defensorías Municipales de la Niña, del Niño y Adolescente, la Demuna, que cuenta con acreditación, lo que genera que no pueda atender situaciones de riesgo o desprotección familiar, lo que genera mayor dilatación a la hora de atender un caso.

Y si bien el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el principal promotor de que se acrediten, la responsabilidad recae directamente sobre los gobiernos locales.

Finalmente, se afirma que las modificaciones que se propone al Decreto Legislativo 1297 coadyuvará a optimizar las normas contenidas en el Decreto Legislativo 1297. Toda vez que emitan disposiciones normativas que pueden colaborar con el cuidado de nuestros niños, lo cierto es que también debilitan la norma que por especialidad tiene como fin velar por las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, mejorando su calidad de vida.

En ese sentido, señora Presidenta, le solicito tenga a bien poner a debate el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1269/2021-CR; 1147/2021-CR que plantea modificaciones a diversos artículos del Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Barbarán, autora del proyecto de ley, por cinco minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, como autora del Proyecto 1147 que propone modificar el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos es para mí una enorme satisfacción que tanto la Comisión de la Mujer haya acogido este tema tan importante que recoge el clamor de muchas personas que siempre decían ¿no? Yo, a título personal que soy una joven provida, y que siempre he luchado por eso, las personas se preguntan: ¿Qué hacen ustedes por los niños que están vivos y que lastimosamente han perdido a sus padres por diferentes motivos? ¿Qué hacen ustedes con aquellos niños que se encuentran hoy en unos centros de acogida? Y para eso es que se presenta este proyecto de ley para mejorar la calidad de vida de estos menores y que además puedan encontrar una familia.

¿Qué sucede? Es importante que ustedes sepan lo valioso que es cuidar a nuestras niñas a nuestros adolescentes en la situación en la que se encuentren. Ya lo ha dicho la presidenta de la Mujer, por ejemplo, un dato que desconocían, era que pocas Demunas tienen acreditación y ¿qué sucede? Cuando inicia un proceso legal y de repente el juez se da cuenta que esa Demuna no tiene acreditación quienes pierden son los menores, y este es un problema que tiene que resolver el Estado rápidamente y esto es una de las modificaciones que buscan.

Otro punto importante, es que ustedes saben que tenemos centros de acogida públicos que no se abastecen, la Comisión de la Mujer, mi persona y muchos colegas hemos asistido a diferentes centros de acogida y la realidad es lamentable, porque en un centro de acogida para 30 niños se encuentran 40, 50 niños. Tú puedes encontrar inclusive centros de acogida que son para menores y encuentras adolescentes, adolescentes que llegaron siendo pequeños y que no lograron una familia por la burocracia de nuestro país. Encontramos también centros de acogida privados que tienen la posibilidad de poder ayudar al Estado, pero lastimosamente no existen convenios claros y de protección y eso es algo también que la norma está corrigiendo. Además, lo que buscamos es que exista un registro real, un registro de ingreso de niños, de niñas y adolescentes en los centros de acogida residencial de forma que además podamos identificarlos es saber cuántas veces ese niño ha sido abandonado, cuántos ingresos tienen ¿qué está sucediendo? Si se le ha dado seguimiento o no a las familias, qué se puede hacer, qué está sucediendo en los albergues, cuáles son los números de las cifras y con eso vamos a poder hacer que las políticas se puedan sincerar y que el Estado tenga un rol activo. No significa que darle una medida de protección a un menor es dejarlo en un centro de acogida para que llegue a los tres años y salga cuando tiene 18. Eso no se busca, señores, lo que queremos es que el niño o pueda retornar a la familia después de lo diferente que pueda indicar ya sea la Fiscalía, el mismo juez o los tratamientos que resulten, pero de ninguna manera vamos a apoyar de que un padre ingrese a su niño a un centro de acogida para que se olvide de ellos. Además, y un dato importante, y creo que es una de las modificaciones más importantes que tiene este proyecto de ley, y es que un padre de familia, si un niño ha tenido una medida de protección en donde ha estado un centro de acogida no tiene por qué desentenderse de su menor, si ese padre trabaja tiene que seguir invirtiendo en su niño; no puede ser posible que el Estado cubra todos los gastos y que este niño quede desprotegido, porque existe una medida en donde el Estado está con la tutela momentánea.

Entonces, eso es lo que nosotros necesitamos, presidenta, que se pueda corregir en donde, por ejemplo, hay un juicio de alimentos ninguno de los padres vive con él, pero ese dinero tiene que ir justamente al Estado para que vaya directamente al niño, y esas correcciones son las que estamos haciendo en estas norma, por lo que le pido a todos mis colegas que puedan apoyar y a la Representación Nacional, que sepan de que el Congreso de la República está haciendo su trabajo y realmente lo que buscamos es que la población confíe en la labor que venimos haciendo. Porque no resulta de nuestra imaginación o de algo que queramos, sino resulta de todas las visitas que hemos venido realizando a las diferentes regiones.

Es por eso que quiero también agradecer a la Comisión de la Mujer, por haber hecho diferentes sesiones descentralizadas que nos han permitido ingresar a esos Centros de Acogida en donde una historia de repente es más dolorosa que la otra. Y eso nos lleva a que cuando nos paremos aquí tengamos firmeza para defender aquello que creemos que es justo, y es justo para nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruiz, por dos minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, Presidenta. Muy buenas noches, a toda la Representación Nacional.

Colegas, hablar de cuidados parentales y riesgos de perderlos en niños, niñas y adolescentes, es hablar de protección familiar e incumplimiento de deberes de protección de los menores.

En primer lugar, este debe, este ejercicio directamente por los padres de familia que dan origen y que tienen que proveer el sostenimiento, la educación, la salud y demás cuidado de sus hijos, sin embargo, colegas, es necesario aclarar que el Estado tiene la responsabilidad de generar las condiciones sociales, económicas, educativas, culturales, y hasta de seguridad para que los padres puedan tener esta oportunidad de brindar lo mejor para sus hijos.

Colegas, con este proyecto se busca mejorar los roles del Estado frente al riesgo y situación de desprotección familiar, comprometiéndole a mejorar esas condiciones de los Centros de Acogida para garantizar el desarrollo de los menores, el acceso a un servicio de salud adecuado, protección económica o patrimonial.

Esta exigencia al Gobierno debe ir orientada, además, al trato digno y humano que deben tener las personas que trabajan con nuestros niños, niñas y adolescentes en los Centros de Acogida.

Pero como hemos visitado, y como lo dice la congresista Barbarán, gracias a esta comisión hemos visitado también diferentes centros.

De la misma manera, se menciona que los menores que trabajan o viven en las calles tienen derecho a participar, tienen derecho a ese servicio de atención, de protección para asegurar su educación, su desarrollo físico, su desarrollo psicológico y social.

Por eso, colegas, el proyecto es un aporte importante, un proceso que mejora; sin embargo, queda en nosotros fiscalizar y ayudar que se cumpla, en tanto la ley...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Medina Hermosilla, presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Justamente esto nos llama también una vez más a la reflexión que cuando queremos podemos unir fuerzas y sacar proyectos de ley en beneficio justamente de estos niños, niñas y adolescentes.

Agradecer también por los aportes recibidos de los señores congresistas, y solicito, señora Presidenta, someterlo a votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 104 congresistas.

Congresista Medina, tiene usted la palabra para una precisión.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Sí. Sí, Presidenta, voy hacer una disposición complementaria final, una precisión al respecto.

El Poder Ejecutivo reglamenta el presente Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo de la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderle a un plazo de 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de publicada la presente ley.

Eso sería, señora Presidenta, al respecto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Con esa precisión, continúa la votación.

Congresista Medina, tiene usted la palabra para precisar el tema nuevamente, por favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Una vez más vamos a hacer la precisión al respecto de la disposición complementaria final.

Única. De la reglamentación.

El Poder Ejecutivo reglamenta el presente Decreto Legislativo, la 1297, Decreto Legislativo para la protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en un plazo de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la publicación a la presente ley.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Relator, por favor, puede leer el texto y cancelamos por un momento la votación.

El RELATOR da lectura:

Parte pertinente, de la precisión:

Disposición complementaria final.

Única.— Reglamentación.

El Poder Ejecutivo reglamenta el presente Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y

adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, en un plazo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de publicada la presente ley.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay observación alguna, pasamos a votar.

Votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer que modifica el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer que modifica el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Una vez más, gracias por la votación por unanimidad.

Le solicito que tenga a bien se someta a votación la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de la Mujer, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto

requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de la Mujer que modifica el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Oficio sin número 2021-2022-CR.

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República.

Asunto: Solicita reconsideración a la votación respecto al Proyecto de Ley 778, 813 y otros, sobre modificación del artículo 10 de la Ley 28359.

Que, de conformidad al artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, solicito reconsideración a la votación respecto al Proyecto de Ley 778, 813 y otros, sobre modificación del artículo 10 de la Ley 28359.

Agradeciendo su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Valdemar Cerrón

Congresista de la República.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Cerrón sobre la votación del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 778, 813 y 1040, que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas, realizada en la sesión del Pleno del día de hoy

Con la misma asistencia, proceder a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, rechaza, por 64 votos en contra, 33 a favor y tres abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 33, 64 en contra, 3 abstenciones.

No ha sido aprobada la reconsideración del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley 778, 813 y 1040, que modifica el artículo 10 de la Ley 28359, Ley situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

Tiene la palabra el congresista Chiabra, usted ha pedido la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidente.

Considero que es muy lamentable que el congresista Cerrón haya pedido reconsideración para algo que se considera como un fortalecimiento de la institucionalidad y un respeto a las Fuerzas Armadas, que contradictorio, hace poco hemos aprobado nosotros en forma unánime el reconocimiento de los derechos los profesores, y sin embargo, ahora, buscamos quitarle los derechos a los militares, que flaco favor le hacemos a la democracia, a tenerlo en cuenta.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar en mayoría de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021, constituida con la

Moción de Orden del Día 28, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo por 20 días hábiles para culminar con las investigaciones.

La Junta de Portavoces en sesión del 30 de marzo de 2022, acordó la exoneración del plazo publicación en el Portal de Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales del 2021, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación por 20 días hábiles para culminar con las investigaciones constituida mediante la Moción de Orden del Día 28

Tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, Presidente de la comisión.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches colegas.

Quiero informar, que el plazo para terminar el trabajo de la comisión de las elecciones venció el viernes pasado, ese día teníamos terminado el informe preliminar y las conclusiones redactadas, pero no debatidas, faltaban debatirlas, así como faltaba recibir a dos testigos importantes que por motivo de COVID no se pudieron presentar.

Otro de los retrasos que se produjo fue porque la oficina estuvo cerrada casi dos semanas por personal que está enfermo por COVID, y cuando se prohibió que asistieran a trabajar, pero no pudimos hacerlo virtual, porque la comisión tenía carácter de reservado y todos los trabajos que hemos hecho son presenciales, pues, todas esas cosas han llevado a que tengamos un retraso de 20 días útiles, y es el plazo que estamos pidiendo de ampliación para poder terminar el trabajo que falta realmente muy poco para concluirlo, y de esa manera, todos tendrán la información clara y precisa de lo que sucedió en ese periodo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, 52 en contra y ninguna abstención, otorgar una ampliación del plazo por 20 días hábiles para culminar con las investigaciones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 53 congresistas, en contra 52, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo por 20 días hábiles.

Siguiente tema.

Ah, no.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar cuenta al cuadro de comisiones ordinarias especiales y de investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Constitución. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Ventura Ángel, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Morante Figari, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Cultura. Ingresas como titular la congresista Robles Araujo, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Descentralización. Sale como titular la congresista Paredes Castro, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Ingresas como titular el congresista Zeballos Madariaga, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Fiscalización. Sale como titular el congresista Morante Figari, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Inclusión Social. Sale como titular la congresista Palacios Huamán, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Ingresa como titular la congresista Limachi Quispe, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

Mujer. Salen como titulares los congresistas Flores Ramírez y Gutiérrez Ticona, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Ingresa como titular la congresista Limachi Quispe, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

Relaciones Exteriores. Sale como titular el congresista Flores Ramírez, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Ingresa como titular del congresista Bermejo Rojas, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

Salud. Sale como titular la congresista Paredes Castro, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Ingresa como titular el congresista Echeverría Rodríguez, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú libre.

Economía. Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Zea Choquechambi, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Montalvo Cubas, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificaciones del Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021 - 2022. Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento Coordinación y Formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes. Sale el congresista Caveró Alva, Grupo Parlamentario Avanza País.

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero. Sale la congresista Yarrow Lumbreras, Grupo Parlamentario Avanza País.

Modificaciones del Cuadro de las Comisiones de Investigación correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Multipartidaria Investigadora de la Atención a los Niños y a las Familias Afectadas con el exceso de plomo, arsénico y mercurio y demás metales tóxicos en sangre, en zonas mineras de Pasco y el Perú. Sale la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión Investigadora Encargada de Investigar las Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el seguro de salud Essalud Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales. Ingresa la Julon Irigoin, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba, las modificaciones del Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sección.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada y se levanta la sesión.

Gracias.

—A las 23 horas y 09 minutos, se levanta la sesión.